

Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne

Guía de Implantación de Localizaciones para España

Versión 9.1.x

E39201-03

Abril de 2015

Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne

Guía de Implantación de Localizaciones para España

E39201-03

Copyright © 2015, Oracle y/o sus filiales. Todos los derechos reservados.

Este software y la documentación relacionada están sujetos a un contrato de licencia que incluye restricciones de uso y revelación, y se encuentran protegidos por la legislación sobre la propiedad intelectual. A menos que figure explícitamente en el contrato de licencia o esté permitido por la ley, no se podrá utilizar, copiar, reproducir, traducir, emitir, modificar, conceder licencias, transmitir, distribuir, exhibir, representar, publicar ni mostrar ninguna parte, de ninguna forma, por ningún medio. Queda prohibida la ingeniería inversa, desensamblaje o descompilación de este software, excepto en la medida en que sean necesarios para conseguir interoperabilidad según lo especificado por la legislación aplicable.

La información contenida en este documento puede someterse a modificaciones sin previo aviso y no se garantiza que se encuentre exenta de errores. Si detecta algún error, le agradeceremos que nos lo comunique por escrito.

Si este software o la documentación relacionada se entrega al Gobierno de EE.UU. o a cualquier entidad que adquiera las licencias en nombre del Gobierno de EE.UU. entonces aplicará la siguiente disposición:

U.S. GOVERNMENT END USERS: Oracle programs, including any operating system, integrated software, any programs installed on the hardware, and/or documentation, delivered to U.S. Government end users are "commercial computer software" pursuant to the applicable Federal Acquisition Regulation and agency-specific supplemental regulations. As such, use, duplication, disclosure, modification, and adaptation of the programs, including any operating system, integrated software, any programs installed on the hardware, and/or documentation, shall be subject to license terms and license restrictions applicable to the programs. No other rights are granted to the U.S. Government.

Este software o hardware se ha desarrollado para uso general en diversas aplicaciones de gestión de la información. No se ha diseñado ni está destinado para utilizarse en aplicaciones de riesgo inherente, incluidas las aplicaciones que pueden causar daños personales. Si utiliza este software o hardware en aplicaciones de riesgo, usted será responsable de tomar todas las medidas apropiadas de prevención de fallos, copia de seguridad, redundancia o de cualquier otro tipo para garantizar la seguridad en el uso de este software o hardware. Oracle Corporation y sus filiales declinan toda responsabilidad derivada de los daños causados por el uso de este software o hardware en aplicaciones de riesgo.

Oracle y Java son marcas comerciales registradas de Oracle y/o sus filiales. Todos los demás nombres pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

Intel e Intel Xeon son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Intel Corporation. Todas las marcas comerciales de SPARC se utilizan con licencia y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de SPARC International, Inc. AMD, Opteron, el logotipo de AMD y el logotipo de AMD Opteron son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Advanced Micro Devices. UNIX es una marca comercial registrada de The Open Group.

Este software o hardware y la documentación pueden proporcionar acceso a, o información sobre contenidos, productos o servicios de terceros. Oracle Corporation o sus filiales no son responsables y por ende desconocen cualquier tipo de garantía sobre el contenido, los productos o los servicios de terceros a menos que se indique otra cosa en un acuerdo en vigor formalizado entre Ud. y Oracle. Oracle Corporation y sus filiales no serán responsables frente a cualesquiera pérdidas, costos o daños en los que se incurra como consecuencia de su acceso o su uso de contenidos, productos o servicios de terceros a menos que se indique otra cosa en un acuerdo en vigor formalizado entre Ud. y Oracle.

Tabla de contenidos

Prefacio	17
Destinatarios	17
Productos JD Edwards EnterpriseOne	17
Principios básicos de las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne	17
Accesibilidad a la documentación	18
Documentos relacionados	18
Convenciones	18
1. Introducción a JD Edwards EnterpriseOne Localizaciones para España	19
1.1. Descripción general de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España	19
1.2. Implantación de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España	19
1.3. Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües	20
1.4. Rutinas de traducción	21
1.5. Configuración de las preferencias de visualización del usuario	22
1.5.1. Preferencias de visualización de usuario	22
1.5.2. Pantallas utilizadas para definir preferencias de visualización de usuario	23
1.5.3. Definición de opciones de proceso para el programa User Profile Revisions (P0092)	23
1.5.3.1. Validación del LD	23
1.5.3.2. Configuración del servidor PIM	23
1.5.4. Configuración de las preferencias de visualización del usuario	23
2. Localizaciones para España	27
2.1. El IVA en España	27
2.2. Configuraciones y procesos locales para España	27
3. Definición de Localizaciones para España	33
3.1. Validación de identificadores fiscales extranjeros para España	33
3.2. Catálogo de cuentas alternativo para España	34
3.2.1. Clases y subclases	35
3.3. Definición de UDC para España	35

3.3.1. Definición de UDC para efectos de cuentas por cobrar para España	35
3.3.2. UDC para informes fiscales de España	36
3.3.2.1. Abreviatura de dirección (74S/AA)	36
3.3.2.2. Number Qualifier (74S/NQ)	36
3.3.2.3. Number Type (74S/NT)	36
3.3.3. UDC para el modelo 340 de declaración de IVA	36
3.3.3.1. Cash Payment Instruments (74S/CI)	36
3.3.3.2. Country Identification Key (74S/CK)	37
3.3.3.3. Declaration Period (74S/DP)	37
3.3.3.4. Declaration Type (74S/DT)	38
3.3.3.5. Media Type (74S/MT)	38
3.3.3.6. Mode (74S/MO)	38
3.3.3.7. Intracommunity Operation Type (74S/OC)	38
3.3.3.8. (Actualización de la versión 9.1) España/Instrumento de pago (74S/PM)	39
3.3.3.9. Relation DCT/Operation Type (74S/RL)	39
3.3.3.10. Relation Tax Area/Operat. Type (74S/RT)	41
3.3.4. Tablas de UDC para la declaración de impuestos, modelo 347, en España (actualización de la versión 9.1)	43
3.3.4.1. Zonas fisc régimen depósito (74S/TD)	43
3.4. Definición de registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA	43
3.4.1. Registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA	43
3.4.2. Pantallas utilizadas para definir registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA	44
3.4.3. Introducción de información adicional del libro del direcciones para España	44
3.5. Configuración de timbres de efectos para España	45
3.5.1. Timbres de efectos	45
3.5.2. Pantallas utilizadas para configurar cuotas de timbres para efectos	46
3.5.3. Configuración de cuotas de timbres para efectos	46
3.6. Introducción de un código de ciudad para España	47
3.6.1. Códigos de ciudad para compañías	47
3.6.2. Pantallas utilizadas para definir compañías para España	48
3.7. Introducción de información sobre la dirección del sitio comercial a los registros de la compañía	48
3.7.1. Sitios comerciales alquilados	48
3.7.2. Pantallas utilizadas para introducir información de la dirección del sitio comercial	48
3.7.3. Introducción de información de la dirección del sitio comercial	49

3.8. Definición de formatos de pago para España	51
3.8.1. Formatos de pago de España	51
3.8.1.1. Consideraciones sobre el formato de Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain (R74S572FA)	52
3.8.2. Plantillas de formatos de pago de España	52
3.8.3. Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Cheque - España (R74S572A)	52
3.8.3.1. Traducción	52
3.8.3.2. Conversión	52
3.8.3.3. Pago	53
3.8.3.4. Impresión	53
3.8.4. Opciones de proceso para Impresión de pagos automáticos - Cheque con carta - España (R74S572B)	53
3.8.4.1. Traducción	53
3.8.4.2. Conversión	53
3.8.4.3. Pago	54
3.8.4.4. Impresión	54
3.8.5. Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Giro - España (R74S572C)	54
3.8.5.1. Traducción	54
3.8.5.2. Impresión	54
3.8.5.3. Conversión	55
3.8.5.4. Pago	55
3.8.6. Opciones de proceso para Impresión de pagos automáticos - Orden de transferencia de fondos- España (R74S572D)	55
3.8.6.1. Traducción	55
3.8.6.2. Conversión	55
3.8.6.3. Impresión	56
3.8.6.4. Número siguiente	56
3.8.7. Opciones de proceso para Impresión pagos autom - órdenes transferencia, (mon extj) - España (R74S572E)	56
3.8.7.1. Dirección	56
3.8.7.2. Traducción	56
3.8.7.3. Conversión	57
3.8.7.4. Pago	57
3.8.7.5. Impresión	57
3.8.7.6. Número siguiente	57
3.8.8. Configuración de las opciones de proceso de Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain (R74S572FA)	58
3.8.8.1. Dirección	58
3.8.8.2. Impresión	58

3.8.8.3. Tape Format	58
3.8.8.4. Número siguiente	59
4. Trabajo con Localizaciones para España	61
4.1. Proceso de efectos de cuentas por cobrar para España	61
4.2. Requisitos	61
4.3. Trabajo con formatos de remesa de efectos para España	62
4.3.1. Formatos de remesa para España	62
4.3.1.1. AEB 19	62
4.3.1.2. AEB 32	63
4.3.1.3. AEB 58	63
4.3.2. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB19 - España (R74S6729)	63
4.3.2.1. Procesar	63
4.3.2.2. Moneda	64
4.3.2.3. Valores por defecto	64
4.3.3. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB32 - España (R74S6722)	64
4.3.3.1. Procesar	64
4.3.3.2. Moneda	65
4.3.3.3. Valores por defecto	65
4.3.4. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de giro AEB 58 - España (R74S6728)	66
4.3.4.1. Moneda	66
4.3.4.2. Fecha	66
4.3.4.3. Compañía	67
4.3.4.4. AEB 58	67
4.4. Emisión de efectos para España	67
4.4.1. Emisión de efectos para España	67
4.4.1.1. Impresión de efectos	68
4.4.2. Programa Impresión de recibo con carta	68
4.4.3. Programa Impresión de efectos desde facturas	69
4.4.3.1. Selección de datos	69
4.4.4. Requisitos	70
4.4.5. Grupo de facturas por efecto	70
4.4.6. Definición de las opciones de proceso para Grupo de facturas por efecto (R03B5052)	70
4.4.6.1. Valores por defecto	70
4.4.6.2. Procesar	70
4.4.6.3. Versiones	71

4.4.7. Impresión de efectos con cartas	71
4.4.8. Definición de las opciones de proceso para Impresión de recibo con carta (R74S500)	71
4.4.8.1. Valores por defecto	72
4.4.8.2. Procesar	72
4.4.8.3. Impresión	72
4.4.9. Impresión de efectos desde facturas	73
4.4.10. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos desde facturas (R74S502)	73
4.4.10.1. Valores por defecto	73
4.4.10.2. Procesar	73
4.5. Reimpresión de efectos para España	73
4.5.1. Reimpresión de efectos	74
4.5.1.1. Impresión de efecto (R1) por recibo con carta	74
4.5.1.2. Impresión de efecto (R1) por recibo	74
4.5.1.3. Impresión de efectos (R1) por efecto	74
4.5.2. Requisitos	75
4.5.3. Reimpresión de giros por recibo con cartas	75
4.5.4. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520)	75
4.5.4.1. Valores por defecto	75
4.5.4.2. Impresión	75
4.5.5. Reimpresión de efectos por recibo	76
4.5.6. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521)	76
4.5.6.1. Valores por defecto	76
4.5.6.2. Impresión	76
4.5.7. Reimpresión de efectos según cuotas de timbres	77
4.5.8. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522)	77
4.5.8.1. Valores por defecto	77
4.5.8.2. Procesar	77
4.6. Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España	77
4.6.1. Información de cuenta bancaria de la A.E.B.	78
4.6.2. Requisitos	78
4.6.3. Pantallas utilizadas para introducir información sobre cuentas bancarias de la A.E.B.	78
4.6.4. Introducción de información sobre cuentas bancarias de la A.E.B.	78
4.6.5. Carga de información bancaria de la A.E.B.	79
4.7. Generación de informes de estados financieros para España	80

4.7.1. Informes de estados financieros	81
4.7.2. Requisitos	81
4.7.3. Ejecución del programa Generación de informes financieros	81
4.7.4. Definición de opciones de proceso para Generación de informes financieros (R749110)	81
4.7.4.1. Periodo	81
4.7.4.2. Impresión	82
4.7.4.3. Centro de costos/libro mayor auxiliar	82
4.7.4.4. Moneda	83
4.7.4.5. Libro mayor	83
4.7.4.6. Diseño	83
4.7.4.7. Procesar	84
4.8. Utilización de informes adicionales para España	84
4.8.1. R74S440 - Impres factura de la cía	85
4.8.2. Opciones de proceso para Impres factura de la cía (R74S440)	85
4.8.2.1. Opciones de impresión	85
4.8.3. R74S450 - VAT Report by Tax Rate/Area	85
4.8.4. Opciones de proceso para VAT Report by Tax Rate/Areas (R74S450)	86
4.8.4.1. Opciones de impresión	86
4.8.4.2. Selección de datos	87
4.8.4.3. Moneda	87
4.8.5. R74S490 - Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España.	87
4.8.6. Opciones de proceso para Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España (R74S490)	89
4.8.6.1. Informe detallado	89
4.8.6.2. Código de categoría	89
4.8.6.3. Moneda	89
4.8.7. R74S540 - Informe de timbres	90
4.8.8. Opciones de proceso de Informe de timbres (R74S540)	90
4.8.8.1. Total	90
4.8.9. R74S560 - L/M por cuenta objeto - España	90
4.8.10. Opciones de proceso para L/M por cuenta objeto - España (R74S560)	91
4.8.10.1. Informe detallado	91
4.8.10.2. Impresión	92
4.8.10.3. Documento	92
4.8.10.4. Subledger	92
4.8.10.5. Moneda	93
4.8.11. R74S570 - T/B by Obj. Account	93

4.8.12. Opciones de proceso para Balance de comprobación por objeto (R74S570)	93
4.8.12.1. Periodo de informes	94
4.8.12.2. Ledger Type	94
4.8.12.3. Unidad de negocio	94
4.8.12.4. Saldos en cero	94
4.8.12.5. Nivel del total	94
4.8.12.6. Modalidad	94
4.8.12.7. Resumen	95
4.8.12.8. Moneda	95
5. Proceso de IVA Suspendido para España (Actualización de la Versión 9.1)	97
5.1. IVA suspendido	97
5.2. Proceso de IVA suspendido para España	98
5.2.1. Códigos de explicación fiscal e ICA para el IVA suspendido en España	98
5.2.2. Proceso de anulación de comprobantes para transacciones de IVA suspendido	99
5.2.2.1. Consideración especial en el proceso de reclasificación de comprobantes	99
5.2.3. Configuración del sistema para el IVA suspendido en España	100
5.2.4. Pantallas utilizadas para configurar la funcionalidad de IVA suspendido en España	100
5.2.5. Configuración de la funcionalidad de IVA suspendido en España	101
5.3. Reclasificación de IVA suspendido para España	102
5.3.1. Proceso de reclasificación de IVA suspendido para España	103
5.3.1.1. Selección de F704100 durante la reclasificación	103
5.3.1.2. Actualización de F704100 durante el proceso de reclasificación	104
5.3.1.3. Generación de asientos de diario	104
5.3.2. Informes de reclasificación de IVA	104
5.3.2.1. Reclasificación de IVA en configuración de pago (R704200)	104
5.3.2.1.1. Revertir reclasificación por anulación de pago	105
5.3.2.2. Reclasificación de IVA manual (R704210)	105
5.3.2.3. Revertir reclasificación de IVA (R704211)	105
5.3.2.4. Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos (R704212)	105
5.3.2.5. División de comprobantes para comprobantes reclasificados	106
5.3.3. Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de pago para España	106

5.3.4. Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de pago (R704200)	107
5.3.4.1. Procesar	107
5.3.4.2. Efecto nulo	107
5.3.4.3. Contabilización	107
5.3.5. Ejecución del informe Reclasificación de IVA manual para España	107
5.3.6. Definición de opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA manual (R704210)	108
5.3.6.1. Procesar	108
5.3.6.2. Contabilización	108
5.3.7. Ejecución del informe Revertir reclasificación de IVA para España	108
5.3.8. Definición de opciones de proceso para el informe Revertir reclasificación de IVA (R704211)	109
5.3.8.1. Procesar	109
5.3.8.2. Contabilización	109
5.3.9. Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos	109
5.3.10. Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos (R704212)	109
5.3.10.1. Procesar	110
5.3.10.2. Contabilización	110
5.4. Impresión del informe de IVA por zona/tipo impositivo para España	110
5.4.1. Informe de IVA para España	110
5.4.1.1. Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450)	110
5.4.1.2. Informe de resumen de IVA	111
5.4.2. Ejecución de Informe de IVA por zona/tipo impositivo	111
5.4.3. Definición de opciones de proceso para Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450)	111
5.4.3.1. Procesar	112
5.4.3.2. Opciones de impresión	112
5.4.3.3. Selección de datos	113
5.4.3.4. Moneda	113
6. Proceso del Modelo 340 de Declaración de IVA para España	115
6.1. Programa Model 340 - Generate VAT Tape File	115
6.1.1. Programa del modelo 340 de generación del archivo de IVA en cinta para el IVA suspendido (actualización de la versión 9.1)	117
6.1.2. Información que debería conocer acerca de las transacciones intracomunitarias y la reversión de cargos	118
6.1.3. Información que debería conocer acerca del programa Model 340 - Generate VAT Tape File	119

6.2. Requisitos	120
6.3. Ejecución del programa Model 340 - Generate VAT Tape File	120
6.4. Definición de opciones de proceso para Model 340 - Generate VAT Tape File (R74S340)	120
6.4.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	120
6.4.2. Presentation	121
6.4.3. General	122
6.4.4. Taxes	123
6.4.5. Reversión de cargos	123
7. Proceso de la Declaración Fiscal 347 para España	125
7.1. Declaración fiscal 347	125
7.1.1. Pagos en metálico	127
7.1.2. Transacciones seleccionadas para procesarlas	127
7.1.3. Ejemplos de importes de pago en metálico y de fechas de factura incluidos en el informe del modelo 347	128
7.1.3.1. Ejemplo 1	128
7.1.3.2. Ejemplo 2	129
7.1.3.3. Ejemplo 3	130
7.1.4. Flujo de proceso	130
7.1.5. Requisitos	132
7.2. Generación de los archivos de trabajo del Modelo 347	132
7.2.1. Archivos de trabajo del Modelo 347	132
7.2.2. Ejecución del programa 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)	133
7.2.3. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)	134
7.2.3.1. Procesar	134
7.2.3.2. Presentation	134
7.2.3.3. Datos comunes	134
7.2.3.4. Regeneración	135
7.2.3.5. Importe	135
7.2.3.6. Moneda	135
7.2.3.7. Tipo de operación	136
7.2.4. Ejecución del programa 347 - Generación de ventas (R74S110)	136
7.2.5. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de ventas (R74S110)	136
7.2.5.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	137
7.2.5.2. Presentation	137
7.2.5.3. Datos comunes	137

7.2.5.4. Regeneración	138
7.2.5.5. Importe	138
7.2.5.6. Moneda	138
7.2.5.7. Tipo de operación	138
7.3. Generación de informes de la declaración fiscal 347	139
7.3.1. Informes de la declaración fiscal 347	139
7.3.1.1. Modelo 347- Impres de registros tipo 1 - España	139
7.3.1.2. 347 - Informe de operaciones	140
7.3.2. Impresión del informe 347 - Informe de compañías declarantes	140
7.3.3. Impresión del informe 347 - Informe de operaciones	140
7.3.4. Definición de opciones de proceso para 347 - Informe de operaciones (R74S72)	140
7.3.4.1. Opción de impresión	140
7.4. Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 347	140
7.4.1. Archivo de cinta de la declaración fiscal 347	141
7.4.2. Ejecución del programa Modelo 347 - Generación de archivo en cinta	141
7.4.3. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120)	141
7.4.3.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	141
7.4.3.2. Compañía	142
7.4.3.3. Valores por defecto	142
8. Proceso de la Declaración Fiscal 349 para España	143
8.1. Declaración fiscal 349	143
8.2. Generación de los archivos de trabajo del Modelo 349	146
8.2.1. Archivos de trabajo del Modelo 349	146
8.2.2. Requisitos	146
8.2.3. Pantallas utilizadas para generar los registros del modelo 349	147
8.2.4. Ejecución del programa 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)	148
8.2.5. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)	148
8.2.5.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	148
8.2.5.2. Presentation	149
8.2.5.3. Datos comunes	149
8.2.5.4. Rectificación	150
8.2.5.5. Regeneración	151
8.2.5.6. Tipo de cambio	151
8.2.5.7. Moneda	152

8.2.5.8. Soporte	152
8.2.6. Ejecución del programa 349 - Generación de ventas (R74S210)	152
8.2.7. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de ventas (R74S210)	152
8.2.7.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	152
8.2.7.2. Presentation	153
8.2.7.3. Datos comunes	153
8.2.7.4. Rectificación	154
8.2.7.5. Regeneración	155
8.2.7.6. Tipo de cambio	155
8.2.7.7. Moneda	156
8.2.7.8. Tipo de operación	156
8.2.7.9. Soporte	156
8.2.8. Modificación de los valores totales de adquisiciones y ventas	156
8.3. Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 349	157
8.3.1. Archivo de cinta de la declaración fiscal 349	157
8.3.2. Requisitos	157
8.3.3. Ejecución del programa 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)	157
8.3.4. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)	157
8.3.4.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)	157
8.3.4.2. Compañía	158
8.3.4.3. Datos comunes	158
8.4. Generación de informes de la declaración fiscal 349	159
8.4.1. Informes de la declaración fiscal 349	159
8.4.1.1. 349 - Informe de compañías declarantes	159
8.4.1.2. 349 - Informe de operaciones	160
8.4.2. Impresión del informe 349 - Informe de compañías declarantes	160
8.4.3. Impresión del informe 349 - Informe de operaciones	160

A. Campos del Archivo de Texto del Modelo 340 de Declaración de IVA para España	161
A.1. Tipo de registro 1 (A) — Encabezado	161
A.2. Tipo de registro 2 (B.1) — Facturas emitidas	162
A.3. Tipo de registro 2 (B.2) — Facturas recibidas	168
A.4. Tipo de registro 2 (B.3) — Transacciones intracomunitarias	174

Glosario	179
-----------------------	------------

Índice 181

Lista de figuras

1.1. Pantalla Modificaciones de perfil de usuario	24
3.1. Pantalla Detalle de cuotas de timbres	46
3.2. Pantalla C & V Additional Info Revisions	49
5.1. Proceso de IVA suspendido	98
5.2. Funcionalidades por país	101
5.3. Configuración de IVA suspendido por país	102
7.1. Flujo de proceso para la declaración fiscal del modelo 347	131
8.1. Proceso de la declaración fiscal 349	145

Prefacio

Bienvenido a la Guía de Implantación de Aplicaciones JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España.

Destinatarios

Esta guía se dirige a los usuarios finales y a los encargados de implantar las localizaciones para España del sistema JD Edwards EnterpriseOne.

Productos JD Edwards EnterpriseOne

Esta guía de implantación trata sobre los siguientes productos JD Edwards EnterpriseOne de Oracle:

- JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar
- JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar
- JD Edwards EnterpriseOne Libro de direcciones
- JD Edwards EnterpriseOne Contabilidad general
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de inventario
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de compras y subcontratos
- JD Edwards EnterpriseOne Administración de órdenes de venta

Principios básicos de las aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne

Existe un volumen de documentación complementario llamado *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals 9.1 Implementation Guide* que contiene información esencial sobre la configuración y el diseño del sistema.

Los clientes deben adaptarse a las plataformas compatibles para la versión, como se explica en los requisitos técnicos mínimos de JD Edwards EnterpriseOne. Asimismo, JD Edwards EnterpriseOne puede integrarse con otros productos de Oracle, establecer interfaz o trabajar en combinación con ellos. Consulte la documentación en: <http://oracle.com/contracts/index.html>, para ver los requisitos del programa y los documentos de referencia cruzada de la versión, con el fin de asegurarse de la compatibilidad de los distintos productos de Oracle.

Consulte también:

- "Getting Started with JD Edwards EnterpriseOne Financial Management Application Fundamentals" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

Accesibilidad a la documentación

Para obtener más información sobre el compromiso de Oracle con la accesibilidad, visite el sitio web del programa de accesibilidad de Oracle en <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=docacc>.

Acceso a Oracle Support

Los clientes de Oracle que hayan contratado servicios de soporte disponen de acceso a soporte electrónico a través de My Oracle Support. Para obtener más información, visite <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=info> o bien <http://www.oracle.com/pls/topic/lookup?ctx=acc&id=trs> si sufre alguna discapacidad auditiva.

Documentos relacionados

Podrá acceder a documentos relacionados en My Oracle Support, en las páginas de JD Edwards EnterpriseOne Release Documentation Overview. Para acceder a la página principal de descripción general de la documentación busque por ID de documento, 1308615.1, o utilice el siguiente vínculo:

<https://support.oracle.com/CSP/main/article?cmd=show&type=NOT&id=1308615.1>

Para acceder a esta página desde la página de inicio de My Oracle Support, haga clic en la pestaña Knowledge y, a continuación, en el menú Tools and Training, JD Edwards EnterpriseOne, Welcome Center, Release Information Overview.

Convenciones

En este documento se utilizan las siguientes convenciones de texto:

Convención	Significado
Negrita	Indica valores de campo.
<i>Cursiva</i>	Da énfasis e identifica títulos de publicaciones de JD Edwards EnterpriseOne o de otras fuentes.
<i>Monoespaciado</i>	Identifica un programa de JD Edwards EnterpriseOne, otro ejemplo de código o una dirección URL.

Introducción a JD Edwards EnterpriseOne Localizaciones para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 1.1, “Descripción general de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España”](#)
- [Sección 1.2, “Implantación de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España”](#)
- [Sección 1.3, “Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües”](#)
- [Sección 1.4, “Rutinas de traducción”](#)
- [Sección 1.5, “Configuración de las preferencias de visualización del usuario”](#)

1.1. Descripción general de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España

En esta guía se incluye información sobre la configuración y el uso de aplicaciones específicas de país para España.

Para poder utilizar aplicaciones específicas de país en el sistema JD Edwards EnterpriseOne, debe activar primero el acceso a las pantallas y procesos específicos de país. La configuración necesaria para activar la funcionalidad específica de país se describe en este capítulo de introducción.

Además de la configuración descrita en esta guía, debe configurar el software base de los procesos que desee implantar. Por ejemplo, debe seguir los pasos de configuración del software base JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar además de los pasos de la funcionalidad específica de su país de este mismo sistema.

1.2. Implantación de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para España

En la fase de planificación para la implantación, utilice todas las fuentes de información que JD Edwards EnterpriseOne pone a su disposición, como las guías de instalación o la información sobre resolución de problemas.

Al determinar qué actualizaciones electrónicas de software (ESU) se desea instalar en los sistemas JD Edwards EnterpriseOne, utilice EnterpriseOne and World Change Assistant.

EnterpriseOne and World Change Assistant, una herramienta basada en Java, reduce el tiempo necesario para buscar y descargar las ESU en un 75% o más y permite instalar varias ESU a la vez.

Consulte *JD Edwards EnterpriseOne Tools Software Updates Guide*.

1.3. Consideraciones sobre traducción en entornos multilingües

El sistema puede mostrar menús, pantallas e informes en diferentes idiomas. Todo el software se envía en inglés como idioma base. Puede instalar otros idiomas según se requiera. Por ejemplo, si instala varios idiomas en un entorno para permitir que los usuarios vean diferentes idiomas, cada usuario puede trabajar en su idioma preferido al configurar las preferencias del usuario de la manera correspondiente.

Además de los menús, pantallas e informes estándar, quizá desee traducir otras partes del software. Por ejemplo, quizá desee traducir los nombres de las cuentas que configure para su compañía o los valores en algunas de las tablas de códigos definidos por el usuario (UDC).

Esta tabla muestra elementos comunes de software que quizá desee traducir si va a utilizar el software en un entorno internacional.

Elementos comunes de software	Consideraciones de traducción
Descripciones de unidades de negocio	<p>Puede traducir las descripciones de las unidades de negocios que configure para su sistema.</p> <p>El sistema almacena información de la traducción de la unidad de negocio en la tabla Business Unit Alternate Description Master (F0006D).</p> <p>Imprima el informe Traducción de unidades de negocio (R00067) para revisar las traducciones de la descripción en el idioma base y en uno o todos los idiomas adicionales que se usan en su empresa.</p>
Descripciones de cuentas	<p>Puede traducir las descripciones de sus cuentas a idiomas diferentes del idioma base.</p> <p>Después de traducir su catálogo de cuentas, puede imprimir el Informe Traducción de cuentas. Puede establecer una opción de proceso para mostrar las descripciones de las cuentas tanto en el idioma base como en uno o todos los idiomas adicionales que se usan en su empresa.</p>
Descripciones de instrucciones de contabilidad automática (ICA)	Puede traducir las descripciones de las ICA que configure para su sistema.
Descripciones de UDC	Puede traducir las descripciones de los UDC que configure para su sistema.
Texto de aviso de mora	Especifique una preferencia de idioma para cada cliente cuando cree registros del maestro de clientes.

Elementos comunes de software	Consideraciones de traducción
	<p>El campo de preferencia de idioma en la pantalla Libro de direcciones - Información adicional determina el idioma en que se deben imprimir el aviso de mora y el texto en el aviso cuando use el modo final. (En modo de prueba, se imprime en la preferencia de idioma asignada al cliente en el Libro de direcciones del sistema JD Edwards EnterpriseOne).</p> <p>El software base incluye el aviso de mora traducido al alemán, francés e italiano. Debe traducir cualquier texto que añada al final del aviso. Para ello, siga las instrucciones para configurar el texto de los avisos de mora y verifique que haya introducido información en el campo Idioma en la pantalla Identificación de texto de las cartas.</p>

Las traducciones que configure para su sistema también funcionan con el idioma que cada usuario especifique en su perfil. Por ejemplo, cuando un usuario francés tiene acceso al catálogo de cuentas, el sistema muestra las descripciones de la cuenta en francés en vez de en el idioma base.

1.4. Rutinas de traducción

El sistema tiene varias rutinas de traducción para convertir importes en letra. Estas rutinas de traducción generalmente se utilizan para formatos de pagos, efectos y programas de emisión de cheques que generan un resultado numérico tanto en cifras como en letra. Puede especificar la rutina de traducción que desee utilizar en las opciones de proceso de estos programas.

El sistema proporciona las siguientes rutinas de traducción:

- X00500 - Inglés
- X00500BR - Portugués brasileño
- X00500C - Con céntimos incluidos
- X00500CH - Chino
- X00500D - Alemán (marco)
- X00500ED - Alemán (euro)
- X00500FR - Francés (franco)
- X00500EF - Francés (euro)
- X00500I - Italiano (lira)
- X00500EI - Italiano (euro)
- X00500S1 - Español (femenino)
- X00500S2 - Español (masculino)
- X00500S3 - Español (femenino, sin decimales)
- X00500S4 - Español (masculino, sin decimales)

- X00500S5 - Español (euro)
- X00500U - Reino Unido
- X00500U1 - Reino Unido (letras en casillas)

En algunos casos, la rutina de traducción que escoja depende de la moneda que esté utilizando. Por ejemplo, si quiere convertir importes en euros en letras, debería utilizar una rutina de traducción que haya sido configurada para manejar euros. En español, el género de la moneda determina la elección de la rutina de traducción.

1.5. Configuración de las preferencias de visualización del usuario

En este apartado se ofrece una descripción general de las preferencias de visualización de usuarios y se tratan los siguientes temas:

- Definición de opciones de proceso para el programa Perfiles de usuarios (P0092)
- Configuración de preferencias de visualización del usuario

1.5.1. Preferencias de visualización de usuario

Algunos de los paquetes de software localizado de JD Edwards EnterpriseOne usan tecnología de servidores de país para aislar las funciones específicas del país del software base. Por ejemplo, si durante el proceso normal de una transacción usted registra información adicional acerca del proveedor o valida un número de identificación fiscal para cumplir con los requisitos específicos del país, debe introducir la información adicional mediante un programa localizado y la validación fiscal se realizará a través de este programa localizado y no a través del software base. El servidor del país indica que se debe incluir este programa localizado en el proceso.

Para aprovechar al máximo las soluciones localizadas, debe configurar las preferencias de visualización del usuario para especificar el país en el que está trabajando. El servidor del país usa esta información para determinar los programas localizados que se deben ejecutar para el país especificado.

Los códigos de país de localización permiten indicar el país en el que se está trabajando. El sistema proporciona los códigos de país de localización en la tabla de UDC 00/LC. Esta tabla almacena códigos de localización del país, tanto de dos como de tres dígitos.

También puede definir las preferencias de visualización de usuario para utilizar otras funciones. Por ejemplo, especifique la forma en que el sistema muestra las fechas (como DDMMAA, el formato característico europeo) o el idioma para modificar el idioma base.

Consulte también:

- *JD Edwards EnterpriseOne Tools System Administration Guide*
-

1.5.2. Pantallas utilizadas para definir preferencias de visualización de usuario

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Modificaciones de perfil de usuario	W0092A	En el banner de Oracle JD Edwards EnterpriseOne, seleccione Personalización y, a continuación, Mis opciones de sistema. En Modificaciones de valores por defecto de usuario, seleccione Modificaciones de perfil de usuario.	Definición de preferencias de visualización.

1.5.3. Definición de opciones de proceso para el programa User Profile Revisions (P0092)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso.

1.5.3.1. Validación del LD

Número de libro de direcciones

Introduzca un **1** para activar la edición de números del libro de direcciones respecto a la tabla Address Book Master (F0101).

1.5.3.2. Configuración del servidor PIM

Servidor PIM

Introduzca **D** para el servidor IBM Domino. Introduzca **X** para el servidor Microsoft Exchange.

1.5.4. Configuración de las preferencias de visualización del usuario

Acceda a la pantalla Modificaciones de perfil de usuario.

Figura 1.1. Pantalla Modificaciones de perfil de usuario

My System Options - User Profile Revisions

Form Tools

User ID * IA9072887

Address Number 9072887

WhosWhoLineID

Batch Job Queue

Display Preferences

Language

Justification Right To Left Left to Right

Accessibility

Set Accessibility Mode Yes No

Date Format Use System Value

Date Separator Character System value

Decimal Format Character System value

Localization Country Code ES Spain

Universal Time

Time Format

Daylight Savings Rule

Código país localización

Introduzca un UDC (00/LC) que identifique al país de la localización. Se puede adjuntar funcionalidad local mediante este código utilizando el método de servidor de país en el producto base.

Idioma

Introduzca un UDC (01/LP) para especificar el idioma que se utilizará en las pantallas y los informes impresos. Antes de especificar un idioma, debe existir un código para dicho idioma en el nivel del sistema o en las preferencias del usuario. Además, debe haber instalado el CD de idioma.

Formato fecha

Introduzca el formato de una fecha tal como figura en la base de datos.

Si deja este campo en blanco, el sistema muestra las fechas de acuerdo con los valores de configuración del sistema operativo de la estación de trabajo. Con NT, la Configuración Regional del Panel de Control controla la configuración del sistema operativo de la estación de trabajo. Los valores válidos son:

En blanco: use el valor del sistema

DME - Día, mes, año de 4 dígitos

DMY - Día, mes, año (DDMMYY)

EMD - Año de 4 dígitos, mes, día

MDE - Mes, día, año de cuatro dígitos

MDY - Mes, Día, Año (MMDDYY)

YMD - Año, Mes, Día (YYMMDD)

Carácter separador fecha

Introduzca el carácter que desea usar para separar los meses, días y años de las fechas. Si introduce un asterisco (*), el sistema utiliza un espacio en blanco como separador de fechas. Si deja este campo en blanco, el sistema usa el valor de sistema como separador.

Carácter formato decimal

Introduzca el número de decimales que desea utilizar. Si deja esta opción en blanco, el valor del sistema se usa por defecto.

Localizaciones para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 2.1, “El IVA en España ”](#)
- [Sección 2.2, “Configuraciones y procesos locales para España”](#)

2.1. El IVA en España

En este apartado se ofrece una descripción general del IVA en España.

Si trabaja con el IVA en España, conviene que entienda los siguientes términos y principios:

- Las declaraciones mensuales del IVA deben realizarse en un modelo especial y presentarse en la oficina tributaria local el día 20 de cada mes.
- Debe pagar el exceso de las cuotas repercutidas sobre las soportadas en la fecha de la declaración.
- Para estar exento del IVA, la actividad debe ejercerse en estos términos:
 - Las mercancías deben desplazarse físicamente a otro país miembro de la UE.
 - Los clientes deben tener códigos de identificación fiscal.
 - Las facturas deben llevar los números de identificación fiscal aplicables.
 - Las mercancías no pueden pertenecer a una categoría especial, como por ejemplo vehículos.

Consulte también:

- [Utilización de informes adicionales para España.](#)

2.2. Configuraciones y procesos locales para España

En esta tabla se enumeran las configuraciones y funcionalidad local para España.

Configuración o proceso	Descripción
UDC (códigos definidos por el usuario)	<p>Además de los UDC del software base:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configure el UDC Programa impresión efectos (03B/DP) con valores locales para España. <p>Consulte Definición de UDC para España .</p> <ul style="list-style-type: none"> • UDC para la elaboración de informes fiscales • Configure los UDC para la elaboración de declaraciones de la Unión Europea.

Configuración o proceso	Descripción
	<p>Consulte "Configuración de UDC para la elaboración de informes Intrastat" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Configure los UDC para imprimir facturas con una Instrucción de pago internacional anexada (IPI). <p>Consulte "Configuración de UDC para instrucciones de pago internacionales" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Defina los siguientes UDC de compañías: <ul style="list-style-type: none"> Compañías afiliadas (74/AC) Número de código (74/30) <p>Consulte "Configuración de códigos definidos por el usuario para las compañías europeas" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p>
Personas físicas y jurídicas	<p>Pasos para configurar personas físicas y jurídicas para España:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introduzca el código de la ciudad cuando configure personas jurídicas. <p>Consulte Introducción de un código de ciudad para España.</p> <ul style="list-style-type: none"> Introduzca información adicional para los sitios comerciales que la compañía alquila. Introduzca el <i>Código de Identificación Fiscal (C.I.F.)</i> para una persona jurídica extranjera o el <i>Numero de Identificación Fiscal (N.I.F.)</i> para personas físicas extranjeras. <p>Consulte Validación de identificadores fiscales extranjeros para España.</p> <ul style="list-style-type: none"> Introduzca la información de la compañía que se utiliza en el informe del Modelo 340 de declaración de IVA. <p>Consulte Programa Model 340 - Generate VAT Tape File.</p> <ul style="list-style-type: none"> Configure el sistema para validar la información correspondiente a las cuentas bancarias. <p>Consulte Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España.</p>
Clientes y proveedores	<p>Puede generar informes sobre los saldos de clientes y proveedores.</p> <p>Consulte "Supplier Balance Reports" en <i>JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide</i>.</p>
Catálogo de cuentas	<p>En España se utiliza un catálogo de cuentas distinto al catálogo de cuentas estándar suministrado.</p> <p>Consulte Catálogo de cuentas alternativo para España.</p>
Cuentas bancarias	<p>Al configurar cuentas bancarias para España:</p> <ul style="list-style-type: none"> Configure el sistema para validar la información correspondiente a las cuentas bancarias. <p>Consulte Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España.</p>

Configuración o proceso	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Revise la descripción general sobre la validación de cuentas bancarias. <p>Consulte "Validación de identificadores bancarios y de cuentas bancarias" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la descripción general sobre la utilización de números internacionales de cuentas bancarias (IBAN). <p>Consulte "Números internacionales de cuenta bancaria" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p>
Proceso de facturas	<p>Además del proceso de facturas estándar, se pueden imprimir facturas con instrucciones de pago internacionales (IPI) adjuntas. Pasos para imprimir estas facturas y anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configure los UDC para las IPI. <p>Consulte "Configuración de UDC para instrucciones de pago internacionales" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imprima las facturas con las IPI adjuntas. <p>Consulte "Impresión de facturas con una instrucción de pago internacional anexada" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p>
Proceso de efectos de cuentas por cobrar	<p>Existe una rutina de validación para las cuentas e identificadores bancarios. El sistema la utiliza cuando se procesan efectos de cuentas por cobrar.</p> <p>Consulte "Validación de identificadores bancarios y de cuentas bancarias" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <p>Pasos para utilizar procesos de efectos en cuentas por cobrar en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configure los UDC estándar para el proceso de efectos y defina un valor local para la tabla de UDC Programa impresión efectos (03B/DP). <p>Consulte Definición de UDC para España .</p> <p>Consulte "Setting Up UDCs for Accounts Receivable" en <i>JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defina una tabla de comisiones para los efectos. <p>Consulte Configuración de timbres de efectos para España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configure las opciones de proceso para los programas de envío de efectos. <p>Consulte Trabajo con formatos de remesa de efectos para España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configure la validación de la información de cuenta bancaria. <p>Consulte Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilice el Informe de timbres (R74S540) para imprimir un informe que muestre el importe total y el importe de los cargos de cada efecto. <p>Consulte R74S540 - Informe de timbres.</p>

Configuración o proceso	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilice los procesos específicos de España para: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Emitir efectos <p>Consulte Emisión de efectos para España.</p> ◦ Reimprimir efectos <p>Consulte Reimpresión de efectos para España.</p>
Proceso de pagos	<p>Existe una rutina de validación para las cuentas e identificadores bancarios. El sistema la utiliza cuando se procesan pagos a través de transferencia electrónica de fondos (EFT).</p> <p>Consulte "Validación de identificadores bancarios y de cuentas bancarias" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <p>Antes de procesar pagos en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defina formatos de pago. <p>Consulte Definición de formatos de pago para España.</p> • Configure la validación de la información de cuenta bancaria. <p>Consulte Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España.</p>
IVA intracomunitario	<p>Antes de procesar transacciones de declaración de IVA para España, debe definir zonas/tipos impositivos intracomunitarios.</p> <p>Consulte "Configuración de zonas y tipos impositivos para el IVA intracomunitario" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p>
Proceso de impuestos y elaboración de informes	<p>El software de JD Edwards EnterpriseOne incluye las siguientes declaraciones de IVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de factura de compañía (R74S440) • Informes de IVA por tasa/zona fiscal (R74S450) <p>Consulte Utilización de informes adicionales para España.</p> <p>Otras declaraciones de impuestos obligatorias para España son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 340 - Generate VAT Tape File (R74S340). • 347 Archivo de cinta bancaria para declaración de impuestos • 347 - Informe de compañías declarantes (R74S71) • 347 - Informe de operaciones (R74S72) • 349 Archivo de cinta bancaria para declaración de impuestos • 349 - Informe de compañías declarantes (R74S91) • 349 - Informe de operaciones (R74S92) <p>Consulte Capítulo 7, Proceso de la Declaración Fiscal 347 para España .</p> <p>Consulte Capítulo 8, Proceso de la Declaración Fiscal 349 para España .</p>
Depreciación de activos fijos	<p>JD Edwards EnterpriseOne facilita un método de depreciación predefinido para España.</p>

Configuración o proceso	Descripción
Informes financieros	<p data-bbox="662 260 1446 317">Consulte "Understanding International Depreciation Methods" en <i>JD Edwards EnterpriseOne Applications Fixed Assets Implementation Guide</i>.</p> <p data-bbox="662 327 1446 384">Para configurar el sistema para los informes de estados financieros para España, configure los siguientes elementos:</p> <ul data-bbox="662 411 1446 495" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="662 411 732 436">• UDC <li data-bbox="662 443 1446 495">• Grupos de centros de costos, grupos de cuentas y diseños de informes de estados financieros <p data-bbox="662 522 1446 632">Consulte "(CZE, HUN y ESP) Definición de Diseños y Cuentas para Informes de Estados Financieros" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <p data-bbox="662 659 1446 716">Para generar informes de estados financieros, ejecute el programa Generación de informes financieros (R749110).</p> <p data-bbox="662 743 1446 762">Consulte Generación de informes de estados financieros para España</p>
Intrastat y otras declaraciones de la Unión Europea	<p data-bbox="662 779 1474 856">Consulte "Configuración de la Funcionalidad para la Unión Europea (UE) y SEPA" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <p data-bbox="662 884 1474 961">Consulte "Utilización de la Funcionalidad para la Unión Europea" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p>
Informes de integridad	<p data-bbox="662 978 1463 1003">JD Edwards EnterpriseOne facilita los siguientes informes de integridad para España:</p> <ul data-bbox="662 1031 1463 1192" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="662 1031 1019 1056">• L/M por código categoría (R70470) <li data-bbox="662 1062 1101 1087">• L/M por cuenta objeto y auxiliar (R7409C1) <li data-bbox="662 1094 1393 1119">• Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España (R74S490). <li data-bbox="662 1125 1084 1150">• LM por cuenta objeto - España (R74S560) <li data-bbox="662 1157 1203 1182">• Balance de comprobación por cuenta objeto (R74S570) <p data-bbox="662 1209 1463 1245">Consulte Utilización de informes adicionales para España.</p>
Business Accelerator de Oracle	<p data-bbox="662 1262 1463 1371">La solución Oracle Business Accelerator de JD Edwards EnterpriseOne está disponible para España y para otros países. Los datos preconfigurados que forman parte de la solución Oracle Business Accelerator se basan en procesos de negocio que se han elaborado conforme a las mejores prácticas para un sector y un país específico.</p> <p data-bbox="662 1398 1463 1419">Consulte http://docs.oracle.com/cd/E24705_01/index.htm.</p>

Definición de Localizaciones para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- Sección 3.1, “Validación de identificadores fiscales extranjeros para España”
- Sección 3.2, “Catálogo de cuentas alternativo para España”
- Sección 3.3, “Definición de UDC para España ”
- Sección 3.4, “Definición de registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA”
- Sección 3.5, “Configuración de timbres de efectos para España”
- Sección 3.6, “Introducción de un código de ciudad para España”
- Sección 3.7, “Introducción de información sobre la dirección del sitio comercial a los registros de la compañía”
- Sección 3.8, “Definición de formatos de pago para España”

Consulte también:

- “Setting Up Accounts Receivable Drafts” en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide*.
- “Configuración de la Funcionalidad para la Unión Europea (UE) y SEPA” en *Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA*.

3.1. Validación de identificadores fiscales extranjeros para España

En España, a las personas físicas y jurídicas extranjeras se les asignan números de identificación fiscal nacionales (*N.I.F.*). Estos números se utilizan en documentos jurídicos y fiscales, como facturas, comprobantes y declaraciones fiscales.

Para las entidades legales, el sistema comprueba que el número tiene nueve dígitos, que no contiene ningún carácter especial y que contiene los siguientes atributos:

- El primer carácter es:
 - A: corporaciones (*sociedades anónimas*).
 - B: corporaciones con responsabilidad limitada (*sociedades de responsabilidad limitada*).
 - C: corporaciones con sociedad colectiva (*sociedades colectivas*).
 - D: corporaciones con sociedad limitada (*sociedades comanditarias*).

- E: comunidades de bienes.
- F: sociedades cooperativas.
- G: asociaciones.
- H: comunidades de propietarios (*comunidad de propietarios en propiedad horizontal*).
- J: sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica.
- N: organizaciones extranjeras.
- P: corporaciones locales.
- Q: organizaciones públicas.
- R: congregaciones e instituciones religiosas de alquileres.
- S: organismos de la administración del estado (**órganos de la administración del estado**).
- U: uniones temporales de organizaciones.
- W: organizaciones no residentes.
- K, L, M, X, Y o Z: tipo de persona física extranjera.

Estos códigos, por ejemplo, se podrían utilizar para una persona física residente, no residente, menor de 14 años, etc.

- V: otros tipos que no quedan definidos con el resto de códigos.

N representa el tipo de compañía.

- Los caracteres del dos al siete contienen una cadena numérica.
- El último carácter es un dígito de control que el sistema asigna utilizando un algoritmo aplicado a la cadena numérica. Puede ser un número o una letra.

Cuando se introducen registros del libro de direcciones para España, se introduce el número N.I.F. en el campo ID fiscal de la pantalla Modificación del Libro de direcciones, y el sistema comprueba el número en relación con el formato requerido. Si se introduce un número en el campo ID fiscal que no reviste el formato requerido, el sistema genera un mensaje de error.

El sistema valida el N.I.F. cuando se dan las siguientes condiciones:

- El código de la persona/corporación es distinto de **0**. Si el código de la persona/corporación es **0**, la rutina de validación del ID fiscal no se ejecuta para el registro del libro de direcciones específico.
- El campo de código de gestión especial para el código de país de la tabla de UDC Tax ID Validation (70/TI) es **1**.
- El valor del campo Descripción 02 de la tabla de UDC 70/TI debe ser **ES** o **ESP**.

3.2. Catálogo de cuentas alternativo para España

En España, las empresas están obligadas a llevar un catálogo oficial de cuentas conocido como PGC o Plan General de Cuentas. El catálogo oficial de cuentas español utiliza un sistema de numeración decimal con diez clases de cuentas:

Cuenta	Clases
Balance general	<p>En el balance general se incluyen las siguientes clases de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase 1: cuentas de capital, préstamos y deuda a largo plazo • Clase 2: activos fijos y activos e inversiones a largo plazo • Clase 3: inventarios • Clase 4: cuentas por cobrar, cuentas por pagar y cuentas con terceros • Clase 5: efectivo y títulos negociables
Cuenta de resultados	<p>En la cuenta de resultados se incluyen las siguientes clases de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase 6: gastos • Clase 7: ingresos
Otros	<p>Las siguientes clases de cuentas están reservadas para otros fines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase 0: cuentas especiales: por lo general, compromisos que no están registrados en el balance general, etc. • Clase 9: cuentas de análisis: no están directamente relacionadas con la preparación de la contabilidad general y de los informes financieros • Clase 8: no se utiliza en la actualidad

3.2.1. Clases y subclases

Las cuentas se organizan en clases, subclases, sub-subclases, etc. Por ejemplo:

- Clase 4 - Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar
- Subclase: 40 - Cuentas por pagar; 41 - Cuentas por cobrar
- Subsubclase: 419 - Anticipos recibidos de los clientes, descuentos y reembolsos
- Segunda subsubclase: 4191 - Anticipos recibidos sobre los pedidos

3.3. Definición de UDC para España

Debe definir valores de UDC para los efectos de las cuentas por cobrar y para el proceso de los informes fiscales.

3.3.1. Definición de UDC para efectos de cuentas por cobrar para España

Configure los UDC de Programa impresión efectos (03B/DP) con valores locales para España.

Configure todos los programas de impresión de efectos que utiliza junto con el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052). Los siguientes programas de impresión de efectos están disponibles para España:

- R74S500 (Impresión de recibo con carta)
- R74S502 (Impresión de efectos desde facturas)

3.3.2. UDC para informes fiscales de España

Utilice los valores de las siguientes tablas de UDC para procesar los informes fiscales de España.

3.3.2.1. Abreviatura de dirección (74S/AA)

Defina las abreviaturas que debe utilizar el sistema para las direcciones. Los valores de esta tabla de UDC se asignan al definir la información de dirección para los sitios comerciales alquilados en el programa Address Information (P74S74). Por ejemplo:

Códigos	Descripción
AV	Avenida
CL	Calle
PZ	Plaza

3.3.2.2. Number Qualifier (74S/NQ)

Defina esta tabla de UDC con los códigos que se utilizan para calificar los números. Los valores de esta tabla de UDC se asignan al definir la información de dirección para los sitios comerciales alquilados en el programa Address Information (P74S74). Por ejemplo:

- **ANT**
- **BIS**
- **DUP**

3.3.2.3. Number Type (74S/NT)

Defina esta tabla de UDC con los códigos que se utilizan para identificar un tipo de número. Los valores de esta tabla de UDC se asignan al definir la información de dirección para los sitios comerciales alquilados en el programa Address Information (P74S74). Por ejemplo:

- **KM:** kilómetro
- **NUM:** número

3.3.3. UDC para el modelo 340 de declaración de IVA

Antes de ejecutar el programa Model 340 - Generate VAT Tape File (R74S340) para generar el archivo de texto del modelo 340 de declaración del IVA, debe comprobar que las siguientes tablas de UDC están definidas en el sistema.

3.3.3.1. Cash Payment Instruments (74S/CI)

El sistema utiliza los valores definidos en esta tabla de UDC para determinar si el instrumento de pago es o no un pago en efectivo. Estos datos se utilizan para calcular el campo de importe recibido en efectivo.

En esta tabla debe definir los códigos de instrumento de pago (de la tabla de UDC 00/PY) que el sistema debe considerar como pagos en efectivo. Por ejemplo, el código "." para efectivo.

3.3.3.2. Country Identification Key (74S/CK)

Utilice los valores de la tabla de UDC Country Identification Key para identificar el modo de determinar el país de la compañía, cliente o proveedor. Introduzca un código de esta tabla de UDC al introducir información adicional sobre el libro de direcciones necesaria para el informe del modelo 340 de declaración del IVA. Los valores de codificación fija son los siguientes:

- 1: Corresponding to NIF.
- 2: Corresponding to NIF/IVA.
- 3: Passport.
- 4: Identification issued by resident country.
- 5: Certificate of fiscal residence.
- 6: Other probatory document.

3.3.3.3. Declaration Period (74S/DP)

Utilice los valores de la tabla de UDC Declaration Period para especificar el periodo para el que va a generar el informe del modelo 340 de declaración del IVA. Debe especificar un valor en las opciones de proceso del programa Model 340 - Generate VAT Tape File. Puede especificar un mes o un trimestre. Los valores de codificación fija son los siguientes:

Códigos	Descripción 01
01	January
02	February
03	March
04	April
05	May
06	June
07	July
08	August
09	September
10	October
11	November
12	December
1T	First quarter
2T	Second quarter
3T	Third quarter

Códigos	Descripción 01
4T	Fourth quarter

3.3.3.4. Declaration Type (74S/DT)

Utilice los valores de la tabla de UDC Declaration Type para especificar si se trata de una declaración actual, complementaria o de sustitución. Debe especificar el valor al definir las opciones de proceso para el programa Model 340 - Generate VAT Tape File. Los valores de codificación fija son los siguientes:

Códigos	Descripción 01
En blanco	Current
C	Complimentary
S	Substitute

3.3.3.5. Media Type (74S/MT)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Media Type para especificar cómo va a presentar el informe de la declaración. Debe introducir un valor para el tipo de soporte en las opciones de proceso del programa Model 340 - Generate VAT Tape File. Los valores válidos son:

Códigos	Descripción 01
C	DVD-R or DVD+R
T	Presentación electrónica

3.3.3.6. Mode (74S/MO)

Utilice un valor de esta tabla de UDC para especificar el modo en que va a generar el programa Model 340 - Generate VAT Tape File. Los valores válidos son:

Códigos	Descripción 01
En blanco	Proof mode
1	Final mode
2	Reprocess mode

Consulte [Definición de opciones de proceso para Model 340 - Generate VAT Tape File \(R74S340\)](#).

3.3.3.7. Intracommunity Operation Type (74S/OC)

Utilice los valores de la tabla de UDC Intracommunity Operation Type para especificar si se trata de una transacción para la venta o recepción de mercancía regida por una determinada normativa, o para la transferencia y adquisición de mercancía regida por otra normativa. Debe asignar un tipo de operación a las zonas/tipos impositivos que utiliza para las transacciones intracomunitarias. El texto de los campos Descripción 01 y Descripción 02 proporcionan información adicional para ayudarle a identificar el código que debe asignar.

Los valores de codificación fija son los siguientes:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
A	Send or receipt of goods	VAT law 37/1992, art. 70
B	Transfer of goods and acquisition.	VAT law 37/1992, art. 9 and 16

3.3.3.8. (Actualización de la versión 9.1) España/Instrumento de pago (74S/PM)

En las transacciones de IVA suspendido, se utiliza el valor de la tabla de UDC Instrumento de pago de España para obtener la descripción de pago de un instrumento de pago. El sistema obtiene el código de instrumento de pago de la tabla F0411. PYIN y recupera el texto correspondiente del campo Descripción 01 de la tabla de UDC. Este valor se asigna a la posición 371 del registro de método de pago del tipo de registro 2 (B.2) - Facturas recibidas.

Este UDC también se utiliza para imprimir la descripción de pago cuando se ejecuta Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450).

3.3.3.9. Relation DCT/Operation Type (74S/RL)

Defina valores en esta tabla de UDC para establecer una relación entre tipos de documento de transacción y tipos de operación. Los tipos de documento están definidos por el usuario y se definen en la tabla de UDC 00/DT. Debe establecer la relación entre los tipos de documento y los tipos de operación para que el sistema pueda asignar el tipo de operación correcto a las transacciones en las que se emplean los tipos de documento especificados en el campo Códigos de la tabla de UDC 74S/RL.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) En transacciones de reversión de cargos, el valor del campo Descripción 02 de la configuración de tipo de documento es X.

Introduzca el tipo de documento en el campo Códigos, y el tipo de operación en el campo Descripción 01. Los valores válidos para el campo Descripción 01 son los siguientes:

- **A:** entrada de facturas de resumen
- **B:** entrada de billetes de resumen
- **C:** facturas con varias tarifas
- **D:** factura de corrección
- **E:** IVA/IGIC (sin factura emitida)
- **F:** adquisiciones de agencia de viajes
- **G:** grupo de entidades
- **H:** esquema especial para el oro de inversión
- **I:** inversión pasiva
- **J:** billetes
- **K:** rectificación de errores

- **L:** adquisiciones a minoristas del IGIC
- **M:** IVA/IGIC facturado pendiente de devengo
- **N:** servicios a agencias de viajes intermedias
- **O:** factura emitida para sustituir billetes
- **P:** adquisiciones intracomunitarias
- **Q:** mercancías definidas en los *artículos del 135 al 139 de la Ley 37/1992*
- **R:** alquiler de locales comerciales.

Si el tipo de documento es **R** (alquiler de locales comerciales), el sistema rellena la información de ubicación del edificio y referencia catastral del modelo 340 del informe de IVA. El sistema calcula el valor del campo de alquiler de locales comerciales en función del código de país, el número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE) y el código de provincia.

A continuación se indican los posibles valores del campo de alquiler de locales comerciales:

- **1** - Edificio con referencia catastral situado en el territorio español (excluidos País Vasco y Navarra)
- **2** - Edificio con referencia catastral situado en el País Vasco o Navarra (si el código de provincia es 1, 20, 21 o 48)
- **3** - Edificio situado en 1 o 2 pero sin referencia catastral
- **4** - Edificio situado en otro país

El sistema obtiene el valor del campo de referencia catastral del campo de número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE).

- **S:** subvenciones, ayuda o asistencia prestadas o recibidas, tanto por administraciones públicas como por entidades privadas.
- **T:** cobro, en nombre de terceros, de los cargos profesionales o derechos derivados de la propiedad intelectual, industrial, derechos de autor u otros.
- **U:** primas de seguros
- **V:** comisiones de agentes de viaje por la compra de servicios de viaje.
- **W:** transacciones imponible en Ceuta y Melilla.
- **X:** transacciones compensadas a empresas agrícolas.
- En blanco: otros.

Para incluir todas las transacciones con un tipo de batch IB en el registro de facturas recibidas del modelo 340 de declaración del IVA, introduzca el valor correspondiente en el campo Códigos e introduzca **P** en el campo Descripción 2. Además, debe introducir **X** en el campo Descripción 02 para establecer una transacción intracomunitaria como una transacción de reversión de cargos.

Para incluir las transacciones con un tipo de batch G en el registro de facturas emitidas, introduzca el tipo de documento de la transacción en el campo Códigos e introduzca **C** en el campo Descripción 2.

Algunos ejemplos de valores son:

Códigos	Descripción 01	Descripción 02
PV	M	(En blanco)
RI	N	P

Además, cuando el sistema encuentra una entrada para un tipo de documento o código fiscal con el código de gestión especial "T", el importe se notifica en el campo de transferencia de propiedad.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) El sistema no permite valores en blanco en el campo Descripción 01. Si desea dejar el tipo de operación en blanco, defina la descripción 01 con el valor literal *EN BLANCO.

3.3.3.10. Relation Tax Area/Operat. Type (74S/RT)

Defina valores en esta tabla de UDC para especificar las zonas/tipos impositivos para las transacciones que se van a incluir en el informe del modelo 340 para España. La tabla de UDC 74S/RT le permite definir tipos de operación por zona fiscal. Debe definir las transacción con el tipo de batch IB que desea incluir en el registro de facturas recibidas, y definir la reversión de cargos por zona fiscal. Introduzca la zona/tipo impositivo en el campo Códigos e introduzca un tipo de operación en el campo Descripción 01. A continuación, utilice el campo Descripción 2 para indicar si se deben incluir las transacciones en las que se emplea la zona/tipo impositivo en los registros de facturas emitidas o recibidas.

La definición de la tabla de UDC 74S/RT es igual que para la tabla de UDC 74S/RL. Si la transacción del tipo de documento no está definida en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema busca la transacción de la zona/tipo impositivo en la tabla de UDC 74S/RT. Los valores de los campos Descripción 01 y Descripción 02 son iguales para las dos tablas de UDC.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) En transacciones de reversión de cargos, el valor del campo Descripción 02 de la configuración de zona/tipo impositivo es X.

Los valores válidos de tipo de operación para el campo Descripción 01 son los siguientes:

- **A:** entrada de facturas de resumen
- **B:** entrada de billetes de resumen
- **C:** facturas con varias tarifas
- **D:** factura de corrección
- **E:** IVA/IGIC (sin factura emitida)
- **F:** adquisiciones de agencia de viajes
- **G:** grupo de entidades
- **H:** esquema especial para el oro de inversión
- **I:** inversión pasiva

- **J:** billetes
- **K:** rectificación de errores
- **L:** adquisiciones a minoristas del IGIC
- **M:** IVA/IGIC facturado pendiente de devengo
- **N:** servicios a agencias de viajes intermedias
- **O:** factura emitida para sustituir billetes
- **P:** adquisiciones intracomunitarias
- **Q:** mercancías definidas en los *artículos del 135 al 139 de la Ley 37/1992*
- **R:** alquiler de locales comerciales.

Si el tipo de documento es **R** (alquiler de locales comerciales), el sistema rellena la información de ubicación del edificio y referencia catastral del modelo 340 del informe de IVA. El sistema calcula el valor del campo de alquiler de locales comerciales en función del código de país, el número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE) y el código de provincia.

A continuación se indican los posibles valores del campo de alquiler de locales comerciales:

- **1** - Edificio con referencia catastral situado en el territorio español (excluidos País Vasco y Navarra)
- **2** - Edificio con referencia catastral situado en el País Vasco o Navarra (si el código de provincia es 1, 20, 21 o 48)
- **3** - Edificio situado en 1 o 2 pero sin referencia catastral
- **4** - Edificio situado en otro país

El sistema obtiene el valor del campo de referencia catastral del campo de número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE).

- **S:** subvenciones, ayuda o asistencia prestadas o recibidas, tanto por administraciones públicas como por entidades privadas.
- **T:** cobro, en nombre de terceros, de los cargos profesionales o derechos derivados de la propiedad intelectual, industrial, derechos de autor u otros.
- **U:** primas de seguros
- **V:** comisiones de agentes de viaje por la compra de servicios de viaje.
- **W:** transacciones impositivas en Ceuta y Melilla.
- **X:** transacciones compensadas a empresas agrícolas.
- En blanco: otros.

Para incluir todas las transacciones con un tipo de batch IB o G en el registro de facturas recibidas del informe del modelo 340 para España, introduzca la zona/tipo impositivo de la transacción en el campo Códigos e introduzca **P** en el campo Descripción 2.

Pasos para incluir transacciones con un tipo de batch IB en el registro de facturas emitidas:

- Introduzca la zona/tipo impositivo de la transacción en el campo Códigos.

- Introduzca un valor distinto de **P** en el campo Descripción 2 o deje este campo en blanco.

Para incluir las transacciones con un tipo de batch G en el registro de facturas emitidas, introduzca la zona/tipo impositivo de la transacción en el campo Códigos e introduzca **C** en el campo Descripción 2.

También debe definir las zonas/tipos impositivos en la tabla de UDC para las transacciones intracomunitarias que desee incluir como transacciones de reversión de cargos (*Inversión del Sujeto Pasivo*) en los registros de facturas recibidas o emitidas, en lugar de incluir las transacciones en el registro de transacciones intracomunitarias. Para incluir las transacciones intracomunitarias en los registros de facturas recibidas o emitidas, introduzca la zona/tipo impositivo de la transacción en el campo Códigos e introduzca **X** en el campo Descripción 2. Debe especificar el registro que se debe utilizar en las opciones de proceso del programa Model 340 - Generate VAT Tape File.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) El sistema no permite valores en blanco en el campo Descripción 01. Si desea dejar el tipo de operación en blanco, defina la descripción 01 con el valor literal *EN BLANCO.

3.3.4. Tablas de UDC para la declaración de impuestos, modelo 347, en España (actualización de la versión 9.1)

Antes de ejecutar los informes Modelo 347 - Gen reg de adquis (R74S100) y Modelo 347 - Gen reg de ventas (R74S110) para generar el archivo de texto del informe de declaración fiscal, modelo 347, compruebe que ha configurado la tabla de UDC en el sistema.

3.3.4.1. Zonas fisc régimen depósito (74S/TD)

El sistema utiliza los valores que se definen en esta tabla de UDC para identificar las mercancías incluidas bajo el régimen de depósito que no son depósitos de aduanas.

3.4. Definición de registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA

En este apartado se ofrece una descripción general de los registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA y se explica el modo de definirlos.

3.4.1. Registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA

Para el informe del modelo 340 de declaración del IVA se precisa información adicional sobre el propietario de una compañía. Puede utilizar el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101) para introducir información sobre la edad y el representante legal de una compañía, la documentación utilizada para acreditar la residencia y el operador intracomunitario. El operador intracomunitario puede ser la compañía declarante o puede ser una filial u otra entidad legal relacionada con la compañía declarante.

También debe especificar la información necesaria para los registros del libro de direcciones de sus proveedores y clientes, y para el operador intracomunitario en el caso de que sea distinto de la compañía declarante.

El sistema guarda la información introducida en la tabla Address Book - Additional Information - ESP (F74S101) y consulta esta tabla cuando se generan los archivos de texto para el informe del modelo 340 de declaración del IVA.

3.4.2. Pantallas utilizadas para definir registros del libro de direcciones para el informe del modelo 340 de declaración del IVA

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Address Book - Additional Information - ESP	W74S101A	Process 340 Spain (G74S80), Address Book - Additional Information	Revisión y selección de registros existentes.
Address Book - Additional Information Revision	W74S101B	Haga clic en Añadir en la pantalla Address Book - Additional Information.	Introducción de la información necesaria para los registros del libro de direcciones de su compañía, cliente y proveedores.

3.4.3. Introducción de información adicional del libro del direcciones para España

Acceda a la pantalla Address Book - Additional Information Revision.

Número dirección

Introduzca el número del libro de direcciones de la compañía para la que se va a generar el informe del modelo 340 de declaración del IVA.

Less than 14 years

Indique si el propietario de la compañía tiene menos de 14 de años.

Nota:

Al revisar los registros existentes, el sistema muestra **1** para aquellos registros para los que ha seleccionado esta opción, y muestra **0** si no selecciona esta opción.

Legal Representative

Introduzca el número de dirección del representante legal. El sistema utiliza el valor de este campo para recuperar el NIF (Número de Identificación Fiscal) del declarante y del representante legal declarado cuando el propietario de la compañía tiene menos de 14 años.

Si marca la casilla Less than 14 years, debe rellenar este campo.

Intra-community Operator

Introduzca el número de dirección del operador intracomunitario. El sistema utiliza el valor de este campo para recuperar la dirección, ciudad y código postal del operador intracomunitario. Si deja en blanco este campo, el sistema utilizará el registro del

libro de direcciones del declarante para recuperar la información sobre el operador intracomunitario.

Residence country identification key

Introduzca un valor de la tabla de UDC Country Identification Key (74S/CK) para especificar el tipo de documento que utiliza para comprobar el país de residencia. Los valores válidos son:

- 1: Corresponding to NIF.
- 2: Corresponding to NIF/IVA.
- 3: Passport.
- 4: Identification issued by residence country.
- 5: Certificate of fiscal residence.
- 6: Other probatory document.

3.5. Configuración de timbres de efectos para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los timbres de efectos y se trata la forma de configurar cuotas de timbres de efectos.

3.5.1. Timbres de efectos

La legislación española permite el cobro de pagos en varias facturas combinando estas facturas en un mismo efecto. El gobierno cobra una cuota por los efectos impresos en un papel especial y con un timbre del estado. Las empresas españolas pagan dicha cuota al comprar el papel sellado. El importe de la comisión depende del importe del efecto. El gobierno ofrece varios timbres con diferentes cuotas.

Para procesar efectos en el sistema de Cuentas por cobrar de JD Edwards EnterpriseOne, debe configurar una tabla de cuotas. La tabla de cuotas muestra las cuotas para varios importes de efectos. Puede configurar más de una tabla de cuotas y diferenciarlas por el código de moneda, meses pendientes o fecha efectiva. Por ejemplo, puede configurar una tabla de cuotas para efectos con una fecha de vencimiento de seis meses y otra tabla cuya fecha de vencimiento sea de más de seis meses.

Cuando el importe de un efecto excede el límite máximo de la tabla de cuotas, el gobierno aumenta el importe de la cuota en proporción al incremento del importe del efecto.

Debería configurar las cuotas de los timbres de efectos cuando utilice el sistema Cuentas por cobrar de JD Edwards EnterpriseOne para el proceso de efectos. Puede corregir la tabla de cuotas si el gobierno las cambia.

El sistema almacena tablas de cuotas en estas tablas:

- Stamps (Timbres) Fee Detail (F74S502)
- Stamps (Timbres) Fee Header (F74S505)

3.5.2. Pantallas utilizadas para configurar cuotas de timbres para efectos

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con cuotas de timbre	W74S505A	Proceso de efectos en España (G74S03B161), Mantenimiento de timbres	Localización de cuotas de timbres para España.
Detalle de cuotas de timbres	W74S505B	En la pantalla Trabajo con cuotas de timbre, haga clic en Añadir.	Configuración de las cuotas de timbres de efectos para España.

3.5.3. Configuración de cuotas de timbres para efectos

Acceda a la pantalla Detalle de cuotas de timbres

Figura 3.1. Pantalla Detalle de cuotas de timbres



Código moneda

Introduzca el código que identifica la moneda de las cuotas.

Meses pendientes

Introduzca el número de meses entre la fecha de emisión del efecto y la fecha de vencimiento del efecto.

F efectiva

Introduzca la fecha en que las cuotas para timbres se hacen efectivas.

Importe cheque

Introduzca el límite superior de los importes del recibo a los que se aplican las cuotas. Por ejemplo, si introduce un importe de cheque de 4000 en la primera línea con su correspondiente cuota para timbres de 10, todos los recibos inferiores o iguales a 4000 necesitarán una cuota para timbres de 10.

El importe del cheque introducido también es el límite inferior de la línea siguiente. Por ejemplo, si introduce un importe de cheque de 4000 en la primera línea y un importe de cheque de 8000 en la segunda línea, todos los recibos superiores a 4000 e inferiores o iguales a 8000 necesitan la cuota para timbres correspondiente al importe de cheque de 8000.

Timbre

Introduzca el importe de la cuota (*timbre*) abonado a la administración al crear un efecto. La cuota se basa en estos factores:

- El importe del recibo del efecto
- El número de días entre la fecha de origen del efecto y su fecha de vencimiento
- El código de moneda
- La fecha efectiva

Importe cuota adicional

Introduzca el importe de cuota adicional a añadir al importe de cuota original obtenido de la tabla de cuotas. El importe de cuota adicional se añade cuando el importe del efecto excede el límite superior de la lista de la tabla.

Por cada importe

Introduzca el importe adicional del efecto por el que tiene que pagar una cuota adicional. Por ejemplo, si debe pagar una cuota de 3 euros por cada 1000 euros adicionales del importe del efecto, debe introducir 1000 en este campo y 3 en el campo Importe cuota adicional.

Nota:

rellene los campos Importe cheque y Timbre por cada fila de la tabla de cuotas. Rellene los campos Importe cuota adicional y Por cada importe sólo para la última fila de la tabla de cuotas.

3.6. Introducción de un código de ciudad para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los códigos de ciudad para compañías y se muestra una lista de las pantallas que se utilizan para introducirlos.

3.6.1. Códigos de ciudad para compañías

En España, cuando se configura un registro de una compañía, es necesario introducir un código de ciudad de la compañía. El código de ciudad es el código del INE (Instituto Nacional de Estadística), que identifica el lugar de origen de las operaciones iniciadas por el cliente o el proveedor.

Si su perfil de usuario está definido para España (ES), se muestra la pantalla Modificaciones de información adicional de compañías en España cuando añade un registro de compañía. Puede especificar el código de ciudad de la compañía en esta pantalla.

Consulte también:

- "Setting Up Companies" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

3.6.2. Pantallas utilizadas para definir compañías para España

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Configuración de compañía	W0010B	Configuración de organización y cuentas (G09411), Nombre y número de compañía En la pantalla Trabajo con compañías, haga clic en Añadir.	Introducción de información sobre la compañía.
Modificaciones de información adicional de compañías en España	W74S0010A	Haga clic en OK en la pantalla Configuración de compañía.	Introducción del código de ciudad.

3.7. Introducción de información sobre la dirección del sitio comercial a los registros de la compañía

En este apartado se ofrece una descripción general de los sitios comerciales alquilados y se explica el modo de añadir información sobre el sitio comercial.

3.7.1. Sitios comerciales alquilados

Si alquila un sitio comercial a un cliente, debe definir la información sobre el sitio comercial en la pantalla C & V Additional Info Revisions. También debe completar la información de la pantalla C & V Additional Info Revisions para cualquier otro sitio comercial que alquile de otra compañía. El sistema utiliza la información sobre el sitio comercial al presentar las declaraciones fiscales con los modelos 347 y 349.

3.7.2. Pantallas utilizadas para introducir información de la dirección del sitio comercial

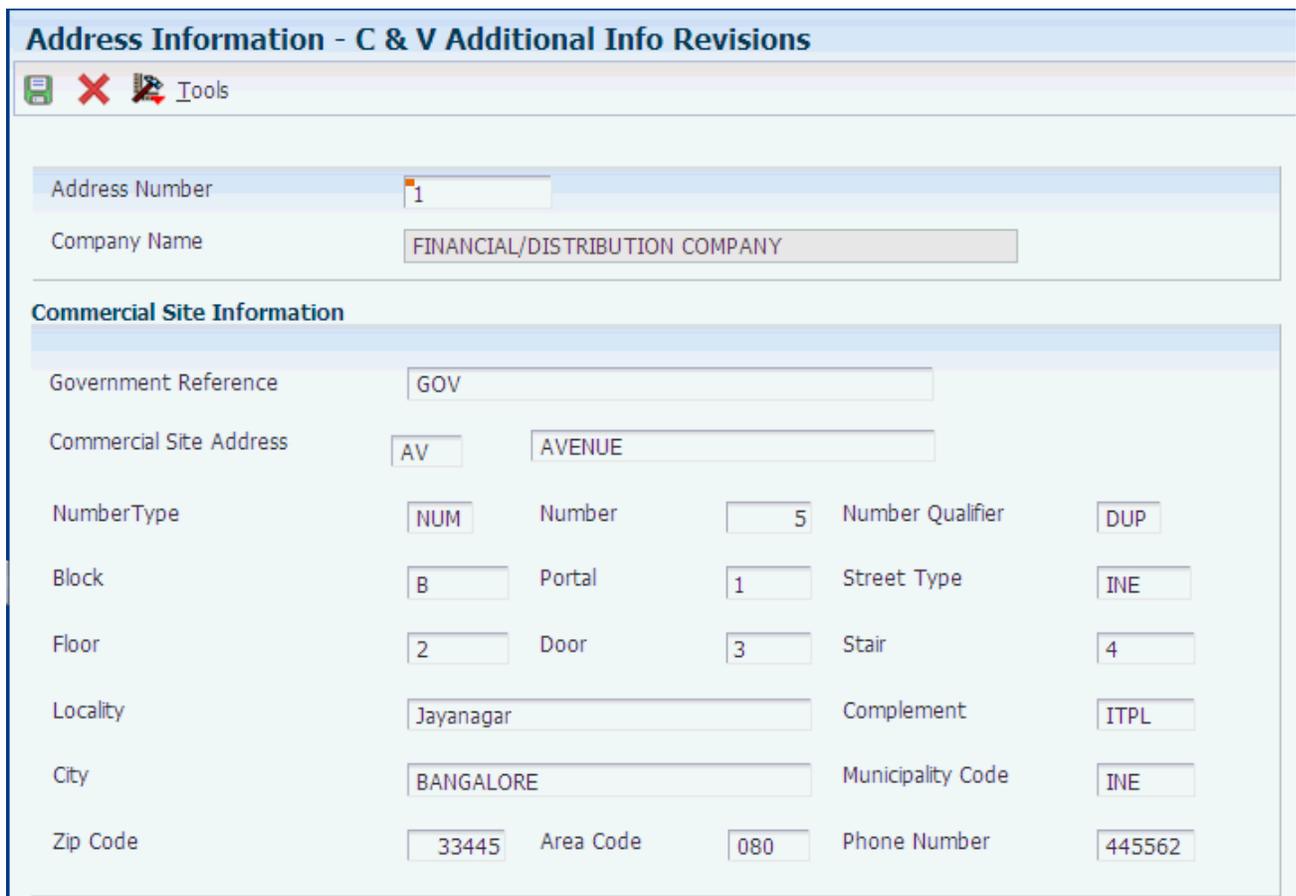
Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con información adicional de compras y ventas	W74S74A	Proceso 347 - España (G74S8011), Información de direcciones	Revisión y selección de registros existentes.
C & V Additional Info Revisions	W74S74B	Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con	Introducción de información de la dirección del sitio comercial.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		información adicional de compras y ventas.	
		Seleccione un registro existente y haga clic en Seleccionar en la pantalla Trabajo con información adicional de compras y ventas.	

3.7.3. Introducción de información de la dirección del sitio comercial

Acceda a la pantalla C & V Additional Info Revisions.

Figura 3.2. Pantalla C & V Additional Info Revisions



Address Information - C & V Additional Info Revisions

Address Number: 1

Company Name: FINANCIAL/DISTRIBUTION COMPANY

Commercial Site Information

Government Reference: GOV

Commercial Site Address: AV AVENUE

NumberType: NUM Number: 5 Number Qualifier: DUP

Block: B Portal: 1 Street Type: INE

Floor: 2 Door: 3 Stair: 4

Locality: Jayanagar Complement: ITPL

City: BANGALORE Municipality Code: INE

Zip Code: 33445 Area Code: 080 Phone Number: 445562

Referencia gobierno

Introduzca la referencia asignada por el gobierno para el sitio comercial que se ha alquilado.

Dirección sitio comercial (abreviatura de la dirección y nombre)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Abreviatura de dirección (74S/AA) para especificar la abreviatura de la dirección. Por ejemplo:

AV: Avenida

CL: Calle

PZ: Plaza

En el segundo campo, sin etiquetar, introduzca el nombre de la avenida, calle o plaza correspondiente a la ubicación del sitio comercial.

Number Type

Introduzca un valor de la tabla de UDC Number Type (74S/NT) para especificar el tipo de número. Por ejemplo:

KM: kilómetro.

NUM: número

Number

Introduzca el número de la calle o kilómetro, si la dirección corresponde a una carretera.

Number Qualifier

Introduzca un valor de la tabla de UDC Number Qualifier (74S/NQ) para especificar el calificador del número. Por ejemplo:

ANT

BIS

DUP

Block

Introduzca el número o la letra del bloque.

Portal

Introduzca el número o la letra del portal.

Street Type

Introduzca el código del tipo de calle según el Instituto Nacional de Estadística (*INE*).

Planta

Introduzca la identificación de la planta o apartamento, expresada en números o letras.

Prta

Introduzca la identificación de la puerta, expresada en números o letras.

Escal

Identificación de la escalera, expresada en números o letras.

Locality

Introduzca el nombre de la localidad, si es distinto del municipio.

Complement

Introduzca información adicional sobre la dirección o ubicación, como el centro comercial, centro vacacional, etc.

City

Introduzca el nombre de la ciudad donde se ubica el centro comercial alquilado.

Municipality Code

Introduzca el código del municipio según el Instituto Nacional de Estadística (*INE*).

Cd postal

Introduzca el código postal del sitio comercial.

Pref telef

Introduzca el prefijo del número de teléfono.

Nº teléfono

Introduzca el número de teléfono de la ubicación.

3.8. Definición de formatos de pago para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los formatos de pago para España y se tratan los siguientes temas:

- Creación de una plantilla de formato de pago
- Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Cheque - España (R74S572A)
- Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Cheque con letra - España (R74S572B)
- Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Efectos - España (R74S572C)
- Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Orden de transf de fondos - España (R74S572D)
- Definición de las opciones de proceso de Impresión pagos autom - órdenes transferencia, (mon extj) - España (R74S572E)
- Definición de las opciones de proceso de Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain (R74S572FA)

3.8.1. Formatos de pago de España

El software de JD Edwards EnterpriseOne incluye los siguientes formatos de pago para España:

Formato	Descripción
R74S572A	Cheques
R74S572B	Cheques con letra
R74S572C	Formato de efecto
R74S572D	Orden de transferencia (moneda nacional)
R74S572E	Orden de transferencia (moneda extranjera)
R74S572FA	Transferencia electrónica de fondos Este formato admite el IBAN; los registros de salida contienen el número de IBAN y otra información relacionada con el IBAN

Formato	Descripción
	si se ha configurado información del IBAN para los proveedores.

3.8.1.1. Consideraciones sobre el formato de Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain (R74S572FA)

El formato de impresión de pagos automáticos en formato de cinta (CSB 34/1) para España admite los formatos de cheques, transferencias electrónicas de fondos (EFT) para pagos en moneda extranjera y EFT para pagos en moneda nacional. Puede especificar en una opción de proceso si el sistema procesa los pagos como EFT en moneda extranjera, EFT en moneda nacional o cheques.

3.8.2. Plantillas de formatos de pago de España

Utilice el programa Media Objects (P98TMPL) para crear el texto del encabezado de los siguientes formatos de pago:

- R74S572B para cheques con letra
- R74S572C para efectos
- R74S572D para órdenes de transferencia (moneda nacional)
- R74S572E para órdenes de transferencia (moneda extranjera)

Anexe el texto del encabezado a estos formatos de pago introduciendo el nombre de la plantilla de formato de pago en las opciones de proceso para los formatos de pago.

Consulte *JD Edwards EnterpriseOne Tools Foundation Guide*

3.8.3. Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Cheque - España (R74S572A)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.3.1. Traducción

Programa de traducción

Introduzca el nombre del programa para traducir los importes de pago de números a palabras. El valor que introduzca debe figurar en la tabla de UDC Traducción del cheque (98/CT). Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el programa de traducción asociado con la moneda de pago.

3.8.3.2. Conversión

Tamaño de la primera línea

Introduzca el tamaño de la primera línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Tamaño de la segunda línea

Introduzca el tamaño de la segunda línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Conversión de decimales

Introduzca un **1** para evitar convertir números decimales (centavos) a letras.

3.8.3.3. Pago

Nombre de la compañía

Introduzca un **1** si desea imprimir el nombre y dirección de la compañía en el pago. Si lo deja en blanco, no se imprimirá ninguna información de la compañía.

3.8.3.4. Impresión

Tipo de formato (uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Nombre de la ciudad

Introduzca el nombre de la ciudad que va a aparecer en el cheque. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá ninguna.

3.8.4. Opciones de proceso para Impresión de pagos automáticos - Cheque con carta - España (R74S572B)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.4.1. Traducción

Programa de traducción

Introduzca el nombre del programa para traducir los importes de pago de números a palabras. El valor que introduzca debe figurar en la tabla de UDC Traducción del cheque (98/CT). Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el programa de traducción asociado con la moneda de pago.

3.8.4.2. Conversión

Tamaño de la primera línea

Introduzca el tamaño de la primera línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Tamaño de la segunda línea

Introduzca el tamaño de la segunda línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Conversión de decimales

Introduzca un **1** para evitar convertir números decimales (centavos) a letras.

3.8.4.3. Pago

Nombre de la compañía

Introduzca un **1** si desea imprimir el nombre y dirección de la compañía en el pago. Si lo deja en blanco, no se imprimirá ninguna información de la compañía.

Orden de compra

Introduzca un **1** si desea imprimir el número de orden de compra en el talón, en vez del número de factura del proveedor.

Información alternativa del talón

Introduzca el valor **1** para imprimir el nombre del proveedor en el talón de pago. **2** - Imprimir el número de factura del proveedor. Deje esta opción en blanco si desea imprimir las observaciones.

3.8.4.4. Impresión

Tipo de formato (uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Nombre de la ciudad

Introduzca el nombre de la ciudad que va a aparecer en el cheque. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá ninguna.

Nombre de la plantilla

Introduzca el nombre de la Plantilla que se usará para obtener el texto del encabezado.

3.8.5. Definición de las opciones de proceso de Impresión de pagos automáticos - Giro - España (R74S572C)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.5.1. Traducción

Programa de traducción

Introduzca el nombre del programa para traducir los importes de pago de números a palabras. El valor que introduzca debe figurar en la tabla de UDC Traducción del cheque (98/CT). Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el programa de traducción asociado con la moneda de pago.

3.8.5.2. Impresión

Tipo de formato (uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Nombre de la ciudad

Introduzca el nombre de la ciudad que va a aparecer en el cheque. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá ninguna.

Nombre de la plantilla

Introduzca el nombre de la Plantilla que se usará para obtener el texto del encabezado.

3.8.5.3. Conversión

Tamaño de la primera línea

Introduzca el tamaño de la primera línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Tamaño de la segunda línea

Introduzca el tamaño de la segunda línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, pasará automáticamente a 85.

Conversión de decimales

Introduzca un **1** para evitar convertir números decimales (centavos) a letras.

3.8.5.4. Pago

Nombre de la compañía

Introduzca un **1** si desea imprimir el nombre y dirección de la compañía en el pago. Si lo deja en blanco, no se imprimirá ninguna información de la compañía.

Orden de compra

Introduzca un **1** si desea imprimir el número de orden de compra en el talón, en vez del número de factura del proveedor.

Información alternativa del talón

Introduzca el valor **1** para imprimir el nombre del proveedor en el talón de pago. **2** - Imprimir el número de factura del proveedor. Deje esta opción en blanco si desea imprimir las observaciones.

3.8.6. Opciones de proceso para Impresión de pagos automáticos - Orden de transferencia de fondos- España (R74S572D)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.6.1. Traducción

Programa de traducción

Introduzca el nombre del programa para traducir los importes de pago de números a palabras. El valor que introduzca debe figurar en la tabla de UDC Traducción del cheque (98/CT). Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el programa de traducción asociado con la moneda de pago.

3.8.6.2. Conversión

Tamaño de la primera línea

Introduzca el tamaño de la primera línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, el sistema utilizará el valor máximo de 75.

Tamaño de la segunda línea

Introduzca el tamaño de la segunda línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, el sistema utilizará el valor máximo de 75.

Conversión de decimales

Introduzca un **1** para evitar convertir números decimales (centavos) a letras.

3.8.6.3. Impresión

Tipo de formato (uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Nombre de la ciudad

Introduzca el nombre de la ciudad que va a aparecer en el cheque. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá ninguna.

Nombre de la plantilla

Introduzca el nombre de la Plantilla que se usará para obtener el texto del encabezado.

3.8.6.4. Número siguiente

1. Número siguiente para documento coincidente con PT

Especifique qué número siguiente se utilizará para el documento coincidente con el tipo de documento PT. Los valores válidos son:

1 -Se utiliza el programa Next Number (P0002) estándar.

En blanco - Se utiliza el número siguiente de pago del programa G/L Bank Account (P0030G).

En función de las constantes de número siguiente, se recupera la información del sistema 04 y la línea 5 o bien de la compañía, año fiscal y tipo de documento PT.

3.8.7. Opciones de proceso para Impresión pagos autom - órdenes transferencia, (mon extj) - España (R74S572E)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.7.1. Dirección

Formato de dirección

Introduzca un formato de modificación de dirección para el beneficiario y o direcciones de la compañía. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá la dirección.

3.8.7.2. Traducción

Programa de traducción

Introduzca el nombre del programa para traducir los importes de pago de números a palabras. El valor que introduzca debe figurar en la tabla de UDC Traducción del cheque

(98/CT). Si se deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el programa de traducción asociado con la moneda de pago.

3.8.7.3. Conversión

Tamaño de la primera línea

Introduzca el tamaño de la primera línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, el sistema utilizará el valor máximo de 75.

Tamaño de la segunda línea

Introduzca el tamaño de la segunda línea del formato del cheque. Si lo deja en blanco, el sistema utilizará el valor máximo de 75.

Conversión de decimales

Introduzca un **1** para evitar convertir números decimales (centavos) a letras.

3.8.7.4. Pago

Orden de compra

Introduzca un **1** si desea imprimir el número de orden de compra en el talón, en vez del número de factura del proveedor.

3.8.7.5. Impresión

Tipo de formato (uso futuro)

Esta opción de proceso no se utiliza.

Nombre de la ciudad

Introduzca el nombre de la ciudad que va a aparecer en el cheque. Si deja el campo en blanco, no se imprimirá ninguna.

Resumen de códigos estadísticos

Seleccione el valor **1** si el detalle solicitado debe resumirse mediante el código estadístico. Si deja la opción en blanco, la información será detallada.

Nombre de la plantilla

Introduzca el nombre de la Plantilla que se usará para obtener el texto del encabezado.

3.8.7.6. Número siguiente

1. Número siguiente para documento coincidente con PT

Especifique qué número siguiente se utilizará para el documento coincidente con el tipo de documento PT. Los valores válidos son:

1 -Se utiliza el programa Next Number (P0002) estándar.

En blanco - Se utiliza el número siguiente de pago del programa G/L Bank Account (P0030G).

En función de las constantes de número siguiente, se recupera la información del sistema 04 y la línea 5 o bien de la compañía, año fiscal y tipo de documento PT.

3.8.8. Configuración de las opciones de proceso de Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain (R74S572FA)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

3.8.8.1. Dirección

1. Address Line #

Especifique la línea de dirección que contiene la dirección del beneficiario. Si la deja en blanco, el sistema imprime el valor existente en el campo Línea de dirección 4 (dato ADD4) en la tabla Address Book Master (F0101).

2. City Line Number

Especifique la línea de dirección que contiene la ciudad del beneficiario. Si la deja en blanco, el sistema imprime el valor existente en el campo Ciudad (dato CTY1) en la tabla Address Book Master (F0101).

3. Zip Code Field

Especifique si el sistema utiliza el valor que existe en el campo Código postal como el código postal. Los valores válidos son:

En blanco - El sistema utiliza el valor que existe en el campo Código postal (dato ADDZ) en la tabla Address Book Master (F0101).

1 - El sistema utiliza los primeros cinco caracteres del valor que existe en el campo Ciudad (dato CYT1) en la tabla Address Book Master (F0101).

4. Second Company Address Number

Introduzca el número de dirección de una segunda compañía si el orden pertenece a otra compañía.

Si el orden pertenece a otra compañía, utilice esta opción de proceso para especificar el número de dirección de la compañía.

5. Suffix

Especifique un sufijo para el archivo. El valor que introduzca debe estar entre 111 y 999.

3.8.8.2. Impresión

1. Form Type (Future Use)

Esta opción de proceso no se utiliza.

3.8.8.3. Tape Format

1. Transaction Type

Especifique si la cinta contiene cheques o es una transferencia nacional o entre países. Los valores válidos son:

1 - Cheques

2 - Domestic transfer

3 - Cross-border transfer

2. Expenses

Especifique si los gastos corren por cuenta de la compañía o del beneficiario. Los valores válidos son:

1: Gastos por cuenta de la compañía.

2: Gastos por cuenta del beneficiario.

3: Gastos compartidos.

3. Charge Detail

Especifique si el sistema imprime información detallada acerca de los gastos. Los valores válidos son:

En blanco - No details are printed.

1 - Details are printed.

4. Payment City Name

Especifique la ciudad de origen del pago.

3.8.8.4. Número siguiente

1. Número siguiente para documento coincidente con PT

Especifique qué número siguiente se utilizará para el documento coincidente con el tipo de documento PT. Los valores válidos son:

1 -Se utiliza el programa Next Number (P0002) estándar.

En blanco - Se utiliza el número siguiente de pago del programa G/L Bank Account (P0030G).

En función de las constantes de número siguiente, se recupera la información del sistema 04 y la línea 5 o bien de la compañía, año fiscal y tipo de documento PT.

Trabajo con Localizaciones para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- Sección 4.1, “Proceso de efectos de cuentas por cobrar para España”
- Sección 4.2, “Requisitos”
- Sección 4.3, “Trabajo con formatos de remesa de efectos para España”
- Sección 4.4, “Emisión de efectos para España”
- Sección 4.5, “Reimpresión de efectos para España”
- Sección 4.6, “Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España”
- Sección 4.7, “Generación de informes de estados financieros para España”
- Sección 4.8, “Utilización de informes adicionales para España”

4.1. Proceso de efectos de cuentas por cobrar para España

El sistema de JD Edwards EnterpriseOne proporciona una funcionalidad específica del país para la creación y envío de efectos en España. Pasos para procesar los efectos de cuentas por cobrar en España:

1. Configure el software base del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar para los efectos y, además, utilice el programa Maintenance of Stamp Fees (P74S505) para establecer las cuotas de los timbres de efectos en España.
2. Utilice programas específicos de España para agrupar facturas e imprimir efectos.
3. Utilice el software estándar de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar para la aceptación de los efectos.
4. Utilice programas específicos de España para el envío de los efectos.
5. Utilice el software estándar de JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar para el cobro de los efectos.

Consulte también:

- "Processing Accounts Receivable Drafts" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide*.

4.2. Requisitos

Antes de trabajar con la remesa de efectos para España, debe realizar las siguientes tareas:

- Definición de los UDC

Consulte "Setting Up UDCs for Accounts Receivable" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide*.

Consulte [Definición de UDC para España](#) .

- Configuración de tablas de timbres para efectos

Consulte [Configuración de timbres de efectos para España](#).

4.3. Trabajo con formatos de remesa de efectos para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los formatos de remesa de efectos y se tratan los siguientes temas:

- Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB19 - España (R74S6729)
- Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB32 - España (R74S6722)
- Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de giro AEB 58 - España (R74S6728)

4.3.1. Formatos de remesa para España

El sistema ofrece los siguientes formatos de remesas para enviar los efectos al banco:

- Formato arch remesa de efectos AEB19 - España (R74S6729)
- Formato arch remesa de efectos AEB 32 - España (R74S6722)
- Formato arch remesa de giro AEB 58 - España (R74S6728)

Para enviar efectos mediante uno de estos formatos, introduzca el número del programa y la versión del formato que desea utilizar en la opción de proceso Papel/cinta del programa Remesa de giros (R03B672).

Los formatos de remesa españoles crean batches del Procesador de archivos de texto que contienen información de la remesa.

4.3.1.1. AEB 19

Utilice el formato AEB 19 para enviar efectos cuyos fondos se cobrarán posteriormente.

El AEB 19 puede enviarse en dos formatos diferentes. Especifique el formato en las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB19 - España (R74S6729). El Formato 1 contiene el número de la factura en el campo de referencia. El Formato 2 contiene el número del efecto en el campo de referencia. La elección del formato depende de los requisitos del banco al que envía los efectos.

4.3.1.2. AEB 32

Utilice el formato AEB 32 para enviar efectos descontados de los que tienen un cobro físico.

4.3.1.3. AEB 58

Utilice el formato AEB 58 para enviar efectos cuyos fondos adelantará el banco antes de la fecha de vencimiento del efecto. Este proceso se conoce como descontar un efecto. Cuando descuenta un efecto en España, debe tener en cuenta el pasivo contingente.

Consulte "Understanding Journal Entries Created by the Draft Post" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Accounts Receivable Implementation Guide*.

4.3.2. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB19 - España (R74S6729)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.3.2.1. Procesar

Estas opciones de proceso especifican el formato en el que los efectos se imprimen así como la información de dirección que se almacena en los registros de cliente, en el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne.

Formato

Especifique el formato que se utiliza. Los valores válidos son:

P/defecto - Formato uno

2 - Formato dos.

Nº de línea de dirección del cliente

Especifique el número de línea de dirección del registro del libro de direcciones que contiene la dirección del cliente. Los valores válidos son:

P/defecto - Dirección, línea 1

2 - Dirección, línea 2

3 - Dirección, línea 3

Nº de línea de dirección de la ciudad

Especifique el número de línea de dirección del registro del libro de direcciones que contiene la dirección del cliente. Los valores válidos son:

P/defecto - Dirección, línea 1

2 - Dirección, línea 2

3 - Dirección, línea 3

4 - Dirección, línea 4

4.3.2.2. Moneda

Esta opción de proceso especifica la moneda en la que se crean las remesas.

Designación de moneda

Especifique si se crean las remesas en euros o en la moneda de la compañía. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar la moneda de la compañía.

1 - Utilizar euros (EUR).

4.3.2.3. Valores por defecto

Estas opciones de proceso indican la información que usa el sistema para el proceso de creación de remesas.

1. Fecha de creación del archivo

Especifique la fecha en la que se creó la remesa. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la fecha del sistema como valor por defecto.

2. Número de la compañía

Especifique la compañía que está emitiendo la remesa. Un espacio en blanco no es un valor válido.

4.3.3. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de efectos AEB32 - España (R74S6722)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.3.3.1. Procesar

Nº de línea de dirección del cliente

Especifique el número de línea de dirección del registro del libro de direcciones que contiene la dirección del cliente. Los valores válidos son:

P/defecto - Dirección, línea 1

2 - Dirección, línea 2

3 - Dirección, línea 3

Nº de línea de dirección de la ciudad

Especifique el número de línea de dirección del registro del libro de direcciones que contiene la dirección del cliente. Los valores válidos son:

P/defecto - Dirección, línea 1

2 - Dirección, línea 2

3 - Dirección, línea 3

4 - Dirección, línea 4

4.3.3.2. Moneda

Esta opción de proceso especifica la moneda en la que se crean las remesas.

Designación de moneda

Especifique si se crean las remesas en euros o en la moneda de la compañía. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar la moneda de la compañía.

1 - Utilizar euros (EUR).

4.3.3.3. Valores por defecto

Estas opciones de proceso indican la información que usa el sistema para el proceso de creación de remesas.

1. Fecha de creación del archivo

Especifique la fecha en la que se creó la remesa. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la fecha del sistema como valor por defecto.

2. Número de la compañía

Especifique la compañía que está emitiendo la remesa. Un espacio en blanco no es un valor válido.

3. Tipo de efecto

Especifique el tipo de efecto que el sistema utiliza para crear remesas. Los valores válidos son:

P/defecto - Recibo

1 - *Letra*

2 - Recibo

3 - *Pagaré*

4. Estado de aceptación del cliente

Especifique el estado de aceptación del efecto del cliente. Los valores válidos son:

P/defecto - No aceptar los efectos

1 - Aceptar los efectos

2: No se aceptan los efectos.

5. Opción de cuotas de efectos

Especifique la opción de cuotas de efectos. Los valores válidos son:

0 - Sin cuotas

1 - Con cuotas

9 -*Orden de protesto notarial*

6. Código de área geográfica

Especifique el código de área geográfica (UDC 00/S) que el sistema imprime en los registros de remesas. Si la opción de proceso se deja en blanco, el sistema utiliza los dos primeros dígitos del código postal.

7. Código de emisión de la ciudad

Especifique el nombre de la ciudad de la compañía.

4.3.4. Definición de las opciones de proceso para Formato arch remesa de giro AEB 58 - España (R74S6728)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.3.4.1. Moneda

Esta opción de proceso especifica la moneda en la que se crean las remesas.

1. Designación de monedas

Especifique si se crean las remesas en euros o en la moneda de la compañía. Los valores válidos son:

En blanco - Utilizar la moneda de la compañía.

1 - Utilizar euros (EUR).

4.3.4.2. Fecha

Esta opción de proceso especifica la fecha en la que se creó la remesa.

1. Fecha de creación del archivo

Especifique la fecha en la que se creó la remesa. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la fecha del sistema como valor por defecto.

4.3.4.3. Compañía

Esta opción de proceso especifica el número de compañía de la remesa.

1. Número de la compañía

Especifique la compañía que está emitiendo la remesa. Un espacio en blanco no es un valor válido.

4.3.4.4. AEB 58

AEB 58 Suffix

Introduzca el sufijo para el ID de impuesto. El valor debería ser 000 a 999.

4.4. Emisión de efectos para España

En este apartado se ofrece una descripción general de la emisión de efectos en España, el programa Impresión de recibo con carta y Impresión de efectos desde facturas, sus requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Agrupación de facturas para efectos
- Definición de las opciones de proceso para Grupo de facturas por efecto (R03B5052)
- Impresión de efectos con cartas
- Definición de las opciones de proceso para Impresión de recibo con carta (R74S500)
- Impresión de efectos desde facturas
- Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos desde facturas (R74S502)

4.4.1. Emisión de efectos para España

El proceso de efectos se inicia al emitir (imprimir) un efecto. El efecto contiene el importe pendiente de pago, la fecha de vencimiento y la información sobre los pasivos contraídos (facturas).

El primer paso para emitir un efecto es agrupar las facturas por efecto. Utilice el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052) para agrupar facturas por efectos.

El programa Grupo de facturas por efecto agrupa facturas pendientes de la tabla F03B11 por el número del cliente o del pagador, por compañía, código de moneda y fecha de vencimiento del neto. También puede utilizar el modo de detalle para agrupar cada ítem de pago de facturas con la misma fecha de vencimiento del neto en un solo efecto.

Para cada grupo, el programa asigna al número del efecto un número de control. El programa también genera un informe que incluye el total de cada grupo de facturas. Este total es el importe del efecto.

El sistema sólo procesa las facturas que tienen un importe pendiente y que tienen vacío el campo Control/Estado (CTL) en la tabla F03B11. El sistema excluye las facturas con los

tipos de registro **R1**, **R5** o **RU**, así como las facturas de los clientes que tienen un valor **N** en Enviar factura a (SITO) para la Compañía 00000 en la tabla Customer Master by Line of Business (F03012).

Nota:

debe agrupar los registros en el programa Grupo de facturas por efecto de la misma manera que procesa los registros en el programa Impresión de efectos desde facturas. Por ejemplo, si se configuran las opciones de proceso en el programa Grupo de facturas por efecto para agruparlas por cliente, debe también configurar las opciones de proceso en el programa Impresión de efectos desde facturas para procesarlas por cliente. Si se especifica el programa Impresión de efectos con facturas en las opciones de proceso del programa Grupo de facturas por efecto, el valor de la opción de proceso para agrupar no pasa del programa Grupo de facturas por efecto a Impresión de efectos desde facturas. Se deben configurar las mismas opciones de proceso en los dos programas.

4.4.1.1. Impresión de efectos

Se pueden utilizar las opciones de proceso del programa Grupo de facturas por efecto para ejecutar un programa que imprima efectos, como el programa Impresión de efectos desde facturas (R74S502). Se pueden también imprimir los efectos por separado, una vez que se haya ejecutado el programa Grupo de facturas por efecto.

Se pueden utilizar las opciones de proceso del programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052) para ejecutar cualquiera de estos programas de impresión de efectos:

- Impresión de recibo con carta (R74S500)
- Impresión de efectos desde facturas (R74S502)

Estos dos programas crean efectos basados en facturas (tipo de efecto RI). El programa Impresión de recibo con carta no agrupa las facturas según las cuotas de los timbres, mientras que el programa Impresión de efectos desde facturas sí.

4.4.2. Programa Impresión de recibo con carta

El programa Impresión de recibo con carta imprime los estados de las facturas y sus efectos correspondientes mediante los grupos originados en el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052).

El sistema utiliza el número del cliente para obtener la información de entidad bancaria de la tabla Bank Transit Master (F0030). El sistema primero busca un registro con un tipo de banco **D** (efectos de C/C, débito automático). Si no existe ningún registro con un tipo de banco **D**, el sistema busca un registro con un tipo de banco **C** (cuenta bancaria del cliente). El sistema recupera la información bancaria adicional de la tabla A.E.B. Bank - Spain (F74SCSB) mediante la referencia cruzada del número de tránsito de la tabla F0030 con un código bancario y un dígito de control en la tabla F74SCSB.

Si no existe ningún registro con un tipo de banco **D** o **C** para el cliente en la tabla F0030, el sistema no imprime la información de entidad bancaria en el efecto.

Nota:

se deben procesar los registros en el programa Impresión de recibo con carta de la misma manera que se agrupan los registros en el programa Grupo de facturas por efecto. Por ejemplo, si se definen las opciones de proceso en el programa Grupo de facturas por efecto para agrupar por cliente, debe también definir las opciones de proceso en el programa Impresión de recibo con carta para procesar por cliente. Si especifica el programa Impresión de recibo con carta en las opciones de proceso para el programa Grupo de facturas por efecto, el valor de la opción de proceso de agrupar no pasa del programa Grupo de facturas por efecto al programa Impresión de recibo con carta. Se deben configurar las mismas opciones de proceso en los dos programas.

El programa Impresión de recibo con carta obtiene información de la tabla F03B11.

4.4.3. Programa Impresión de efectos desde facturas

El programa Impresión de efectos desde facturas (R74S502) utiliza los grupos creados en el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052) para imprimir efectos. El importe total de cada efecto, que es el importe total pendiente de cada grupo de facturas, determina el importe del timbre que se requiere para el efecto.

El sistema obtiene los importes de las cuotas de las siguientes tablas:

- Stamps (Timbres) Fee Detail (F74S502)
- Stamps (Timbres) Fee Header (F74S505)

Si el sistema no encuentra una cuota que corresponda con el importe del efecto, envía un mensaje de error al centro de trabajo y no imprime el efecto.

El programa Impresión de efectos desde facturas genera un archivo en la cola de la impresora por cada importe de cuota. Todos los efectos que tienen el mismo importe de cuota están incluidos en un mismo archivo en la cola de la impresora. Esta agrupación permite cargar el papel con el timbre apropiado para cada grupo de efectos.

Nota:

debe agrupar los registros en el programa Impresión de efectos desde facturas de la misma manera que agrupa los registros en el programa Grupo de facturas por efecto. Por ejemplo, si se definen las opciones de proceso en el programa Grupo de facturas por efecto para agruparlas por cliente, se deben definir también las opciones de proceso en el programa Impresión de efectos desde facturas para agruparlas por cliente. Si se especifica el programa Impresión de efectos con facturas en las opciones de proceso del programa Grupo de facturas por efecto, el valor de la opción de proceso para agrupar no pasa del programa Grupo de facturas por efecto a Impresión de efectos desde facturas. Se deben configurar las mismas opciones de proceso en los dos programas.

El programa Impresión de efectos desde facturas selecciona los documentos **RI** de la tabla F03B11.

4.4.3.1. Selección de datos

Se recomienda definir la selección de datos en función del código de moneda.

4.4.4. Requisitos

Antes de llevar a cabo las tareas de este apartado se debe realizar lo siguiente:

- Definición de la tabla de cuotas para los timbres de los efectos

Consulte [Configuración de timbres de efectos para España](#).

- Introducción de la información bancaria de los clientes españoles en el programa AEB Bank Revisions - Spain (P74SCSB) y en el programa Bank Accounts by Addresses (P0030A). El número de entidad bancaria del programa Bank Accounts Addresses corresponde al código bancario y al código de oficina en el programa AEB Bank Revisions - Spain. Los primeros cuatro dígitos del número de entidad bancaria indican el código bancario y los cuatro siguientes, el código de la oficina.

Consulte [Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España](#).

4.4.5. Grupo de facturas por efecto

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Grupo de facturas por efecto.

4.4.6. Definición de las opciones de proceso para Grupo de facturas por efecto (R03B5052)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.4.6.1. Valores por defecto

Esta opción de proceso especifica un valor por defecto para el código de estado de pago en los registros del efecto R1.

1. Código de estado de pago

Especifique el código de estado de pago (UDC 00/PS) que el sistema asigna a las facturas procesadas.

4.4.6.2. Procesar

Estas opciones de proceso especifican cómo selecciona el sistema las facturas para su pago.

1. Modalidad de proceso

Especifique cómo agrupa el sistema las facturas y asigna los números de efecto al procesar las facturas. Puede determinar que el sistema procese las facturas en el modo de detalle, en cuyo caso el sistema asigna un número de efecto a cada factura o grupo de ítems de pago con la misma fecha de vencimiento neto. Por ejemplo, para una factura con dos ítems de pago cuyas fechas de vencimiento difieren, el sistema genera dos efectos. Para una factura con dos ítems de pago con la misma fecha de vencimiento del neto, el sistema genera sólo un efecto.

Alternativamente, se pueden agrupar las facturas por cliente y asignar un número de efecto a todas las facturas que tengan la misma compañía, código de moneda, fecha de vencimiento del neto y número de cliente.

Finalmente, se pueden agrupar las facturas por pagador y asignar un número de efecto a todas las facturas que tengan la misma compañía, código de moneda, fecha de vencimiento del neto y número de pagador.

Los valores válidos son:

En blanco - Modalidad de detalle.

1 - Grupo por cliente (AN8).

2 - Grupo por pagador (PYR).

2. Importe límite

Especifique el importe límite que el sistema utiliza para eliminar la creación de efectos. Si el total del importe del efecto para el grupo de facturas es menor que el importe límite, no se asignará ningún número de efecto a las facturas del grupo. El sistema compara el importe límite que introduce con el importe pendiente doméstico, independientemente del código de moneda.

4.4.6.3. Versiones

Estas opciones de proceso especifican el número y la versión del programa que se van a utilizar para imprimir efectos.

1. Identificación del programa

Especifique el programa que el sistema utiliza para imprimir los efectos que se generan mediante este programa. Si deja esta opción de proceso en blanco, debe ejecutar manualmente un programa de impresión de efectos para imprimir los efectos.

2. Identificación de la versión

Especifique la versión del programa que especificó en la opción de proceso Identificación del programa y que el sistema utiliza para imprimir efectos. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la versión ZJDE0001. Si la versión ZJDE0001 no existe, el informe no se ejecuta. Si la opción de proceso Identificación del programa se deja en blanco, el sistema ignora esta opción de proceso.

4.4.7. Impresión de efectos con cartas

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Impresión de cobro con carta.

4.4.8. Definición de las opciones de proceso para Impresión de recibo con carta (R74S500)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.4.8.1. Valores por defecto

1. Fecha de creación

Utilice esta opción de proceso para introducir la fecha que desea que aparezca en el cobro y en la carta. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usa la fecha del sistema actual.

2. Ciudad de origen

Especifique la ciudad de origen del cobro. El sistema imprime en el cobro la ciudad que se introduce aquí. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna ciudad de origen en el cobro.

4.4.8.2. Procesar

1. Número de dirección

Especifique el número de dirección que el sistema utiliza para indicar dónde se envía el cobro. Los valores válidos son:

En blanco - Usar número de cliente (AN8)

1 - Usar el número de pagador (PYR)

4.4.8.3. Impresión

1. Imprimir importes fiscales

Utilice esta opción de proceso para indicar dónde van a aparecer los importes fiscales en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir importes fiscales

1 - Imprimir importes fiscales

2. Imprimir moneda

Especifique si desea imprimir el código de moneda de la factura y los importes en el cobro y en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir información de moneda

1 - Imprimir información de moneda

Si introduce un **1**, el sistema imprime las facturas extranjeras con importes en moneda extranjera. Si no se activa el proceso de moneda, el sistema imprime las facturas con importes en moneda nacional.

3. Imprimir anexos

Utilice esta opción de proceso para indicar si se imprime el texto asociado genérico con una factura en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir anexos

1 - Imprimir anexos

4.4.9. Impresión de efectos desde facturas

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Impresión de efectos desde facturas.

4.4.10. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos desde facturas (R74S502)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.4.10.1. Valores por defecto

1. Fecha de creación

Utilice esta opción de proceso para indicar la fecha de emisión del efecto. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usa la fecha del sistema actual.

2. Ciudad de origen

Especifique la ciudad de origen del efecto. El sistema imprime el nombre de la ciudad en el efecto. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna ciudad de origen en el efecto.

3. Cláusula

Utilice esta opción de proceso para introducir una cláusula de texto. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna cláusula en el efecto.

4.4.10.2. Procesar

1. Número de dirección

Especifique el número de dirección que el sistema utiliza para indicar dónde se envía el efecto. Los valores válidos son:

En blanco - Usar número de cliente (AN8)

1 - Usar el número de pagador (PYR)

Si agrupó las facturas por cliente al ejecutar el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052), debería dejar esta opción de proceso en blanco. Si el programa Grupo de facturas por efecto agrupó las facturas por pagador, debería establecer el valor de esta opción de proceso en 1. Si ejecutó el programa Grupo de facturas por efecto en modo de detalle, puede establecer el valor de esta opción de proceso en blanco o en 1.

4.5. Reimpresión de efectos para España

En este apartado se ofrece una descripción general de la reimpresión de efectos, se enumeran los requisitos y se tratan los siguientes temas:

- Reimpresión de efectos por recibo con cartas

- Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520)
- Reimpresión de efectos por recibo
- Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521)
- Reimpresión de efectos según cuotas de timbres
- Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522)

4.5.1. Reimpresión de efectos

Una vez que haya emitido los efectos y los haya impreso con el programa Impresión de recibo con carta (R74S500) o el programa Impresión de efectos desde facturas (R74S502), puede volver a imprimirlos mediante estos programas:

- Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520)
- Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521)
- Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522)

Estos programas imprimen efectos basados en efectos (R1) existentes. Los primeros dos programas no agrupan los efectos de acuerdo con las cuotas de timbres, mientras que el programa Impresión de efectos (R1) por efecto sí lo hace.

4.5.1.1. Impresión de efecto (R1) por recibo con carta

El programa Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520) imprime copias por duplicado de los efectos (documentos R1) que se generaron con el programa Impresión de recibo con carta (R74S500) pero que no se han anulado ni cobrado.

4.5.1.2. Impresión de efecto (R1) por recibo

De forma similar al programa Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520), el programa Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521) imprime copias por duplicado de los efectos (documentos R1) que se generaron con el programa Impresión de recibo con carta (R74S500) pero que no se han anulado ni cobrado. Sin embargo, el programa Impresión de efecto (R1) por recibo imprime sólo el formato del recibo, no imprime la carta asociada.

4.5.1.3. Impresión de efectos (R1) por efecto

El programa Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522) imprime los efectos ya existentes en la tabla Receipts Header (F03B13) y en la tabla Receipts Detail (F03B14). También puede utilizar este programa para imprimir copias por duplicado de los efectos que se crearon con el programa Impresión de efectos desde facturas (R74S502).

El programa Impresión de efectos (R1) por efecto imprime efectos basados en cuotas de timbres para los efectos. El importe total de cada efecto determina el importe del timbre que se necesita para el efecto.

El sistema obtiene los importes de las cuotas de las siguientes tablas:

- Stamps (Timbres) Fee Detail (F74S502)
- Stamps (Timbres) Fee Header (F74S505)

Si el sistema no encuentra una cuota que corresponda con el importe del efecto, envía un mensaje de error al centro de trabajo y no imprime el efecto.

El programa Impresión de efectos (R1) por efecto genera un archivo en la cola de la impresora por cada importe de cuota. Todos los efectos que tienen el mismo importe de cuota están incluidos en un mismo archivo en la cola de la impresora. Esta agrupación permite cargar el papel con el timbre apropiado para cada grupo de efectos.

4.5.2. Requisitos

Antes de llevar a cabo las tareas de este apartado se debe realizar lo siguiente:

- Agrupación de las facturas mediante el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052)
Consulte [Grupo de facturas por efecto](#).
- Impresión de los efectos mediante el programa Impresión de recibo con carta (R74S500)

4.5.3. Reimpresión de giros por recibo con cartas

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Impresión de efectos (R1) por recibo con carta.

4.5.4. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo con carta (R74S520)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.5.4.1. Valores por defecto

1. Localidad de emisión

Especifique la ciudad de origen del efecto. El sistema imprime en el efecto la ciudad que se introduce aquí. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna ciudad de origen en el efecto.

4.5.4.2. Impresión

1. Impresión de importes fiscales

Especifique si desea que se impriman los importes fiscales en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir importes fiscales

1 - Imprimir importes fiscales

2. Imprimir moneda

Especifique si desea imprimir el código de moneda de la factura y los importes en el efecto y en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir información de moneda

1 - Imprimir información de moneda

Si introduce un **1**, el sistema imprime las facturas extranjeras con importes en moneda extranjera. Si no se activa el proceso de moneda, el sistema imprime las facturas con importes en moneda nacional.

3. Imprimir anexos

Utilice esta opción de proceso para indicar si desea imprimir los anexos asociados con una factura en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir anexos

1 - Imprimir anexos

4.5.5. Reimpresión de efectos por recibo

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Impresión de efectos (R1) por recibo.

4.5.6. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.5.6.1. Valores por defecto

1. Localidad de emisión

Especifique la ciudad de origen del efecto. El sistema imprime en el efecto la ciudad que se introduce aquí. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna ciudad de origen en el efecto.

4.5.6.2. Impresión

1. Imprimir moneda

Especifique si desea imprimir el código de moneda de la factura y los importes en el efecto y en la carta. Los valores válidos son:

En blanco - No imprimir información de moneda

1 - Imprimir información de moneda

Si introduce un **1**, el sistema imprime las facturas extranjeras con importes en moneda extranjera. Si no se activa el proceso de moneda, el sistema imprime las facturas con importes en moneda nacional.

4.5.7. Reimpresión de efectos según cuotas de timbres

Seleccione Proceso de efectos en España (G74S03B161), Impresión de efectos (R1) por efecto.

4.5.8. Definición de las opciones de proceso para Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.5.8.1. Valores por defecto

1. Ciudad de origen

Especifique la ciudad de origen del efecto. El sistema imprime en el efecto la ciudad que se introduce aquí. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna ciudad de origen en el efecto.

2. Cláusula

Utilice esta opción de proceso para introducir una cláusula de texto. Si deja esta opción de proceso en blanco, no aparecerá ninguna cláusula en el efecto.

4.5.8.2. Procesar

1. Número de dirección

Especifique el número de dirección que el sistema utiliza para indicar dónde se envía el efecto. Los valores válidos son:

En blanco - Usar número de cliente (AN8)

1 - Usar el número de pagador (PYR)

Si agrupó las facturas por cliente al ejecutar el programa Grupo de facturas por efecto (R03B5052), debería dejar esta opción de proceso en blanco. Si el programa Grupo de facturas por efecto agrupó las facturas por pagador, debería establecer el valor de esta opción de proceso en **1**. Si el programa Grupo de facturas por efecto agrupó las facturas en modo de detalle, puede establecer el valor de esta opción de proceso en blanco o en **1**.

4.6. Introducción de la información bancaria de la A.E.B. sobre clientes y proveedores para España

En este apartado se ofrece una descripción general de la información de cuentas bancarias de la A.E.B., los requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Introducción de la información de cuenta bancaria de la A.E.B.
- Carga de la información de cuenta bancaria de la A.E.B.

4.6.1. Información de cuenta bancaria de la A.E.B.

La Asociación Española de Banca (A.E.B.) proporciona información válida sobre las cuentas bancarias, como el código del banco, el código de la oficina, el dígito de control y el número de clasificación. El sistema utiliza esta información bancaria al imprimir los formatos de los efectos para su remesa y durante el proceso de pagos automáticos. Debe introducir esta información bancaria en la tabla A.E.B. Bank - Spain (F74SCSB) para validar la información de cuenta bancaria para los clientes y proveedores de España. Puede introducir la información bancaria de forma manual o cargar directamente en la tabla la F74SCSB la información que suministra la A.E.B.

El sistema utiliza la información de los campos Código bancario y Código oficina de la tabla F74SCSB para validar los números de cuenta bancaria. Los campos Código bancario y Código oficina de la tabla F74SCSB se utilizan para validar el número de entidad bancaria en el programa Bank Account Cross-Reference (P0030A) o en el programa Bank Account Information (P0030G). El sistema valida los primeros cuatro dígitos del número de entidad bancaria con el código bancario, y los cuatro siguientes, con el código de la oficina.

4.6.2. Requisitos

Debe crear un registro del libro de direcciones para cada banco, asegurándose de introducir tanto el nombre del banco como el nombre de la oficina local en el campo Nombre alfabético.

Consulte "Entering Address Book Records" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Address Book Implementation Guide*.

4.6.3. Pantallas utilizadas para introducir información sobre cuentas bancarias de la A.E.B.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Revisión bancaria (A.E.B.)	W74SCSBB	Cuentas por pagar - España (G74S04), Modificación de bancos de AEB - España	Introducción de la información de cuenta bancaria de la A.E.B.
		En la pantalla Trabajo con bancos (A.E.B.), haga clic en Añadir.	

4.6.4. Introducción de información sobre cuentas bancarias de la A.E.B.

Acceda a la pantalla Revisión bancaria (A.E.B.).

Cd bancario

Introduzca un código válido de cuatro dígitos asignado por la A.E.B.

Cd oficina

Introduzca un código válido de cuatro dígitos asignado por la A.E.B.

Dígito ctrl

Introduzca el dígito de control. Se trata de un valor que genera la A.E.B. utilizando el código bancario y el código de oficina. El banco o la A.E.B. deben proporcionar este número.

Nº clasf

Introduzca un código de cuatro dígitos asignado por la A.E.B. Este código se utiliza la clasificar la información para un determinado número de banco y número de oficina.

Código sitio com

Introduzca el código que identifica el sitio del negocio donde está ubicada la oficina. El código que asigna suele coincidir con la ciudad, pero no es necesario.

Nombre banco

Introduzca el nombre del banco. Debe ser el nombre correcto que utiliza el banco en sus operaciones.

Nom oficina

Introduzca el nombre comercial de la oficina bancaria. Se trata del nombre que se utiliza para realizar consultas o para buscar una determinada oficina comercial de un banco.

Direc oficina

Introduzca la dirección completa de una determinada oficina comercial de un banco. Debe ser la dirección adecuada que permita ponerse en contacto con esta oficina para realizar cualquier consulta.

Ciudad castellano

Introduzca el nombre correcto en castellano de la ciudad en la que está ubicada la oficina.

CP

Introduzca el código postal de la oficina bancaria.

Ciudad otro idm (ciudad en otro idioma)

Introduzca el nombre correcto de la ciudad en la que está ubicada la oficina, tal y como se utiliza en la región.

OT (tipo de oficina)

Introduzca el tipo de la oficina bancaria, conforme a los criterios de la A.E.B.

Nº teléfono

Introduzca el número de teléfono de la oficina bancaria.

Nº telex

Introduzca el número de télex de la oficina bancaria, si está disponible.

4.6.5. Carga de información bancaria de la A.E.B.

Para cargar la información bancaria que suministra la A.E.B. directamente en la tabla A.E.B. Bank - Spain (F74SCSB), importe el archivo de información bancaria de la A.E.B. a la tabla Text Processor Detail (F007111) mediante el programa Text File Processor (P007101). Al

importar un archivo a la tabla F007111, el sistema almacena su contenido en el campo Texto (GPTX) de la tabla F007111. Dado que el archivo de información bancaria de la A.E.B. no tiene un formato común, debe crear un programa en batch personalizado o una conversión de tabla para analizar el valor del campo Texto (GPTX) de la tabla F007111 para que se corresponda con los campos de la tabla F74SCSB y para cargar los valores analizados a la tabla F74SCSB.

En esta tabla se muestra una lista de los campos de la tabla F74SCSB. Puede utilizar esta información al crear un programa en batch personalizado o una conversión de tablas para analizar el valor del campo Texto (GPTX) de la tabla Text Processor Detail (F007111).

Alias	Descripción	Longitud
SBCO	Código bancario	4
SOCO	Código de la oficina	4
SSNU	Clasificación	4
SBNA	Nombre del banco	36
SONA	Nombre de la oficina	36
SOAD	Dirección de la oficina	40
SCDI	Dígito de control	1
SFI1	Campo auxiliar 1	1
SCNC	Ciudad castellano	40
SCNL	Ciudad otro idm	40
SOFT	Tipo de oficina	1
SBSI	Código del sitio comercial	9
SACO	Prefijo telefónico en España	3
SPNU	Número de teléfono	7
SENU	Número de extensión	7
STNU	Número de telex	7
SZCO	Código postal	5
SFI2	Campo auxiliar 2	17

Consulte también:

- "Working with the Text File Processor" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

4.7. Generación de informes de estados financieros para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los informes de estados financieros y sus requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Generación de informes financieros

- Definición de opciones de proceso para Generación de informes financieros (R749110)

4.7.1. Informes de estados financieros

Utilice el programa Generación de informes financieros (R749110) para imprimir los informes de pérdidas y ganancias, balance general y otros informes de estados financieros para España. Puede utilizar el programa Financial Report Setup (P749101) y Configuración de cuentas de informes financieros (R749102) para identificar el diseño del informe y las cuentas que se van a incluir y, a continuación, utilizar el programa Generación de informes financieros para imprimir los informes que ha configurado.

4.7.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de esta sección, debe definir los diseños para los informes de estados financieros.

Consulte "(CZE, HUN y ESP) Definición de Diseños y Cuentas para Informes de Estados Financieros" en *Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA*.

4.7.3. Ejecución del programa Generación de informes financieros

Seleccione Financial Reports (G7410), Generación de informes financieros.

4.7.4. Definición de opciones de proceso para Generación de informes financieros (R749110)

Las opciones de proceso permiten establecer los valores por defecto de un proceso.

4.7.4.1. Periodo

1. Año fiscal

Indique los dos últimos dígitos del año fiscal para el que se va a imprimir el balance de comprobación. Por ejemplo, introduzca 07 para el año 2007. Si completa esta opción de proceso, también debe indicar el número de periodo final en la opción de proceso Número de periodo - Libro mayor. Si deja esta opción de proceso en blanco, el programa utiliza el año fiscal.

2. Número de periodo - Libro mayor

Especifique el periodo cuyo balance de comprobación desea imprimir. Si completa esta opción de proceso, también debe indicar el año fiscal del periodo final en la opción de proceso Año fiscal. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema usa el periodo actual.

3. Compañía

Introduzca la compañía para la que procesará los registros.

4.7.4.2. Impresión

4. Formato de número de cuenta

Indique el formato de los números de cuenta impresos. Los valores válidos son:

1 o En blanco - Número de cuenta estándar (el valor por defecto es unidad de negocio .objeto.auxiliar)

2 - ID de cuenta corto. (Lo asigna el sistema)

3 - Tercer número de LM. (La organización puede asignarlo durante la definición de cuentas)

5. Cuentas con saldos en cero

Indique si el sistema debe incluir u omitir las cuentas con saldos en cero para el periodo especificado. Los valores válidos son:

En blanco - Incluir

1 - Omitir

Nota:

se imprimirán las cuentas que tengan asignado un código de edición de contabilización N, aunque establezca esta opción de proceso en 1. Las cuentas que tienen asignado un código de edición de contabilización N son cuentas de encabezados, y no tienen saldos.

6. Visualización de detalles de cuenta

1 - Mostrar detalle de cuenta Deje esta opción de proceso en blanco para no imprimir los detalles de la cuenta.

7. Factor de escala

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Factor de escala (74/SF) para especificar el factor entre el que el sistema divide el valor.

4.7.4.3. Centro de costos/libro mayor auxiliar

7. Grupo de centros de costos

Introduzca un valor para sustituir la definición del grupo de centros de costos en la configuración del informe. El grupo de centros de costos representa un subconjunto de los centros de costos. Los grupos de centros de costos se utilizan en los informes financieros para filtrar las cuentas que pertenecen al centro de costos especificado.

8. LM auxiliar - LM

Indique si se deben imprimir los importes de las cuentas con libros mayores auxiliares. Introduzca un número de libro mayor auxiliar específico para utilizar dicho libro mayor. Introduzca * para incluir todos los libros mayores auxiliares. Deje esta opción de proceso en blanco para incluir solamente cuentas con libros mayores auxiliares.

Si introduce valores en esta opción de proceso, también deberá introducirlos en la opción de proceso Tipo de libro mayor auxiliar.

9. Tipo de libro mayor auxiliar

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Tipo de libro mayor auxiliar (00/ST) para especificar la tabla que contiene números de libro mayor auxiliar. Por ejemplo, el tipo de libro mayor auxiliar A identifica la tabla Address Book Master (F0101). Si introduce valores en esta opción de proceso, también deberá introducirlos en la opción de proceso LM auxiliar - LM.

4.7.4.4. Moneda

10. Desde código de moneda

Especifique las monedas que se van a incluir en el informe al contabilizar los saldos de cuenta por moneda. Si desea limitar el informe a los importes de un determinado código de moneda, introdúzcalo en esta opción de proceso. El valor que introduzca debe existir en la tabla Currency Codes (F0013). Si desea incluir los importes en todas las monedas, introduzca * (asterisco). Deje en blanco esta opción de proceso si no desea contabilizar los saldos por moneda.

Nota:

si especifica el tipo de libro mayor CA en la opción de proceso Tipo de libro mayor, y éste incluye importes en varias monedas, los totales carecerán de sentido, a menos que indique un determinado código de moneda para esta opción de proceso.

4.7.4.5. Libro mayor

11. Tipos de libro mayor

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Tipo LM (09/LT). Puede especificar un máximo de cuatro tipos de libro mayor.

4.7.4.6. Diseño

12. Nombre de informe

Introduzca un nombre para el informe que ha definido mediante el programa Financial Report Setup (P749101). El sistema utiliza este valor para determinar las especificaciones del informe.

13. Diseño de informe

Introduzca un valor que exista en la tabla de UDC Formato de informe (74/RL) para especificar si el informe se va a generar en horizontal o en vertical.

14. Versión

Introduzca una versión del programa especificado en la opción de proceso Diseño de informe.

15. Línea de título 1

Introduzca el texto que el sistema imprimirá en la primera línea del título del informe. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no imprimirá ningún título.

16. Línea de título 2

Introduzca el texto que el sistema imprimirá en la segunda línea del título del informe. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema no imprimirá una segunda línea.

4.7.4.7. Procesar

17. Reutilización de la última definición de cuenta

Introduzca un **1** para volver a utilizar la estructura de la cuenta que se creó durante la última ejecución. Solo puede volver a utilizar la estructura de la cuenta cuando realice tareas de nuevo cálculo o nueva impresión. Si introduce **1** pero ha cambiado la plantilla del informe o la estructura de la cuenta, el sistema puede generar datos no válidos.

18. Eliminación de archivos de trabajo

1 - Eliminar archivos de trabajo Oracle le recomienda que borre los archivos de trabajo solo cuando sea necesario, por ejemplo, cuando el centro de trabajo genera un mensaje informándole de que debe borrarlos.

4.8. Utilización de informes adicionales para España

Además de los informes especificados como parte de un proceso en otros apartados de esta guía de implantación, el sistema ofrece los siguientes informes para España.

ID de informe y Nombre de informe	Descripción	Navegación
R70470 L/M por código categoría (ESP, FRA, ITA)	Valida la información de los informes legales y se puede utilizar como base para auditorías internas. También se puede utilizar como base para auditorías externas realizadas por un tercero, como una administración fiscal o una empresa auditora.	Informes de España (G74S09), LM por código de categoría
R7409C1 Libro mayor por objeto y auxiliar (ESP, FRA, ITA)	Valida la información de los informes legales y se puede utilizar como base para auditorías internas. También se puede utilizar como base para auditorías externas realizadas por un tercero, como una administración fiscal o una empresa auditora.	Informes de España (G74S09), LM por objeto y auxiliar
R74S440 Impres factura de la cía	Utilice este programa para imprimir la factura de la compañía con el fin de indicar el IVA exento para las transacciones de IVA intracomunitario.	Informes de impuestos - España (G74S7011), Impresión de factura de compañía.
R74S450 VAT Report by Tax Rate/Area	Utilice este programa para mostrar una lista de todas las transacciones elegibles para IVA, así como los importes totales del IVA de las cuentas por cobrar (soportado) y de las cuentas por pagar (repercutido).	Informes de impuestos - España (G74S7011), Informes de IVA por tasa/ zona fiscal.
R74S490 Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España	Muestra un diario general de todas las transacciones para enviarlo al Registro mercantil al cierre del año fiscal. Las transacciones están marcadas con un número de registro y se notifican en orden cronológico. El informe resumido incluye el total de crédito y débito de cada cuenta auxiliar, cuenta objeto y periodo. El informe detallado incluye los importes de crédito y débito de cada transacción.	Informes de España (G74S09), D/G por cuenta objeto o código de categoría - España.
R74S540 Informe de timbres	Muestra una lista con el importe total y el importe de la comisión de cada efecto.	Imprima este informe como parte de la remesa de efectos introduciendo los números del programa y la versión

ID de informe y Nombre de informe	Descripción	Navegación
		del informe en la opción de proceso Info personalizado del programa Remesa de giros (R03B672).
R74S560 L/M por cuenta objeto - España	Muestra información detallada sobre las transacciones contables. Este informe se puede utilizar para realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de transacciones de cuentas individuales • Búsqueda de cuentas fuera de balance • Verificación de la exactitud de la cuenta 	Informes de España (G74S09), LM por cuenta objeto - España
R74S570 T/B by Obj. Account	Muestra los importes totales de débito y crédito de cada una de las cuentas de un determinado libro mayor.	Informes de España (G74S09), Balance de sumas y saldos por cuenta objeto

4.8.1. R74S440 - Impres factura de la cía

La factura de una compañía (*autofactura*) es un documento legal que refleja el IVA exento de las transacciones de IVA intracomunitario. Debe guardar archivado este informe por si la agencia tributaria realiza una auditoría.

Debe imprimir una factura de la compañía para cada comprobante creado.

Puede utilizar la opción de proceso para indicar cuál es el tipo de la zona/tipo impositivo del IVA intracomunitario que contiene el tipo impositivo positivo.

4.8.2. Opciones de proceso para Impres factura de la cía (R74S440)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.8.2.1. Opciones de impresión

1. Tipo impositivo

Seleccione el tipo impositivo para el IVA intracomunitario:

- En blanco - Tipo impositivo 2
- 1 - Tipo impositivo 3

4.8.3. R74S450 - VAT Report by Tax Rate/Area

En España, las empresas deben documentar todas las transacciones de cuentas por pagar y de cuentas por cobrar sujetas a IVA. El informe VAT Report by Tax Area/Rate muestra una lista de todas las transacciones elegibles para IVA, así como los importes totales del IVA de las cuentas por cobrar (soportado) y de las cuentas por pagar (repercutido).

Puede utilizar las opciones de proceso de los informes de IVA mensuales para crear una versión del informe para las cuentas por pagar y otra para las cuentas por cobrar. Debe ejecutar los dos informes mensualmente.

Puede utilizar las opciones de proceso para indicar qué tipo definido para la zona/tipo impositivo del IVA intracomunitario debe incluirse en el informe. En la versión para las cuentas por pagar, debe incluir el tipo impositivo positivo. En la versión para las cuentas por cobrar, debe incluir el tipo impositivo negativo. El IVA exento (porcentaje 0) se imprime en la versión para las cuentas por pagar.

4.8.4. Opciones de proceso para VAT Report by Tax Rate/ Areas (R74S450)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.8.4.1. Opciones de impresión

1. Actualización de registros

Seleccione **1** si desea actualizar como "impresos" los registros seleccionados. Si lo deja en blanco, los registros quedarán sin marcar.

2. Número inicial

Seleccione el número inicial para los registros impresos. Si lo deja en blanco, el número inicial será uno.

3. Totales

Impresión del total del informe por:

- En blanco - Tipo impositivo
- **1** - Área fiscal
- **2** - Área fiscal y tipo impositivo

4. Detallado o resumido

Impresión del informe detallado o resumido

- En blanco - Detalle
- **1** - Resumido

5. Líneas con saldos en cero

Seleccione **1** si al realizar el resumen por documentos, el informe no debe imprimir líneas con saldos en cero. De lo contrario, se imprimirán las líneas con saldos en cero.

6. Tipo de informe

Selección del tipo de informe:

- En blanco - Cuentas por cobrar
- **1** - Cuentas por pagar

7. Tipo impositivo

Seleccione el número de línea del tipo impositivo del IVA intracomunitario según la información que se vaya a imprimir en el informe de C/C o de C/P.

- En blanco - Línea del tipo impositivo 2
- 1 - Línea del tipo impositivo 3

4.8.4.2. Selección de datos

1. Seleccione las fechas inicial y final para establecer el rango de selección.

Desde la fecha o Hasta la fecha

4.8.4.3. Moneda

Código moneda

Introduzca el código de visualización de la moneda de cálculo. Esta opción permite consultar los importes en una moneda distinta a la moneda en la que se han almacenado. Los importes en moneda nacional se convertirán y visualizarán en esta moneda de cálculo. Si lo deja en blanco, se utilizará la moneda almacenada.

2. Fecha

Introduzca la fecha de referencia para procesar el tipo actual de la moneda de cálculo. Si lo deja en blanco, se utilizará la fecha en curso.

Nota:

tiene que haber un tipo de cambio válido en la tabla de tipos de cambio entre las dos monedas que se base en la fecha de referencia.

4.8.5. R74S490 - Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España.

Las empresas en España deben enviar un diario general de todas las transacciones al Registro mercantil al cierre del año fiscal. Las transacciones deben marcarse con un número de registro y deben enviarse de forma cronológica. Las empresas pueden elaborar un informe de transacciones individuales o transacciones resumidas por cuenta cada mes. El informe resumido incluye el total de crédito y débito de cada cuenta auxiliar, cuenta objeto y periodo. El informe detallado incluye los importes de crédito y débito de cada transacción.

Puede ejecutar el diario general por cuenta objeto y auxiliar o por código de categoría, dependiendo de si las cuentas están definidas con el formato de cuenta objeto y auxiliar o con el código de categoría 21, 22 o 23.

En el informe de diario general se incluye la siguiente información:

- Número de registro
- Fecha del libro mayor
- Cuenta objeto y cuenta auxiliar
- Descripción de la cuenta
- Descripción de la transacción

- Totales de débito y crédito de cada periodo
- Al final de cada página, los totales de crédito y débito de la página
- Al inicio de cada página, excepto en la primera, los totales de crédito y débito de las páginas anteriores

Para el informe del diario general se aplican las siguientes características:

- Puede emplear opciones de proceso para especificar la fecha de libro mayor que se debe utilizar.

Si la opción de proceso está configurada para imprimir transacciones resumidas, la fecha del libro mayor será la fecha de cierre del periodo. Si la opción de proceso está configurada para imprimir transacciones detalladas, la fecha del libro mayor será la fecha de la transacción en el libro mayor.

- Las cuentas con la misma cuenta objeto y auxiliar, pero con unidades de negocio diferentes, aparecen en la misma cuenta.
- Puede visualizar información para varios periodos contables.
- Cada registro del diario general está numerado secuencialmente.

Las opciones de proceso se utilizan para introducir un número inicial específico.

La secuencia de información del informe del diario general depende de si el informe se ejecuta en modo resumido o detallado y de si se ejecuta por cuenta objeto o por código de categoría. Con el fin de cumplir con los requisitos obligatorios, la información del diario general se ordena en secuencia de la siguiente manera:

Diario general	Secuencia del informe
Modo detallado, por cuenta objeto	Secuencia del informe: <ul style="list-style-type: none"> • Compañía • Periodo • Fecha del libro mayor • Objeto y auxiliar
Modo detallado, por código de categoría	Secuencia del informe: <ul style="list-style-type: none"> • Compañía • Periodo • Fecha del libro mayor • Valor de código de categoría
Modo resumido, por cuenta objeto	Secuencia del informe: <ul style="list-style-type: none"> • Compañía • Periodo • Objeto y auxiliar
Modo resumido, por código de categoría	Secuencia del informe: <ul style="list-style-type: none"> • Compañía

Diario general	Secuencia del informe
	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo • Valor de código de categoría

4.8.6. Opciones de proceso para Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España (R74S490)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en los informes.

4.8.6.1. Informe detallado

1. Número inicial

Seleccione el número con el que empezarán a enumerarse las líneas del informe. Si no selecciona ninguno, la numeración empezará con el 1.

2. Año/periodo fiscales inicial y final

Seleccione los campos *Desde* el periodo/año fiscal y *Hasta* el periodo/año fiscal para seleccionar.

3. Transacciones resumidas

Indique si se deben imprimir las transacciones resumidas. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir el informe de detalle del diario de transacciones.

1 - Introduzca un 1 para imprimir un informe resumido del diario de transacciones.

4.8.6.2. Código de categoría

1. Código de categoría

Especifique el código de categoría que contiene el catálogo de cuentas alternativo. En el informe se imprimen las cuentas correspondientes. Los códigos de categoría válidos son del 21 al 23. Si deja en blanco esta opción de proceso, las cuentas que se imprimen en el informe estarán basadas en los valores de objeto.cuenta.auxiliar

4.8.6.3. Moneda

1. Moneda de cálculo

Indique el código de moneda *de cálculo* en la que se van a imprimir los importes de este informe. Esta opción de proceso le permite revisar importes en una moneda distinta a aquella en la que están almacenados. Únicamente se convierten a la moneda *de cálculo* los importes asociados al tipo de libro mayor AA. Si introduce un código de moneda *de cálculo*, la coma decimal de la moneda de los asientos de diario debe ser la misma que la de la moneda *de cálculo*.

Si deja en blanco esta opción de proceso, utilice la selección de datos para seleccionar sólo los tipos de libro mayor que utilicen la misma moneda. Los importes no se imprimen

en una moneda *de cálculo* y en el informe tampoco aparece la columna de moneda de cálculo.

2. Fecha de referencia

Indique la fecha de referencia para obtener la cotización de la tabla F0015 para la moneda *de cálculo*. Si introduce un valor en la opción de proceso Moneda de cálculo y deja esta opción de proceso en blanco, se utilizará automáticamente la fecha actual.

4.8.7. R74S540 - Informe de timbres

La legislación española permite el cobro de varias facturas combinando las facturas en un solo efecto. La administración carga una comisión por procesar efectos. El importe de la comisión depende del importe total del efecto. Las empresas españolas pueden imprimir los efectos en un papel especial que lleva estampado el importe correcto del cargo. O también pueden pagar una comisión adicional al banco para que sea este el que imprima los efectos.

El Informe de timbres (R74S540) muestra el importe total y el importe de los cargos de cada efecto. Puede utilizar este informe para comprobar que el cargo que el banco aplica por cada efecto es correcto. El informe incluye sólo el cargo que cobra el gobierno, pero no las comisiones adicionales que pueda cobrar el banco por el servicio.

Imprima el Informe de timbres como parte de la remesa de efectos introduciendo los números del programa y la versión del informe en la opción de proceso Info personalizado del programa Remesa de giros (R03B672).

4.8.8. Opciones de proceso de Informe de timbres (R74S540)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

4.8.8.1. Total

1. Total por número de registro

Indique si el total de los importes de los efectos se obtendrá por número de registro. Los valores válidos son:

En blanco - Total por número de registro

1 - No obtener el total por número de registro

4.8.9. R74S560 - L/M por cuenta objeto - España

El informe de libro mayor por cuenta objeto de España incluye información detallada sobre las transacciones contables. Este informe se puede utilizar para realizar lo siguiente:

- Revisión de transacciones de cuentas individuales
- Búsqueda de cuentas fuera de balance

- Verificación de la exactitud de la cuenta

También se puede utilizar este informe para abrir y auditar cuentas con los mismos totales de control que el diario general. Las cuentas y los totales son la base del balance de comprobación.

En España, las empresas utilizan el informe de libro mayor por cuenta objeto como base para dos tipos de auditoría:

- Auditorías internas, como control de exactitud de las cuentas
- Auditorías externas por un tercero, como una administración fiscal o una empresa auditora

En el informe se incluye la siguiente información:

- Saldos iniciales y finales de cada cuenta
- Transacciones basadas en una selección de periodo o de rango de fechas
- Saldo del año anterior o saldo del periodo anterior, dependiendo de los tipos de transacción que seleccione
- Importe del traspaso de saldos impreso en la parte inferior de la página, cuando en una cuenta se produce un salto de página
- Importe del saldo anterior impreso después del salto de página en una cuenta
- Opción para omitir cuentas con saldo en cero
- Opción para imprimir transacciones contabilizadas y sin contabilizar
- Información detallada por cuenta auxiliar o sólo por cuenta objeto
- Totales por periodo y por cuenta

Las cuentas con la misma cuenta objeto pero con unidades de negocio diferentes se consideran la misma cuenta en el informe.

Las empresas imprimen el informe de libro mayor por cuenta objeto al menos una vez al año para todas las cuentas, normalmente al final del año fiscal. El total de débitos y créditos que aparece en el informe debería coincidir con el total de débitos y créditos de los informes de balance de comprobación y de registro en el libro mayor.

4.8.10. Opciones de proceso para L/M por cuenta objeto - España (R74S560)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en los informes.

4.8.10.1. Informe detallado

1. Periodo o fecha inicial

Especifique un periodo inicial o introduzca una fecha de inicio a partir de las cuales desea visualizar los saldos. Los valores de periodo inicial son:

En blanco - Year to date

1 - Current period

2 - Inception to date.

2. Número de periodo/año fiscal o fecha finales

Especifique un periodo o año fiscal finales, o bien introduzca una fecha final.

4.8.10.2. Impresión

3. Units

Introduzca un **1** para imprimir las unidades. Déjelo en blanco para imprimir sólo los importes.

4. Balances

Introduzca un **1** para omitir las cuentas que no tienen saldos o deje esta opción de proceso en blanco para incluir las cuentas con saldos.

5. Detail Information

Introduzca un **1** para detallar la información por auxiliar. Déjelo en blanco para detallar la información sólo por cuenta objeto.

6. Totales

Introduzca un **1** para crear totales por compañía. Déjelo en blanco si no desea crear totales por compañía.

7. Model Business Unit

Introduzca la unidad de negocios modelo que se debe emplear para las descripciones de las cuentas. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema empleará las descripciones de la primera cuenta que encuentre.

4.8.10.3. Documento

8. Ledger Type

Introduzca un código de tipo de libro mayor o déjelo en blanco para los Importes reales (AA).

9. Document Type

Introduzca el tipo de documento que se va a usar con un Libro mayor selectivo. Déjelo en blanco para usar todos los tipos de documento.

10. Transactions

Introduzca un **1** para imprimir transacciones contabilizadas y no contabilizadas. Déjelo en blanco para imprimir sólo transacciones contabilizadas.

4.8.10.4. Subledger

11. Subledger

Introduzca un Libro mayor auxiliar o * para incluirlos a todos.

12. Tipo de libro mayor auxiliar

Si se usa un Libro mayor auxiliar específico en la opción anterior, introduzca el tipo de Libro mayor auxiliar.

4.8.10.5. Moneda

13. Código de moneda

Introduzca un código de moneda específico o introduzca * para todos los códigos de moneda.

También puede especificar el código de moneda *de cálculo* en el que desea imprimir los importes. Esta opción de proceso le permite revisar importes en una moneda distinta a aquella en la que están almacenados. Únicamente se convierten a la moneda *de cálculo* los importes asociados al tipo de libro mayor AA. Indique la fecha de referencia para obtener la cotización de la tabla F0015 para la moneda *de cálculo*. Si introduce un valor en la opción de proceso Moneda de cálculo y deja esta opción de proceso en blanco, se utilizará automáticamente la fecha actual.

4.8.11. R74S570 - T/B by Obj. Account

Las empresas en España tienen la obligación de enviar un balance de comprobación a la administración fiscal española. El balance de comprobación obligatorio debe estar organizado y resumido por cuenta objeto. Las empresas suelen imprimir este informe para facilitar:

- Las auditorías internas para verificar una o más cuentas
- Las auditorías externas exigidas por una administración fiscal o una empresa auditora

Puede imprimir el informe Balance de comprobación por objeto para revisar el total de los importes de débito y crédito de cada cuenta en cualquier Libro mayor. También puede localizar los errores que causan el descuadre del libro mayor. Algunos de los errores que se pueden producir incluyen registros incorrectos o falta de transacciones.

A continuación se mencionan algunas características del informe Balance de comprobación por objeto:

- Reconocimiento de cuentas con la misma cuenta objeto pero con unidades de negocio diferentes como la misma cuenta en el informe
- Selección de información por un periodo y año fiscal específicos y por un nivel concreto de detalle
- Selección del tipo de libro mayor
- Selección de una unidad de negocio específica para obtener las descripciones de cuenta
- Totales opcionales por compañía
- Opción para incluir cuentas con saldo en cero

4.8.12. Opciones de proceso para Balance de comprobación por objeto (R74S570)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en los informes.

4.8.12.1. Periodo de informes

1. Periodo contable y año fiscal

Introduzca el periodo contable y el año fiscal. Si deja en blanco estas opciones de proceso, el sistema usará el periodo y año fiscal de la fecha del informe financiero de la compañía.

4.8.12.2. Ledger Type

1. Ledger Type

Puede introducir un máximo de tres tipos de libro mayor. Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema empleará el tipo de libro mayor AA.

4.8.12.3. Unidad de negocio

1. Model Business Unit

1. Introduzca la Unidad de negocio modelo que se va a usar para obtener las descripciones de cuentas. Como valor por defecto se usarán las descripciones de transacciones.

4.8.12.4. Saldos en cero

1. Saldos en cero

Introduzca un **1** para imprimir las cuentas con un saldo en cero en el periodo solicitado. Como valor por defecto estas cuentas no se imprimirán.

4.8.12.5. Nivel del total

Nivel del total

Introduzca el nivel del total de la cuenta (de 1 a 4 caracteres). Por ejemplo, Nivel del total 2 = Total de clase (1) y Total de subclase (10).

Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utilizará el nivel del total 2.

4.8.12.6. Modalidad

1. Modalidad

Introduzca un **1** para ejecutar el informe en modalidad final. El valor por defecto ejecutará el informe en modalidad de prueba.

Nota:

el informe puede ejecutarse en modalidad final SOLO UNA VEZ para el periodo y año fiscal seleccionados. Las transacciones impresas no aparecerán nuevamente en las ejecuciones subsiguientes.

4.8.12.7. Resumen

1. Resumen

Introduzca un **1** para resumir todas las cuentas auxiliares en una cuenta objeto. El valor por defecto de un espacio en blanco no resumirá las cuentas auxiliares.

4.8.12.8. Moneda

1. Moneda de cálculo

Indique el código de moneda *de cálculo* en la que se van a imprimir los importes de este informe. Esta opción de proceso le permite revisar importes en una moneda distinta a aquella en la que están almacenados.

Si lo deja en blanco, se usará la moneda de la compañía o de la transacción.

2. Fecha de referencia

Indique la fecha de referencia para obtener la cotización de la tabla F0015 para la moneda *de cálculo*. Si introduce un valor en la opción de proceso Moneda de cálculo y deja esta opción de proceso en blanco, se utilizará automáticamente la fecha actual.

Proceso de IVA Suspendido para España (Actualización de la Versión 9.1)

Nota:

Si utilizó el software de JD Edwards EnterpriseOne para España antes de la mejora que permite configurar la funcionalidad de IVA suspendido, debe ejecutar el programa de conversión de tablas R704CONV, para copiar los registros existentes de GLC y códigos de explicación fiscal de la tabla Taxes (F0018) a la tabla Suspended VAT (F704100). Además, si la tabla Suspended IVA Generation (F743B14I) incluye transacciones procesadas con la solución anterior a la mejora, debe ejecutar el programa de conversión de tablas R703B141C para copiar los registros de la tabla F73B141 a la tabla F704200. R703B141C solo copia los registros que también existen en la tabla F704100. Los programas de conversión solo se ejecutan una vez.

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 5.1, “IVA suspendido”](#)
- [Sección 5.2, “Proceso de IVA suspendido para España”](#)
- [Sección 5.3, “Reclasificación de IVA suspendido para España”](#)
- [Sección 5.4, “Impresión del informe de IVA por zona/tipo impositivo para España”](#)

5.1. IVA suspendido

El sistema permite que las compañías difieran el pago del IVA hasta que puedan efectuarlo. Desde el 1 de enero de 2014, la legislación española permite que las compañías con una facturación anual inferior a 2 millones de euros difieran el registro del IVA por pagar hasta la recepción del pago completo o parcial de la factura. En lugar de registrar el IVA en una cuenta por pagar de IVA activa en el momento de la venta, las compañías deben retener el IVA en suspenso hasta que reciben el pago. Esto se conoce como IVA suspendido. En España funciona con las siguientes condiciones:

- El IVA suspendido debe reclasificarse y contabilizarse en la cuenta final de IVA al recibir el pago. Los pagos diferidos se contabilizan en la fecha de confirmación del banco.
- Las compañías deben realizar la reclasificación como máximo el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en el que se creó la factura. Por ejemplo, si la factura se creó en enero de 2014, la última fecha para realizar la reclasificación del IVA es el 31 de diciembre de 2015.

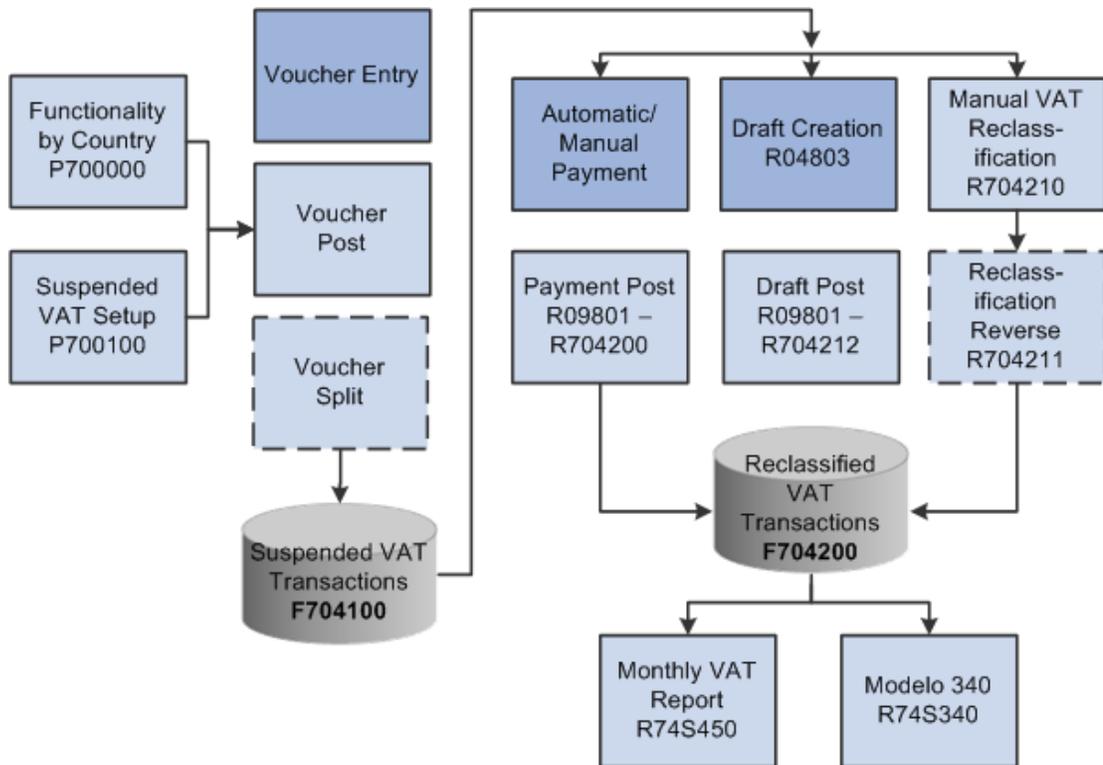
En España, las empresas declaran y remiten el IVA al estado de forma periódica. El importe que debe una empresa se calcula como la diferencia entre los importes de IVA por pagar (generado en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar) e IVA recuperable (generado en el sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar).

Cuando se contabiliza un comprobante, el sistema lo inserta en la tabla F704100.

Con el procesamiento de IVA suspendido, el sistema actualiza la tabla F704100 con la información detallada del impuesto de C/P tras completar correctamente la contabilización del comprobante.

En el siguiente diagrama se ilustra el proceso del IVA suspendido para España:

Figura 5.1. Proceso de IVA suspendido



5.2. Proceso de IVA suspendido para España

En este apartado se ofrece una descripción general de los códigos de explicación fiscal y las ICA para el IVA suspendido en España, del procesamiento de anulaciones de comprobantes para transacciones de IVA suspendido y de la configuración del sistema para el IVA suspendido en España, y se explica esta configuración.

5.2.1. Códigos de explicación fiscal e ICA para el IVA suspendido en España

Para procesar el IVA suspendido, es necesario configurar los códigos de explicación fiscal que se incluirán en el procesamiento del IVA suspendido. El sistema permite utilizar los códigos de explicación fiscal V y VT para el IVA suspendido.

Cuando se efectúa un pago, se contabiliza un efecto o se ejecuta manualmente el programa de generación de IVA suspendido, el sistema utiliza el tipo impositivo del IVA recuperable para contabilizar el IVA reconocido en una cuenta de IVA recuperable.

Es necesario configurar las instrucciones de contabilidad automática (ICA) PTxxxx para las compensaciones de LM.

Es necesario definir el método de reclasificación de excepciones para la combinación de tipo de documento y zona fiscal, si procede. Si el sistema no encuentra ninguna configuración de método de excepciones, las procesa en función del método por defecto para el país.

Nota:

Es necesario configurar correctamente la ICA PTxxxx con la cuenta de IVA suspendido para las transacciones suspendidas.

5.2.2. Proceso de anulación de comprobantes para transacciones de IVA suspendido

Cuando se utiliza el programa General Ledger Post (P09801) para contabilizar comprobantes, el sistema crea las entradas automáticas para los comprobantes en función de las ICA configuradas y de las opciones de proceso definidas. Este programa selecciona las transacciones no contabilizadas para el batch seleccionado de la tabla Accounts Payable Ledger (F0411). Durante el proceso de contabilización, el sistema procesa los registros de los comprobantes anulados o modificados de la tabla F704100 en función de su estado de reclasificación. En la tabla siguiente se muestra el estado del comprobante y las acciones del sistema para actualizar la tabla F704100:

Estado de comprobante	Estado de reclasificación de comprobante	Acción de sistema en F704100
Anulado	Sin reclasificar	Actualiza el importe de impuesto con un valor 0 y el VOD con el valor V.
Modificado	Sin reclasificar	Actualiza el importe de impuesto y el VOD con el valor C.
Anulado	Reclasificado	Crea una nueva línea en la tabla F704100 con un valor C para el importe de la anulación así como para VOD.
Modificado	Reclasificado	Crea una nueva línea en la tabla F704100 con un valor C para el importe de la modificación así como para VOD.

5.2.2.1. Consideración especial en el proceso de reclasificación de comprobantes

Para reclasificar comprobantes suspendidos en la contabilización del pago o el efecto, es necesario contabilizar antes el comprobante. Si el comprobante se contabiliza después de insertarlo en la tabla F704100, el sistema contabiliza las líneas del comprobante en

F704100 con el estado X. Este estado único permite que el sistema seleccione estas líneas de comprobante cuando se procesa el UBE de reclasificación manual. El sistema actualiza la tabla F704100 si se cumple una de las siguientes condiciones:

- El método de reclasificación es P y el pago se contabiliza antes de contabilizar el comprobante.
- El método de reclasificación es D, el tipo de documento no es P1 y el pago se contabiliza antes que el comprobante.
- El método de reclasificación es D, el tipo de documento es P1 y se contabiliza el efecto.

5.2.3. Configuración del sistema para el IVA suspendido en España

Utilice el programa Functionality by Country Setup (P700000) para especificar el país donde se creará la funcionalidad de IVA suspendido activo para C/P. Debe especificar la funcionalidad para el país como SUSPVATAP.

Utilice el programa Suspended VAT Setup APPL (P700100) para incluir el mecanismo de activación del IVA suspendido por país en los dos niveles siguientes:

- Configuración de IVA suspendido por país: utilice esta configuración para definir el prefijo de ICA para la cuenta de IVA final y el método por defecto de IVA suspendido por país.
- Otra configuración: utilice esta configuración para definir:
 - GLC incluido por país y por compañía
 - Códigos de explicación fiscal para incluir en el procesamiento de IVA suspendido
 - Método de excepciones para combinaciones específicas de tipo de documento y zona fiscal

5.2.4. Pantallas utilizadas para configurar la funcionalidad de IVA suspendido en España

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Funcionalidades por país	W700000A	Funcionalidad de localizaciones por país (G7010), Configuración de funcionalidad por país	Introducir el país para la funcionalidad de IVA suspendido
Trabajo con configuración de IVA suspendido por país	W700100A	IVA suspendido (G701010), Configuración de IVA suspendido	Revisar la configuración de IVA suspendido por país
Configuración de IVA suspendido por país	W700100B	Haga clic en Añadir en la pantalla Trabajo con configuración de IVA suspendido por país.	Especificar el prefijo de ICA para la cuenta de IVA final y el método por defecto de IVA suspendido
IVA suspendido - Compensación de LM	W700100F	Seleccione la opción Compensaciones de LM de	Definir el GLC

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		IVA suspendido en el menú Fila de la pantalla Trabajo con configuración de IVA suspendido por país.	
Código de explicación fiscal	W700100D	Seleccione la opción Códigos explc fiscal IVA suspendido en el menú Fila de la pantalla Trabajo con configuración de IVA suspendido por país.	Configurar códigos de explicación fiscal
Método de excepción por tipo de documento y zona fiscal	W700100E	Seleccione la opción Método de excepción en el menú Fila de la pantalla Trabajo con configuración de IVA suspendido por país.	Configurar excepciones por tipo de documento y zona fiscal

5.2.5. Configuración de la funcionalidad de IVA suspendido en España

Acceda a la pantalla Funcionalidades por país.

Figura 5.2. Funcionalidades por país

Country	Country Description	Functionality	Functionality Description
AR	Argentina	SUSPVATAP	Suspended VAT A/P
CH	Switzerland	SUSPVATAP	Suspended VAT A/P
ES	Spain	SUSPVATAP	Suspended VAT A/P

País

Introduzca un código definido por el usuario (00/LC) que identifique un país de localización.

Puede adjuntar la funcionalidad local que se active en función de este código de país; para ello, use la metodología de servidor de país del producto EnterpriseOne base.

Funcionalidad

Introduzca un código definido por el usuario (00/FC) que especifique la funcionalidad que se va a activar para el país especificado. El valor permitido para activar la funcionalidad de IVA suspendido es SUSPVATAP.

Acceda a la pantalla Configuración de IVA suspendido por país.

Figura 5.3. Configuración de IVA suspendido por país

Suspended VAT Setup by Country		
Tools		
Country Code	ES	Spain
AAI Prefix for Final VAT Account	PI	
Reclassification Method	P	Payment

Prefijo ICA cuenta IVA final

Introduzca un código que identifique el elemento de ICA que el sistema concatenará con el valor de compensación de LM de la zona fiscal para localizar la cuenta de IVA final. Por ejemplo, si cuenta con el valor de compensación de LM XXXX e introduce PI como valor de prefijo, el sistema buscará el elemento de ICA PIXXXX.

Método reclasificación

Introduzca un valor para especificar cuándo debe el sistema reclasificar el importe de impuesto de la cuenta de IVA suspendido a la cuenta de IVA final. Los valores válidos son:

D (efecto): el IVA se reclasifica durante el proceso de contabilización de pagos, excepto para los efectos. Los documentos de efecto (P1) se reclasifican cuando el efecto se contabiliza correctamente.

M (manual): el importe de IVA se reclasifica cuando se define en una instancia diferente del momento de contabilización del pago o el efecto.

P (pago): el IVA se reclasifica durante el proceso de contabilización de pagos.

5.3. Reclasificación de IVA suspendido para España

En este apartado se ofrece una descripción general del proceso de reclasificación del IVA suspendido para España y de los informes de reclasificación, y se explican los siguientes temas:

- Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de pago para España
- Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de pago (R704200)
- Ejecución del informe Reclasificación de IVA manual para España
- Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA manual (R704210)
- Ejecución del informe Revertir reclasificación de IVA para España

- Definición de las opciones de proceso para el informe Revertir reclasificación de IVA (R704211)
- Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos
- Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos (R704212)

5.3.1. Proceso de reclasificación de IVA suspendido para España

El software localizado de JD Edwards EnterpriseOne permite reclasificar el IVA suspendido para España en función del método y del tipo de documento de pago. La reclasificación del IVA se realiza del siguiente modo:

Método	Tipo de documento de pago (DCTM)	Reclasificación de IVA
Pago	PN, PK o P1	Contabilización de pago
Efecto	PN o PK	Contabilización de pago
Efecto	P1	Contabilización de efecto
Manual	Cualquier método	Selección manual

En las diferencias de tipo de cambio, la reclasificación se realiza con el tipo de cambio del comprobante excluido IVA.

Durante el proceso de reclasificación, el sistema realiza las siguientes tareas:

- Selecciona las transacciones de IVA suspendido de F704100.
- Actualiza las transacciones de IVA suspendido en F704100.
- Inserta las reclasificaciones en F704200.
- Genera asientos de diario de reclasificación para las líneas de comprobante de IVA suspendido.

Nota:

No debe modificar una línea de comprobante que está parcialmente reclasificada.

5.3.1.1. Selección de F704100 durante la reclasificación

En función del estado de las líneas de comprobante en F704100, el sistema selecciona líneas de esta tabla basándose en las siguientes condiciones:

Estado de líneas de comprobante en F704100	Procesar	Selecciona líneas de la tabla
P	Contabilización de pago	Líneas identificadas con los métodos P y D (si no son efectos (DCTM <>P1))
P	Contabilización de efecto	Líneas identificadas con el método D si son efectos (DCTM = P1)

Estado de líneas de comprobante en F704100	Procesar	Selecciona líneas de la tabla
P	Reclasificación manual	Líneas identificadas con cualquier método

5.3.1.2. Actualización de F704100 durante el proceso de reclasificación

Tras seleccionar las líneas de comprobante de la tabla F704100, el sistema actualiza estas líneas con un estado R cuando están reclasificadas por completo. Si la línea de comprobante se reclasifica parcialmente, su estado continúa siendo P. Cuando el estado cambia a R, se define el importe de impuesto pendiente de la línea como 0.

5.3.1.3. Generación de asientos de diario

El sistema genera asientos de diario para las líneas de comprobante de IVA suspendido: adeuda la cuenta de IVA suspendido durante el proceso de creación del comprobante y acredita la cuenta de IVA suspendido durante el proceso de reclasificación.

5.3.2. Informes de reclasificación de IVA

Se pueden ejecutar informes para realizar el proceso de reclasificación de IVA.

5.3.2.1. Reclasificación de IVA en configuración de pago (R704200)

Este informe reclasifica el importe de IVA en el momento de la contabilización del pago.

El sistema ejecuta Reclasificación de IVA en configuración de pago con el mismo nombre de versión que el informe de contabilización de LM. Si no encuentra el mismo nombre de versión, ejecuta la versión ZJDE0001. El informe Reclasificación de IVA en configuración de pago se ejecuta por el número de batch de pago. El UBE comprueba si en la tabla F704100 existen líneas de comprobante suspendidas incluidas en el batch de pagos. A continuación, selecciona las líneas con estado P y con el método siguiente:

- P (pagos) para todos los tipos de documento de pago
- D (efectos) con valor para el tipo de documento de pago (DCTM) diferente de P1

El informe Reclasificación de IVA en configuración de pago realiza lo siguiente:

- Actualiza la tabla F704100 con el importe pendiente de impuestos para transacciones en moneda nacional y extranjera. Si el importe de impuesto pendiente es 0, actualiza el estado de reclasificación de estos registros con R.
- Inserta detalles de la reclasificación en la tabla F704200.
- Genera asientos de diario de reclasificación para las líneas de comprobante de IVA suspendido en la tabla F0911.

Durante el proceso de contabilización de pagos, si el sistema base tiene reglas de impuesto y la versión de Contabilización de LM está configurada para ajustar el importe de IVA con el descuento aplicado, el sistema actualiza la tabla F0018 para el documento pagado. El sistema también actualiza la tabla F704100 si F0018 se actualiza para descuentos en el módulo de C/P base.

5.3.2.1.1. Revertir reclasificación por anulación de pago

Durante la contabilización de pagos de un pago anulado, el programa Reclasificación de IVA en configuración de pago anula la reclasificación. Puede definir la opción de proceso para especificar si se revierte la reclasificación de IVA cuando se anula un pago con un efecto.

Durante la contabilización de una anulación de pago, el sistema realiza las siguientes tareas:

- Revierte la reclasificación si existe en la tabla F704200 con el método P o D.
- Actualiza las transacciones de IVA suspendido de la tabla F704100 para aumentar el importe de impuesto pendiente y modifica el estado a P si es necesario.
- Inserta las entradas de reclasificación de la anulación en la tabla F704200.
- Genera asientos de diario de reversión de la reclasificación.

5.3.2.2. Reclasificación de IVA manual (R704210)

Este informe reclasifica las transacciones de IVA suspendido pendientes de cualquier método de reclasificación, incluidas las reclasificaciones incorrectas. Al ejecutarlo, el sistema procesa las líneas de comprobante suspendidas que existen en la tabla F704100 en función de las opciones de proceso. Este informe selecciona las líneas de comprobante de la tabla F704100 con importes de impuesto pendientes diferentes de 0 y con el estado P, X o E.

Nota:

Cuando se contabiliza un pago o un efecto, el sistema inicia automáticamente la reclasificación en función del método especificado, aunque la reclasificación tiene lugar tras la contabilización. Por tanto, en este caso, si una reclasificación finaliza con un error, el sistema cambia el estado de comprobante de estas reclasificaciones incorrectas a E en la tabla F704100.

5.3.2.3. Revertir reclasificación de IVA (R704211)

Este informe se ejecuta para revertir las reclasificaciones guardadas en la tabla F704200. Para especificar la línea de comprobante de reclasificación que se debe revertir es necesario especificar el número de ejecución en las opciones de proceso. Este informe inserta reclasificaciones anuladas en la tabla F704200; de este modo revierte los asientos de diario.

5.3.2.4. Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos (R704212)

Cuando se ejecuta el informe Contabilización de efectos pendientes (R04803) en modo final y el sistema ejecuta el informe Contabilización de LM correctamente, se ejecuta automáticamente el informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de

efectos (R704212) para reclasificar el importe de IVA en el momento de la contabilización del efecto. Este informe se ejecuta con el mismo nombre de versión que el informe de contabilización de LM. Si no se encuentra el mismo nombre de versión, se ejecuta la versión ZJDE0001 en función del informe R04803 al que está asignada la versión ZJDE0001.

El informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos comprueba si en la tabla F704100 existen líneas de comprobante suspendidas incluidas en el batch de pagos. A continuación, selecciona las líneas con estado P y método D que tienen el tipo de documento de pago P1. Si el efecto corresponde a un pago parcial, este informe reclasifica el importe de IVA proporcionalmente.

El informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos realiza las siguientes tareas:

- Actualiza la tabla F704100 con el importe pendiente de impuestos para transacciones en moneda nacional y extranjera. Si el importe de impuesto pendiente es 0, actualiza el estado de reclasificación de estos registros con R.
- Inserta detalles de la reclasificación en la tabla F704200.
- Genera asientos de diario de reclasificación para las líneas de comprobante de IVA suspendido en la tabla F0911.

Nota:

Para reclasificar transacciones de IVA suspendido durante la contabilización de efectos, es necesario dejar en blanco la opción de proceso Asientos de diario resumidos del informe Contabilización de efectos pendientes (R04803).

5.3.2.5. División de comprobantes para comprobantes reclasificados

El programa Speed Status Change (P0411S) permite dividir el comprobante y asignar las fechas de vencimiento correspondientes, en lugar de cambiar el comprobante para incluir varios ítems de pago con diferentes fechas de vencimiento. Sin embargo, cuando se ejecuta este programa para España, se aplican las siguientes normas:

- En los comprobantes suspendidos que no están reclasificados, el programa divide los comprobantes en las tablas F0411, F0018 y F704100.
- En los comprobantes suspendidos reclasificados, el programa no divide ningún comprobante por motivos de integridad de los datos. Aparece un mensaje de error que indica que el comprobante con IVA suspendido no es apto para la división.

El mensaje también recomienda utilizar el método de pago manual para los pagos parciales.

5.3.3. Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de pago para España

Seleccione IVA suspendido (G701010), Reclasificación de IVA en configuración de pago.

5.3.4. Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de pago (R704200)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

5.3.4.1. Procesar

1. Tipo de documento de asiento de diario

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/DT para identificar los asientos de diario de reclasificación con un tipo de documento diferente.

Déjelo en blanco para crear los asientos con el tipo de documento JE.

2. ID de cuenta final para reclasificar el IVA suspendido

Especifique la cuenta de IVA en la que el sistema debe contabilizar los importes de IVA. Si deja esta opción de proceso en blanco, se utiliza la cuenta relacionada con el prefijo de ICA definido en la configuración del IVA suspendido.

5.3.4.2. Efecto nulo

1. Indicador de reclasificación nula de efecto pagado

Esta opción de proceso permite especificar si se revierte la reclasificación de IVA cuando se anula un pago asociado a una anulación de pago de un efecto. Los valores válidos son:

En blanco - Anular la reclasificación de IVA asociada con el efecto

1 - No anular la reclasificación de IVA asociada con el efecto

Nota:

Si esta opción de proceso está desactivada, debe utilizar el UBE Reversión de reclasificación (R704211) para revertir la reclasificación.

5.3.4.3. Contabilización

1. Versión de Contabilización de LM (R09801)

Esta opción de proceso permite especificar la versión del informe Contabilización de LM (R09801) que se va a utilizar para contabilizar el nuevo batch de IVA. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema no contabiliza el batch.

5.3.5. Ejecución del informe Reclasificación de IVA manual para España

Seleccione IVA suspendido (G701010), Reclasificación de IVA manual.

5.3.6. Definición de opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA manual (R704210)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

5.3.6.1. Procesar

1. Tipo de documento de asiento de diario

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/DT para identificar los asientos de diario de reclasificación con un tipo de documento diferente. Déjelo en blanco para crear los asientos con el tipo de documento JE.

2. ID de cuenta final para reclasificar IVA suspendido

Especifique la cuenta de IVA en la que el sistema debe contabilizar los importes de IVA. Si deja esta opción de proceso en blanco, se utiliza la cuenta relacionada con el prefijo de ICA definido en la configuración del IVA suspendido.

3. Modo de prueba o final

Especifique si el informe debe ejecutarse en modo de prueba o final. Los valores válidos son:

En blanco - Proof mode.

1 - Final mode.

4. Fecha de reclasificación

Introduzca el valor para la fecha de reclasificación del asiento de diario. Si deja este campo en blanco, el sistema usa la fecha en curso.

Nota:

Si ejecuta el informe Reclasificación de IVA manual para líneas de comprobante con estado X o E, en esta opción de proceso debe introducir la fecha de contabilización del pago o el efecto.

5.3.6.2. Contabilización

1. Versión de Contabilización de LM (R09801)

Esta opción de proceso permite especificar la versión del informe Contabilización de LM (R09801) que se va a utilizar para contabilizar el nuevo batch de IVA. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema no contabiliza el batch.

5.3.7. Ejecución del informe Revertir reclasificación de IVA para España

Seleccione IVA suspendido (G701010), Revertir reclasificación de IVA.

5.3.8. Definición de opciones de proceso para el informe Revertir reclasificación de IVA (R704211)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

5.3.8.1. Procesar

1. Número de ejecución para revertir

Especifique el número de ejecución de la reclasificación que se debe revertir. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema no ejecuta el informe.

2. Fecha de reversión

Introduzca el valor para la fecha de reclasificación del asiento de diario en el caso de las reversiones. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema revierte el asiento de diario con la fecha de reclasificación original.

3. Modo de prueba o final

Especifique si el informe debe ejecutarse en modo de prueba o final. Los valores válidos son:

En blanco - Proof mode.

1 - Final mode.

5.3.8.2. Contabilización

1. Versión de Contabilización de LM (R09801)

Esta opción de proceso permite especificar la versión del informe Contabilización de LM (R09801) que se va a utilizar para contabilizar el nuevo batch de IVA. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema no contabiliza el batch.

5.3.9. Ejecución del informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos

Seleccione IVA suspendido (G701010), Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos

5.3.10. Definición de las opciones de proceso para el informe Reclasificación de IVA en configuración de contabilización de efectos (R704212)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

5.3.10.1. Procesar

1. Tipo de documento de asiento de diario

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/DT para identificar los asientos de diario de reclasificación con un tipo de documento diferente. Déjelo en blanco para crear los asientos con el tipo de documento JE.

2. Introducir el ID de cuenta final para reclasificar el IVA suspendido

Esta opción de proceso permite especificar la cuenta de IVA en la que se contabilizarán los importes de IVA. Si deja esta opción de proceso en blanco, se utiliza la cuenta relacionada con el prefijo de ICA definido en el programa de configuración del IVA suspendido.

5.3.10.2. Contabilización

1. Versión de Contabilización de LM (R09801)

Esta opción de proceso permite especificar la versión del informe Contabilización de LM (R09801) que se va a utilizar para contabilizar el nuevo batch de IVA. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el sistema no contabiliza el batch.

5.4. Impresión del informe de IVA por zona/tipo impositivo para España

En este apartado se ofrece una descripción general del informe de IVA para España y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución de Informe de IVA por zona/tipo impositivo
- Definición de opciones de proceso para Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450)

5.4.1. Informe de IVA para España

Puede ejecutar informes que incluyan importes de IVA para cuentas por pagar y por cobrar.

5.4.1.1. Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450)

Puede imprimir el Informe de IVA por zona/tipo impositivo para documentar el IVA de las cuentas por pagar.

Las opciones de proceso de Informe de IVA por zona/tipo impositivo permiten crear una versión de cuentas por pagar del informe.

Deberá indicar qué tipo de la zona/tipo impositivo del IVA intracomunitario se incluye en el informe. En la versión para las cuentas por pagar, incluya el tipo impositivo positivo. En la versión para las cuentas por cobrar, incluya el tipo impositivo negativo.

Además, puede definir el valor de la opción de proceso Informe por país para procesar la zona/tipo impositivo por país en las transacciones seleccionadas.

El informe numera consecutivamente los comprobantes con el IVA suspendido y los comprobantes con IVA ordinario. Imprime las transacciones de IVA suspendido en función de la fecha y el importe de pago. El informe solamente selecciona los comprobantes suspendidos de la tabla F704200 que se reclasificaron en el período especificado y no los que se recibieron en dicho período. Las transacciones se agrupan por número de documento y número de ejecución de la tabla F704200.

En las transacciones de IVA suspendido, el informe muestra la fecha de LM de los registros de comprobante bajo la columna de fecha de LM y el método de pago de la tabla de UDC 74S/PM UDC en la columna de método de pago. El sistema asigna el valor C en la columna de método de pago si este no está configurado en la tabla de UDC 74S/PM. El informe también muestra el número de cuenta bancaria en función del método de pago. Si el método de pago es C, se recupera el valor de F0030.CBNK correspondiente a este valor. Si el método de pago está en blanco, se recupera el valor de F0030.IBAN, y si el método de pago es O o T, se recupera el valor de F0413.DOCM.

5.4.1.2. Informe de resumen de IVA

Para revisar el importe total de IVA que se debe pagar al estado español, imprima el informe de resumen de IVA. Este informe imprime los totales de IVA por:

- Tipo de registro
- Clase de registro
- Saldo anterior

Cuando se imprime el informe de resumen de IVA por zona/tipo impositivo, se producen las siguientes acciones:

- Se crea un archivo de trabajo temporal para Printing IVA Summary (F74093) basado en los vínculos establecidos para tipo de documento, clase de registro y registro, así como para la información de la tabla F0018.
- Se imprime un informe de errores que muestra los registros de la tabla Taxes que no incluyen información de tipo o clase de registro.
- Se imprime el informe mensual de IVA.

5.4.2. Ejecución de Informe de IVA por zona/tipo impositivo

Seleccione Informes de impuestos - España (G74S7011), Informes de IVA por tasa/zona fiscal.

5.4.3. Definición de opciones de proceso para Informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

5.4.3.1. Procesar

1. Informe por país

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se aplica un filtro adicional que excluye las zonas/tipos impositivos no identificados para el país correspondiente en el programa Alternate Tax Rate/Area by Country (P40082).

Deje este campo en blanco para impedir el filtrado adicional en la funcionalidad de asignación de zonas/tipos impositivos alternativos.

2. Procesar facturas/comprobantes no impresos

Especifique si desea imprimir solo los comprobantes o las facturas marcados como impresos, solo los no marcados como impresos o bien si desea imprimir todos los documentos. Los valores válidos son:

En blanco - Procesar todos los documentos

1 - Procesar solo los documentos no impresos.

3 - Procesar solo los documentos impresos.

3. Procesar documentos

Especifique si desea procesar el informe solo para documentos de IVA suspendido o para todos los documentos. Los valores válidos son:

En blanco - Procesar solo los documentos que no tienen IVA suspendido

1 - Procesar solo los documentos que tienen IVA suspendido

2: Procesar todos los documentos

5.4.3.2. Opciones de impresión

1. Seleccione '1' si desea actualizar como "impresos" los registros seleccionados. Si lo deja en blanco, los registros quedarán sin marcar.

Especifique si desea marcar los registros procesados como impresos en la tabla F0018 o en la tabla F704200 para operaciones basadas en efectivo.

2. Seleccione el número inicial para los registros impresos. Si lo deja en blanco, el número inicial será uno.

Especifique el número a partir del cual desea iniciar la numeración de registros para el informe. Si deja esta opción de proceso de proceso en blanco, el informe imprime número de registro a partir de 1.

3. Impresión del total del informe por:

Especifique cómo desea imprimir el total en el informe. Los valores válidos son:

En blanco - Total por tipo impositivo

1 - Total por zona fiscal

2 - Total por zona y tipo impositivo

4. Impresión del informe detallado o resumido

Especifique si desea imprimir el informe de detalle o de resumen. Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir el informe de detalle

1 - Imprimir el informe de resumen

5. Seleccione '1' si al realizar el resumen por documentos, el informe no debe imprimir líneas con saldos en cero. De lo contrario, se imprimirán las líneas con saldos en cero

Especifique si el informe debe imprimir líneas con saldos en cero a la vez que se realiza el resumen por documentos. Introduzca 1 para evitar que se impriman las líneas con saldo en cero.

6. Selección del tipo de informe

Especifique si desea imprimir el informe de IVA por zona/tipo impositivo (R74S450) para C/C o para C/P. Los valores válidos son:

En blanco - Ejecutar el informe de IVA por zona/tipo impositivo para C/C

1 - Ejecutar el informe de IVA por zona/tipo impositivo para C/P

Nota:

Esta opción de proceso se utiliza en combinación con la siguiente, sobre la línea del tipo impositivo para IVA intracomunitario, para ejecutar la versión de C/C o C/P del informe.

7. Seleccione el número de línea del tipo impositivo del IVA intracomunitario según la información que se vaya a imprimir en el informe de C/C o de C/P.

Especifique el tipo impositivo para el IVA intracomunitario que se imprimirá en el informe. Este tipo depende de si se ejecuta la versión para C/C (IVA soportado - signo menos) o la versión para C/P (IVA repercutido - signo más). Los valores válidos son:

En blanco - Imprimir el tipo impositivo en la línea 2 de Modificaciones de zona/tipo impositivo.

1 - Imprimir el tipo impositivo en la línea 3 de Modificaciones de zona/tipo impositivo.

5.4.3.3. Selección de datos

Desde la fecha

Especifique la fecha inicial que se utilizará para seleccionar registros para el informe.

Hasta la fecha

Especifique la fecha inicial que se utilizará para seleccionar registros para el informe.

5.4.3.4. Moneda

1. Introduzca el código de moneda para visualizar Moneda de cálculo.

Especifique el código de moneda para los informes de moneda de cálculo. Esta opción permite imprimir importes en una moneda distinta a la moneda en la que están

almacenados. Introduzca un código de moneda, o bien deje esta opción en blanco para imprimir los informes en la moneda en la que están almacenados.

2. Introduzca la fecha de referencia para procesar el tipo actual de la moneda de cálculo.

Especifique la fecha de referencia para procesar el tipo de cambio para la moneda de cálculo. Si deja esta opción en blanco, se utiliza el tipo de cambio válido para la fecha de sistema.

Proceso del Modelo 340 de Declaración de IVA para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 6.1, “Programa Model 340 - Generate VAT Tape File”](#)
- [Sección 6.2, “Requisitos”](#)
- [Sección 6.3, “Ejecución del programa Model 340 - Generate VAT Tape File”](#)
- [Sección 6.4, “Definición de opciones de proceso para Model 340 - Generate VAT Tape File \(R74S340\)”](#)

6.1. Programa Model 340 - Generate VAT Tape File

Ejecute el programa Model 340 - Generate VAT Tape File para generar un archivo de texto que podrá presentar a la administración para declarar el IVA. El sistema escribe registros en el archivo plano para las facturas y comprobantes contabilizados, así como para otras transacciones de IVA intracomunitarias que:

- Estén incluidas en la tabla Taxes (F0018).
- Tengan una fecha de libro mayor incluida en el periodo y año especificados en las opciones de proceso.

Para el periodo de declaración puede especificar un mes o un trimestre.

El archivo de texto se divide en bloques de información, o tipos de registro, independientes. Los tipos de registro que se incluye son los siguientes:

Tipo de registro	Descripción
Tipo de registro 1 (A)	El archivo de texto incluye solo un tipo de registro 1. Este registro incluye información acerca de la compañía declarante, el periodo de declaración, etcétera.
Tipo de registro 2 (B) (continúa en la siguiente fila de la tabla)	<p>El archivo de texto incluye tres tipos de transacciones en el tipo de registro B:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de registro B.1 (registro de facturas emitidas) incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Facturas emitidas no correspondientes al IVA intracomunitario que tienen un tipo de batch IB si el campo Descripción 2 del tipo de documento definido en la tabla de UDC 74S/RL se ha establecido con un valor distinto de P o si no existe en la tabla de UDC 74S/RL, y si el campo Descripción 2 de la zona/tipo impositivo definido en la tabla de UDC 74S/RT se ha establecido con un valor distinto de P o si no existe en la tabla de UDC 74S/RT. • Facturas emitidas que tienen un tipo de batch G si el campo Descripción 2 del tipo de documento definido en la tabla de UDC 74S/RL se ha establecido con el valor C o si el campo Descripción 2 de la zona/tipo impositivo definido en la tabla de

Tipo de registro	Descripción
	<p>UDC 74S/RT se ha establecido con el valor C. Si el tipo de documento no existe en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema consulta la tabla de UDC 74S/RT. Si ninguna de las dos tablas de UDC contienen la definición adecuada, la transacción no se incluye.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe de la línea positiva de IVA para una transacción de reversión de cargos. <p>2. El tipo de registro B.2 (registro de facturas recibidas) incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de cuentas por pagar (facturas recibidas) para los que no se ha definido ninguna zona/tipo impositivo para las transacciones intracomunitarias especiales y para los que el tipo de batch es V (entrada de comprobante) o W (cheques manuales sin paridad). • Facturas recibidas que tienen un tipo de batch IB o G si el campo Descripción 2 del tipo de documento definido en la tabla de UDC 74S/RL se ha establecido con el valor P o si el campo Descripción 2 de la zona/tipo impositivo definido en la tabla de UDC 74S/RT se ha establecido con el valor P. El sistema consulta primero el tipo de documento. Si no existe en la tabla de UDC 74S/RL, busca la zona/tipo impositivo en la tabla de UDC 74S/RT. Si ninguna de las dos tablas de UDC contienen la definición adecuada, la transacción no se incluye. • El importe de la línea positiva y el importe de la línea de tipo cero cuando la opción de proceso Línea de zona/tipo impositivo para facturas recibidas con importe 0 está en blanco para una transacción de reversión de cargos.
<p>Tipo de registro B (2) (continuación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El tipo de registro B.3 (registro de transacciones intracomunitarias especiales) incluye tanto las facturas emitidas como recibidas para las que se ha definido una zona/tipo impositivo para transacciones intracomunitarias especiales. <p>Puede utilizar el programa Tax Areas - Tag File Maintenance (P744008) y Tax Areas - Tag File Maintenance - ESP (P74S408) para definir zonas/tipos impositivos para transacciones intracomunitarias especiales.</p> <p>Consulte "Configuración de zonas y tipos impositivos para el IVA intracomunitario" en <i>Guía de Implantación de Aplicaciones de JD Edwards EnterpriseOne - Localizaciones para Generación de Informes para Europa y Proceso de SEPA</i>.</p> <p>Nota: El software de JD Edwards EnterpriseOne no admite la declaración de activos fijos sujetos a IVA prorrateado. Estas transacciones de los activos fijos no se incluyen en el informe del modelo 340 de declaración del IVA. En el programa Tax Areas - Tag File Maintenance - ESP puede especificar si la zona/tipo impositivo se va a utilizar para transacciones de activos fijos. Las transacciones en las que se utilizan las zonas/tipos impositivos especificados se excluyen del informe.</p>

El sistema escribe el archivo de texto generado mediante el programa Model 340 - Generate VAT Tape File en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Process Detail (F007111). A continuación, puede utilizar la función de copia del programa Text File Processor (P007101) para copiar el archivo de texto en el soporte que vaya a utilizar para presentar el archivo a la administración.

Consulte "Working with the Text File Processor" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

Nota:

Para asegurarse de que el archivo de texto final que va a presentar no incluye ningún error, debería ejecutar el informe en modo de prueba, enviar el archivo para validarlo, corregir los errores que pudieran existir y, a continuación, ejecutar el informe en modo final antes de enviar el archivo de texto final.

Puede incluir transacciones que tengan un tipo de batch IB o G en el registro de facturas recibidas del informe del modelo 340 de declaración del IVA definiendo lo siguiente en las tablas de UDC 74S/RL y 74S/RT:

Tipo de batch	Condiciones
IB o G	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de documento está incluido en la tabla de UDC 74S/RL y el campo Descripción 2 está establecido con el valor P. El tipo de documento (DCT) no está incluido en la tabla de UDC 74S/RL, la zona fiscal (TXA1) está incluida en la tabla de UDC 74S/RT y el campo Descripción 2 está establecido con el valor P.

Puede incluir transacciones que tengan un tipo de batch IB o G en el registro de facturas emitidas del informe del modelo 340 definiendo lo siguiente en las tablas de UDC 74S/RL o 74S/RT:

Tipo de batch	Condiciones
IB	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de documento (DCT) está incluido en la tabla de UDC 74S/RL y el campo Descripción 2 no está establecido con el valor P. El tipo de documento (DCT) no está incluido en la tabla de UDC 74S/RL y la zona fiscal (TXA1) está incluida en la tabla de UDC 74S/RT con un valor distinto del valor P del campo Descripción 2. El tipo de documento (DCT) no existe en la tabla de UDC 74S/RL y la zona fiscal (TXA1) no está incluida en la tabla de UDC 74S/RT.
G	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de documento está incluido en la tabla de UDC 74S/RL y el campo Descripción 2 está establecido con el valor C. El tipo de documento (DCT) no está incluido en la tabla de UDC 74S/RL, la zona fiscal (TXA1) está incluida en la tabla de UDC 74S/RT y el campo Descripción 2 está establecido con el valor C.

Nota:

Tanto para las facturas recibidas como para las emitidas, el número de dirección (AN8.F0018) debe ser distinto de 0.

6.1.1. Programa del modelo 340 de generación del archivo de IVA en cinta para el IVA suspendido (actualización de la versión 9.1)

Debido a la nueva legislación española que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y que permite diferir el pago de IVA, el informe de modelo 340 de declaración de IVA para España incluye los detalles para el impuesto recuperado en el momento del pago en los comprobantes recibidos de los proveedores que optaron por el criterio de caja.

Los registros del tipo de registro 2 (B.2) de facturas recibidas, en las posiciones 350-405, declaran el IVA en función de la fecha de reclasificación, el importe y más detalles, en caso del procesamiento de registros de IVA suspendido.

Cuando el informe de IVA para el modelo 340 de España se ejecuta en modo final para comprobantes suspendidos reclasificados, el sistema selecciona los comprobantes de la tabla

F704200 en función de la fecha de reclasificación. A continuación, agrupa los documentos por zona fiscal, código de explicación fiscal y número de reclasificación. Después, actualiza la tabla Suspended VAT Declaration Mark (F74S342) para las operaciones de IVA suspendido reclasificadas ya pagadas o por pagar el 31 de diciembre del siguiente año o antes. En los registros de IVA suspendido, el informe de IVA del modelo 340 para España selecciona los comprobantes del siguiente modo:

- En el período en el que se recibe el comprobante, selecciona los registros con fecha de comprobante, muestra el importe de impuesto deducible como 0 y no proporciona detalles de pago.
- En el período en el que se reclasifica el comprobante, selecciona los registros con fecha de reclasificación, muestra el importe de impuesto deducible igual al importe del impuesto reclasificado y proporciona detalles de pago.
- Si el comprobante se recibe y se reclasifica en el mismo período, solo se declara una vez.

6.1.2. Información que debería conocer acerca de las transacciones intracomunitarias y la reversión de cargos

Debería estar familiarizado con la siguiente información sobre las transacciones intracomunitarias y la reversión de cargos:

Tema	Descripción
Transacciones intracomunitarias	Facturas relacionadas con transacciones de servicios intracomunitarios. Se almacenan en la tabla Tax areas - Tag Table EMEA - S (F744008).
Reversión de cargos	<p>Una transacción de reversión de cargos es aquella que cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La zona/tipo impositivo está definida en la tabla F744008. • La transacción no corresponde a una transacción intracomunitaria especial tal y como está definida en el programa Tax Areas - Tag File Maintenance - ESP (P74S408). • O bien el campo Descripción 2 del tipo de documento definido en la tabla de UDC 74S/RL se ha establecido con el valor X o el campo Descripción 2 de la zona/tipo impositivo definido en la tabla de UDC 74S/RT se ha establecido con el valor X. Durante el proceso, el sistema busca el tipo de documento en la tabla de UDC 74S/RL. Si el tipo de documento no existe en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema busca la zona/tipo impositivo en la tabla de UDC 74S/RT. <p>Las transacciones identificadas como intracomunitarias en el programa Tax Areas - Tag File Maintenance (P744008) pero que no se hayan identificado como transacciones especiales en el programa Tax Areas - Tag File Maintenance - ESP (P74S408) se incluirán en la sección de facturas emitidas y recibidas del informe del modelo 340 de declaración del IVA.</p> <p>El registro de facturas recibidas incluye el importe de la línea positiva y el importe de la línea de tipo cero para una transacción de reversión de cargos. El registro de facturas emitidas incluye el importe de una línea positiva de IVA para una transacción de reversión de cargos.</p>
Transacciones intracomunitarias especiales	Las transacciones incluidas en las tablas F744008 y F74S408 que no tienen establecido el valor X en el campo Descripción 2 de las tablas de UDC 74S/RL o 74S/RT, se consideran transacciones intracomunitarias especiales. Las transacciones

Tema	Descripción
	intracomunitarias especiales se almacenan en el registro de transacciones intracomunitarias y no se incluyen en los registros de facturas emitidas o recibidas.
Opciones de proceso para el proceso de reversión de cargos	Puede utilizar las opciones de proceso de reversión de cargos para especificar la línea de zona/tipo impositivo de la tabla Tax Areas (F4008) que debe utilizar el sistema para obtener los importes de la tabla Taxes (F0018) y rellenar los campos de los impuestos en los registros de facturas recibidas y emitidas.

6.1.3. Información que debería conocer acerca del programa Model 340 - Generate VAT Tape File

Antes de generar el archivo de texto, debería estar familiarizado con la siguiente información:

Tema	Descripción
Compatibilidad con el programa VAT Report by Tax Rate/Areas (R74S450)	<p>En el informe de IVA por zona/tipo impositivo debe incluir las mismas transacciones que en el informe del modelo 340 de declaración del IVA para España. El informe del modelo 340 de IVA le permite incluir transacciones del libro mayor que <i>no</i> podría incluir en el informe de IVA por zona/tipo impositivo.</p> <p>Si configura el sistema para incluir transacciones adicionales del libro mayor en el informe del modelo 340 de IVA, debe personalizar el informe de IVA por zona/tipo impositivo para que incluya dichas transacciones. Oracle no permite personalizar el informe de IVA por zona/tipo impositivo.</p>
Salida del informe	<p>Además del archivo de texto, el programa Model 340 - Generate VAT Tape File genera un archivo en PDF que puede utilizar para revisar las transacciones. Puede ejecutar el informe en modo de prueba, revisar el archivo en PDF, corregir los errores y ejecutar de nuevo el informe en modo final para actualizar las tablas.</p> <p>El archivo en PDF incluye la información que aparece en el bloque de información Tipo de registro 1, como el periodo de la declaración, el nombre del declarante y el NIF (<i>Número de Identificación Fiscal</i>).</p> <p>En este informe también se indican los totales de las facturas emitidas y recibidas, las transacciones intracomunitarias especiales de IVA, así como un aviso si el número de registros supera el número máximo permitido para las transmisiones electrónicas.</p> <p>Nota: si el número de registros supera los 5.000.000, deberá presentar el archivo utilizando un DVD-R o DVD+R.</p>
Moneda	Todos los importes del archivo de texto se recuperan de campos de importe en moneda nacional. La moneda que se emplea es el euro.
Aplicación de formato a los valores del archivo de texto	<p>Los campos numéricos se ajustan (alinean) a la derecha y se rellenan con ceros a la izquierda. Los valores numéricos se muestran sin signos (+ ni -). Si el sistema no escribe un valor en un campo numérico, el sistema completa la posición del campo con ceros.</p> <p>Los campos alfabéticos y alfanuméricos se ajustan (alinean) a la izquierda y se rellenan con espacios en blanco a la derecha. El texto aparece en mayúsculas y sin tildes, salvo que se incluyan los caracteres Ç y Ñ. Los campos alfabéticos y alfanuméricos para los que el sistema no escribe valores se quedan en blanco.</p>
Acciones del sistema en modo de prueba, proceso nuevo y final	El sistema utiliza valores del modo de prueba y del tipo de presentación (original, complementaria o de sustitución) para determinar el modo en que debe procesar los registros.

Tema	Descripción
	<p>En modo final, si el informe ha finalizado sin errores ni avisos, el sistema realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guarda los datos de las transacciones procesadas en la tabla V.A.T. Declaration Mark File (F74S340). • Actualiza el número de declaración en la tabla F74S340. <p>Puede ejecutar el informe en modo de proceso nuevo solo si el informe no ha finalizado por problemas técnicos al ejecutarlo en modo final.</p>
Errores y avisos	<p>El sistema notifica todos los errores y avisos en el Centro de trabajo. El informe en PDF incluye texto que le remite al Centro de trabajo. El sistema codifica el archivo de texto en las tablas F007101 y F007111 con el código corrupto/salida si el informe finaliza con un error, y codifica el archivo de texto con el código sin procesar si el informe finaliza con un aviso.</p> <p>Si la opción de proceso de la línea de zona/tipo impositivo para una factura recibida con un importe fiscal igual a cero tiene una zona fiscal distinta de 0, el informe genera un aviso para indicar que esta opción de proceso debe incluir una zona fiscal igual a 0.</p>
Exclusiones	El programa Model 340 - Generate VAT Tape File no procesa transacciones de activos fijos sujetas al IVA prorrateado.

6.2. Requisitos

Antes de completar las tareas de este apartado debe realizar lo siguiente:

- Utilice el programa Tax Areas - Tag File Maintenance - ESP (P74S408) para especificar información adicional necesaria para el informe del modelo 340 de declaración del IVA.
- Utilice el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101) para especificar información adicional sobre el libro de direcciones necesaria para el informe del modelo 340 de declaración del IVA.

6.3. Ejecución del programa Model 340 - Generate VAT Tape File

Seleccione Procesos de declaraciones fiscales - España (G74S80), Process 340 - Spain, Model 340 - Generate VAT Tape File.

6.4. Definición de opciones de proceso para Model 340 - Generate VAT Tape File (R74S340)

Las opciones de proceso permiten especificar los valores de proceso por defecto que se utilizarán en programas e informes.

6.4.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección

definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

Proceso de zona/tipo impositivo

Especifique si desea procesar zonas/tipos impositivos para el país especificado en la operación de proceso Informe por país. Los valores válidos son:

En blanco - Impide el filtrado adicional por zonas/tipos impositivos.

1 - Activa un filtro adicional que excluye las zonas/tipos impositivos no identificados para el país correspondiente en el programa Alternate Tax Rate/Area by Country (P40082).

6.4.2. Presentation

Introduzca la compañía que envía la declaración.

Especifique el número del libro de direcciones de la compañía que presenta el informe de la declaración. Es obligatorio completar esta opción de proceso.

Introduzca el año de la declaración (4 dígitos).

Especifique el año de la declaración con los 4 dígitos. Es obligatorio completar esta opción de proceso.

Enter the Declaration Period (Required)

Introduzca un valor de la tabla de UDC Declaration Period (74S/DP) para especificar el periodo de declaración. Puede especificar el código de un mes o un trimestre. Es obligatorio completar esta opción de proceso. Los valores válidos son:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

Declaration Type

Introduzca un valor de la tabla de UDC Declaration Type (74S/DT) para especificar si se trata de una declaración actual, complementaria o de sustitución. Los valores válidos son:

En blanco - Current

C - Complimentary. Seleccione este valor si se trata de una adenda a la declaración original del periodo.

S - Substitute. Seleccione este valor si se trata de una declaración de sustitución de la declaración original.

Enter previous Declaration Number

Introduzca el número de declaración anterior del periodo si ha especificado que el tipo de declaración es complementaria o de sustitución.

Media Type

Introduzca un valor de la tabla de UDC Media Type (74S/MT) para especificar cómo va a presentar el informe de la declaración. Los valores válidos son:

C - Presentar la declaración en un DVD-R o DVD+R.

T - Presentar la declaración en formato electrónico.

Enter a consecutive sequential number to assemble the Declaration Number

Introduzca el número de declaración que va a asignar al informe. Debe emplear números secuenciales consecutivos.

Nota:

El sistema no valida el valor que introduzca. Debe comprobar que el número que introduce es un número secuencial.

Starting Sequence Number for Records

Especifique el número inicial de la numeración secuencial de los registros. Puede introducir cualquier número positivo. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor **1** como número inicial.

6.4.3. General

Mode

Especifique el modo en que va a generar la declaración. Los valores válidos son:

En blanco - Proof mode. El sistema procesa los registros y genera un informe en PDF y un archivo de texto, pero no asigna el número de declaración.

1 - Final mode. El sistema procesa los registros, genera un informe en PDF y un archivo de texto y asigna el número de declaración. También rellena la tabla V.A.T. Declaration Mark File (F74S340) con información sobre las transacciones procesadas y el número de declaración.

(Actualización de la versión 9.1) En las operaciones de IVA suspendido reclasificado ya pagadas o por pagar el 31 de diciembre del siguiente año o antes, el sistema actualiza la tabla F74S342.

2 - Reprocess mode. Se vuelve a generar un archivo de texto para una declaración ejecutada en modo final, pero no se completa el proceso por problemas técnicos.

Line Number to get the Contact Name

Especifique el número de línea del registro de Quién es quién asociado al libro de direcciones de la compañía declarante. Por ejemplo, si la persona que se va a indicar como contacto aparece en la segunda línea del registro de Quién es quién, el sistema imprime la información de esa persona como el nombre de contacto en el informe de IVA. Si no completa esta opción de proceso, el sistema utiliza la información de la línea 1 de los registros de Quién es quién.

VAT Electronic Code

Introduzca el código de 16 caracteres que genera la administración fiscal de España (AEAT [*Agencia Estatal de Administración Tributaria*]).

Cash Amount Received Limit

Esta opción de proceso permite al usuario definir el importe límite para el importe recibido en efectivo por cliente o proveedor. Si la deja en blanco, el sistema utiliza 6.000 EUR como valor por defecto. Si el importe acumulado por año y cliente no llega a este valor configurado, no se notifica el importe recibido en efectivo.

6.4.4. Taxes

Tax Rate line number for Intra-Community Vat

Introduzca el número de línea para la zona/tipo impositivo correspondiente al IVA intracomunitario. Las zonas/tipos impositivos se definen en el programa Tax Rate/Areas (P4008). Los valores válidos son:

En blanco - El IVA intracomunitario se define en la segunda línea de la zona/tipo impositivo.

1 - El IVA intracomunitario se define en la tercera línea de la zona/tipo impositivo.

6.4.5. Reversión de cargos

Cuando se incluye la reversión de cargos en el informe del modelo 340 de declaración del IVA, el sistema debe generar una línea con un importe positivo en el registro de facturas recibidas y una línea con un importe positivo en el registro de facturas emitidas. En el registro

de facturas recibidas se incluye una línea adicional con importe cero. Puede utilizar estas opciones de proceso para especificar la línea de zona/tipo impositivo de la tabla Tax Areas (F4008) que debe utilizar el sistema para obtener los importes de la tabla Taxes (F0018) y rellenar los campos de los impuestos en los registros de facturas recibidas y emitidas.

Enter the tax rate area line for received with amount 0.

Especifique la línea de la zona/tipo impositivo que va a utilizar el sistema para escribir líneas de importe cero en el registro. Debe introducir el número para la línea definida para el impuesto de porcentaje 0. Los valores válidos son:

- **1** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR1.F0018 y STA1.F0018 para escribir la línea de importe cero en el registro.
- **2** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR2.F0018 y STA2.F0018 para escribir la línea de importe cero en el registro.
- **3** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR3.F0018 y STA3.F0018 para escribir la línea de importe cero en el registro.
- En blanco - El sistema no imprime la línea de importe cero.

Si el valor introducido no está asociado a una línea de tipo cero, el sistema genera un mensaje de aviso.

Enter the tax rate area line for received with percent (%).

Especifique la línea de la zona/tipo impositivo para la que el sistema escribe un importe positivo en los campos de impuesto del registro de facturas recibidas. Debe introducir el número para la línea definida para generar un valor positivo.

- **1** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR1.F0018 y STA1.F0018 para escribir la línea de importe positivo en el registro.
- **2** o En blanco - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR2.F0018 y STA2.F0018 para escribir la línea de importe positivo en el registro.
- **3** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR3.F0018 y STA3.F0018 para escribir la línea de importe positivo en el registro.

Enter the tax rate area line for emitted with percent (%).

Especifique la línea de la zona/tipo impositivo para la que el sistema escribe una línea negativa en los campos de impuesto del registro de facturas emitidas. Debe introducir el número para la línea definida para generar un valor negativo.

- **1** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR1.F0018 y STA1.F0018 para escribir la línea de importe negativo en el registro.
- **2** - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR2.F0018 y STA2.F0018 para escribir la línea de importe negativo en el registro.
- **3** o En blanco - El sistema utiliza la línea de la zona/tipo impositivo TXR3.F0018 y STA3.F0018 para escribir la línea de importe negativo en el registro.

Proceso de la Declaración Fiscal 347 para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 7.1, “Declaración fiscal 347 ”](#)
- [Sección 7.2, “Generación de los archivos de trabajo del Modelo 347”](#)
- [Sección 7.3, “Generación de informes de la declaración fiscal 347”](#)
- [Sección 7.4, “Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 347”](#)

7.1. Declaración fiscal 347

Las empresas en España deben presentar la declaración fiscal 347 a la agencia tributaria española para las transacciones que superan los 3.005,06 euros. La declaración fiscal 347 incluye información sobre todas las transacciones de cuentas por pagar y de cuentas por cobrar. Esta declaración también contiene datos sobre las transacciones de seguro y leasing, así como la información de leasing correspondiente a los edificios que la compañía posee o mantiene. El sistema considera los importes incluidos en el informe como trimestrales y anuales.

Si una compañía grande se divide en varias subcompañías dentro del sistema, la compañía principal debe notificar la información consolidada a todas las subcompañías.

El primer paso para procesar la declaración del Modelo 347 es ejecutar los programas Modelo 347 - Gen reg de adquis (R74S100) y Modelo 347 - Gen reg de ventas (R74S110) para generar los archivos de trabajo del Modelo 347.

Los archivos de trabajo del Modelo 347 están formados por las tablas siguientes:

- F74S70 - Model 347 - Record Type 0 - Spain.
- F74S71 - Model 347 - Record Type 1 - Spain.
- F74S72 - Model 347 - Record Type 2 - Spain.
- F74S73 - Model 347 - Record Type 3 - Spain.
- F74S75 - Model 347 - Link Between Rec. Type 0 and Rec. Type 1 - Spain.
- F74S76 - Model 347 - Record Type 0 Tag File - Spain.
- F74S77 - Model 347 - Record Type 1 Tag File - Spain.
- F74S78 - Additional Information for 347 & 349 Models - Tag file - Spain.

- F74S79 - Model 347 - Record Type 2 Tag File - Spain.

En la siguiente tabla se explican los tipos de registro:

Tipo de registro	Descripción
Tipo de registro 0	<p>Contiene información sobre el número de registros que se va a presentar. El tipo de registro 0 solo es necesario si utiliza un único archivo para presentar la información fiscal sobre dos o más compañías con distintos números de identificación fiscal.</p> <p>Cuando el informe se procesa en función del país especificado, en este tipo de registros se indica la información de compañía correspondiente al libro de direcciones del país. (Actualización de la versión 9.1)</p>
Tipo de registro 1	<p>Contiene información sobre la dirección de la compañía, así como el importe y el número de registros asociados con la compañía para el país especificado en las opciones de proceso del informe. (Actualización de la versión 9.1)</p>
Tipo de registro 2	<p>Contiene un resumen de los importes de las transacciones seleccionadas de registros de C7C y C/P que se distinguen por el número de identificación fiscal del cliente o del proveedor, y por el tipo de operación (adquisiciones o ventas). También se identifican las operaciones de seguros y de leasing.</p> <p>Se muestra el resumen de importes de las transacciones correspondientes al país y la zona/tipo impositivo indicados en las opciones de proceso. (Actualización de la versión 9.1)</p> <p>(Actualización de la versión 9.1) Este registro también contiene los siguientes campos nuevos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIF del operador comunitario • El importe de IVA diferido que se aplica a proveedores y no clientes <p>Debe declarar los comprobantes de IVA diferido que se pagan en el año de declaración. Por ejemplo, un comprobante introducido en diciembre de 2014 y pagado en enero de 2015 solo aparece cuando se presenta la declaración de 2015. Debe usar el valor 2014 en la opción de proceso Año de declaración para definir el rango de fechas como 2014 y seleccionar manualmente el comprobante.</p> <p>No puede declarar los comprobantes de IVA diferido introducidos antes del 1 de enero de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de transacción de régimen de IVA diferido <p>Este campo ayuda a identificar el total de las transacciones de IVA diferido de los proveedores. También permite identificar el total de las transacciones de IVA diferido de los clientes que adquirieron de los proveedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de transacción de reversión de cargos <p>Este campo ayuda a identificar las transacciones que corresponden a una reversión de cargos en el año de declaración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de transacción de régimen de depósito <p>Este campo ayuda a identificar las mercancías incluidas bajo el régimen de depósito que no son depósitos de aduanas.</p> <p>Nota: asegúrese de que ha configurado y asignado una zona/tipo impositivo adecuados a todas las transacciones con fecha de octubre de 2014 y posterior. El informe muestra todas las transacciones con esta nueva zona/tipo impositivo en una línea separada.</p>

Tipo de registro	Descripción
Tipo de registro 3	<p>Contiene el importe total de las operaciones de leasing y la dirección del sitio comercial alquilado. El tipo de registro 3 solo es necesario si la compañía alquila a un cliente un sitio comercial con opción de compra.</p> <p>Se muestra el importe total de los registros correspondientes al país y la zona/tipo impositivo indicados en las opciones de proceso. (Actualización de la versión 9.1)</p>

El sistema utiliza la información de los archivos de trabajo del Modelo 347 para generar los informes 347 - Informe de compañías declarantes y 347 - Informe de operaciones. Utilice los programas Modelo 347- Impres de registros tipo 1 - España (R74S71) y Model 347 - Print Records Types 2 & 3 - Spain (R74S72) para imprimir estos informes que podrá utilizar para revisar los datos de los archivos de trabajo. El sistema lee los datos de los archivos de trabajo cuando genera datos para el archivo que presenta a la agencia tributaria española.

7.1.1. Pagos en metálico

Para cada año de declaración, debe indicar el año en que recibió los pagos en metálico, incluidas las transacciones que se facturaron el año anterior y que se han pagado en metálico en el año de la declaración. Este requisito se aplica cuando el total acumulado de los pagos en metálico de un cliente es igual o superior a los 6.000 euros. Por ejemplo, si en 2009 preparó una factura de 10.000 euros y recibió un pago en metálico de 10.000 en 2010 para aplicarlo a la factura, debe declarar que la transacción se facturó el año anterior a la recepción del pago en metálico. Del mismo modo, si en 2009 preparó una factura de 10.000 euros y recibió 2 pagos en metálico por separado de 5.000 euros cada uno en 2010, debe declarar que recibió 10.000 euros en metálico en 2010 para una transacción facturada en 2009.

Para los pagos en metálico del año de una declaración, el programa escribe el año en que se recibió el pago en metálico. El programa incluye los pagos en metálico que se recibieron durante el año de la declaración, tanto si se han facturado en el año de la declaración como si se facturaron en el año anterior. El programa también escribe el año de la factura en el campo del año de declaración de la factura nuevo de la tabla F74S72.

Nota:

El programa Generate Acquisitions (R74S100) también inserta registros del tipo 2 en la tabla F74S72. Sin embargo, este programa no recupera los datos de los importes en efectivo. El programa Generate Acquisitions escribe el valor 0 en el campo del año de declaración de la factura de la tabla F74S72.

7.1.2. Transacciones seleccionadas para procesarlas

Las fechas que indique influyen en el modo en que el sistema selecciona transacciones para procesarlas. Puede especificar fechas en los siguientes elementos:

- Opción de proceso del año de declaración

El sistema utiliza el año indicado en la opción de proceso del año de declaración junto con los valores de la opción de proceso del rango de fechas para seleccionar las transacciones de cuentas por cobrar en efectivo y no en efectivo y procesarlas.

- Una opción de proceso del programa Generate Tape/File.

El rango de fechas que especifica en las opciones de proceso influye en las transacciones en efectivo que se seleccionan para procesarlas. Normalmente, esta opción de proceso se define de forma que englobe todo el año de la declaración. Puede aceptar los valores por defecto de la opción de proceso, establecidos para utilizar el rango de fechas del 1 de enero al 31 de diciembre del año especificado en la opción de proceso del año de la declaración.

- Selección de datos.

El rango de fechas que especifique en la selección de los datos influye en las facturas que selecciona el sistema para procesarlas. Si especifica un rango de fechas en la selección de datos, el sistema selecciona para procesarlas solamente aquellas facturas incluidas en el rango de fechas. Si una factura se emitió con anterioridad a las fechas del rango de fechas, el sistema no la incluirá en el informe. Por ejemplo, si ha especificado un rango de fechas del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, el sistema no buscará ni procesará facturas generadas en diciembre de 2010. Para asegurarse de que procesa todas las facturas correspondientes al año de declaración anterior al año de la declaración actual en el que se reciben los pagos en metálico, Oracle recomienda realizar lo siguiente:

- Seleccione correctamente el rango de fechas necesario para que se incluyan todas las facturas que necesita procesar.
- No establezca un rango de fechas en la selección de datos para que el sistema pueda seleccionar facturas fuera del rango de fechas especificado.

7.1.3. Ejemplos de importes de pago en metálico y de fechas de factura incluidos en el informe del modelo 347

Se pueden producir muchas situaciones que podrían hacer que el sistema incluyera importes de pago en metálico y fechas de factura en el informe del modelo 347. En todos estos ejemplos se da por supuesto que las opciones de proceso del programa Generación de ventas se han establecido para procesar transacciones en metálico de 6.000 euros o más, y para un rango de fechas en las que se incluyen las facturas y pagos en metálico correctos.

7.1.3.1. Ejemplo 1

Supongamos que en 2009 envió al Cliente 1 facturas por un total de 10.000 euros y que el cliente pagó 8.000 euros en metálico por las facturas de 2009. Supongamos también que en 2010 envió al cliente facturas por un total de 15.000 y que recibió pagos en metálico de 2.000, 7.000 y 8.000 por las facturas de 2009 y 2010. En la siguiente tabla se muestra el conjunto de datos del Ejemplo 1:

Facturas de 2010	Pagos en 2010	Facturas de 2011	Pagos en metálico en 2011
10000	8000	15000	2.000 por las facturas de 2010
			7.000 por las facturas de 2011

Facturas de 2010	Pagos en 2010	Facturas de 2011	Pagos en metálico en 2011
			8.000 por las facturas de 2011

Al generar la declaración fiscal 347 en 2011 para la situación del cliente descrita en el conjunto de datos del Ejemplo 1, el informe se rellena con dos líneas para el cliente. Una línea para el año de la factura de 2010, donde se muestra el pago en metálico efectuado en 2011 para las transacciones facturadas en 2010. La segunda línea muestra el total de la factura de las transacciones de 2011, así como los pagos en metálico efectuados para las facturas de 2011.

En la tabla siguiente se muestran los datos que aparecerían en la declaración fiscal 347 para el año de declaración 2011 para el Ejemplo 1:

Año de la declaración	Año de la declaración de la factura	Importe total de las operaciones	Importe recibido en metálico
2011	2010	(En blanco)	2000
2011	2011	15000	15000

7.1.3.2. Ejemplo 2

Supongamos que en 2010 envió al Cliente 2 facturas por un total de 8.000 euros y que el cliente pagó 6.500 euros en metálico por las facturas en 2010. Supongamos también que en 2011 envió al cliente facturas por un total de 5.000 y que recibió pagos en metálico de 3.500 y 5.000 por las facturas de 2010 y 2011. En la siguiente tabla se muestra el conjunto de datos del Ejemplo 2:

Facturas de 2010	Pagos en 2010	Facturas de 2011	Pagos en metálico en 2011
10000	6500	5000	3.500 por las facturas de 2010
			5.000 por las facturas de 2011

Al generar la declaración fiscal 347 de este cliente para 2010, el informe incluye dos líneas para este cliente. La primera línea muestra el total de las facturas de 2009 y los pagos en metálico efectuados en 2010 por las facturas de 2009. La segunda línea muestra el total de la factura de 2010, así como los pagos en metálico recibidos por las facturas de 2010. Aunque cada uno de los pagos es inferior a 6.000, el total de los pagos en metálico recibidos en 2010 supera la cantidad de 6.000, por lo que deben declararse con los años de las facturas. En la tabla siguiente se muestra la fecha que aparecería en la declaración fiscal 347 para el año de declaración 2010 para el Ejemplo 2:

Año de la declaración	Año de la declaración de la factura	Importe total de las operaciones	Importe recibido en metálico
2011	2010	(En blanco)	3500

Año de la declaración	Año de la declaración de la factura	Importe total de las operaciones	Importe recibido en metálico
2011	2011	5000	5000

7.1.3.3. Ejemplo 3

Supongamos que:

- No ha recibido pagos en efectivo del Cliente 3 en 2011 por las transacciones facturadas en 2010.
- ha enviado facturas por un total de 7.000 euros al Cliente 3 en 2011.
- Ha recibido pagos en efectivo de 3.500 del Cliente 3 en 2011.

En la siguiente tabla se muestra el conjunto de datos del Ejemplo 3:

Facturas de 2010	Pagos en 2010	Facturas de 2011	Pagos en metálico en 2011
No aplicable	No aplicable	7000	3.500 por las facturas de 2010
En 2011 no se pagó en metálico ninguna factura de 2010.	En 2011 no se pagó en metálico ninguna factura de 2010.		

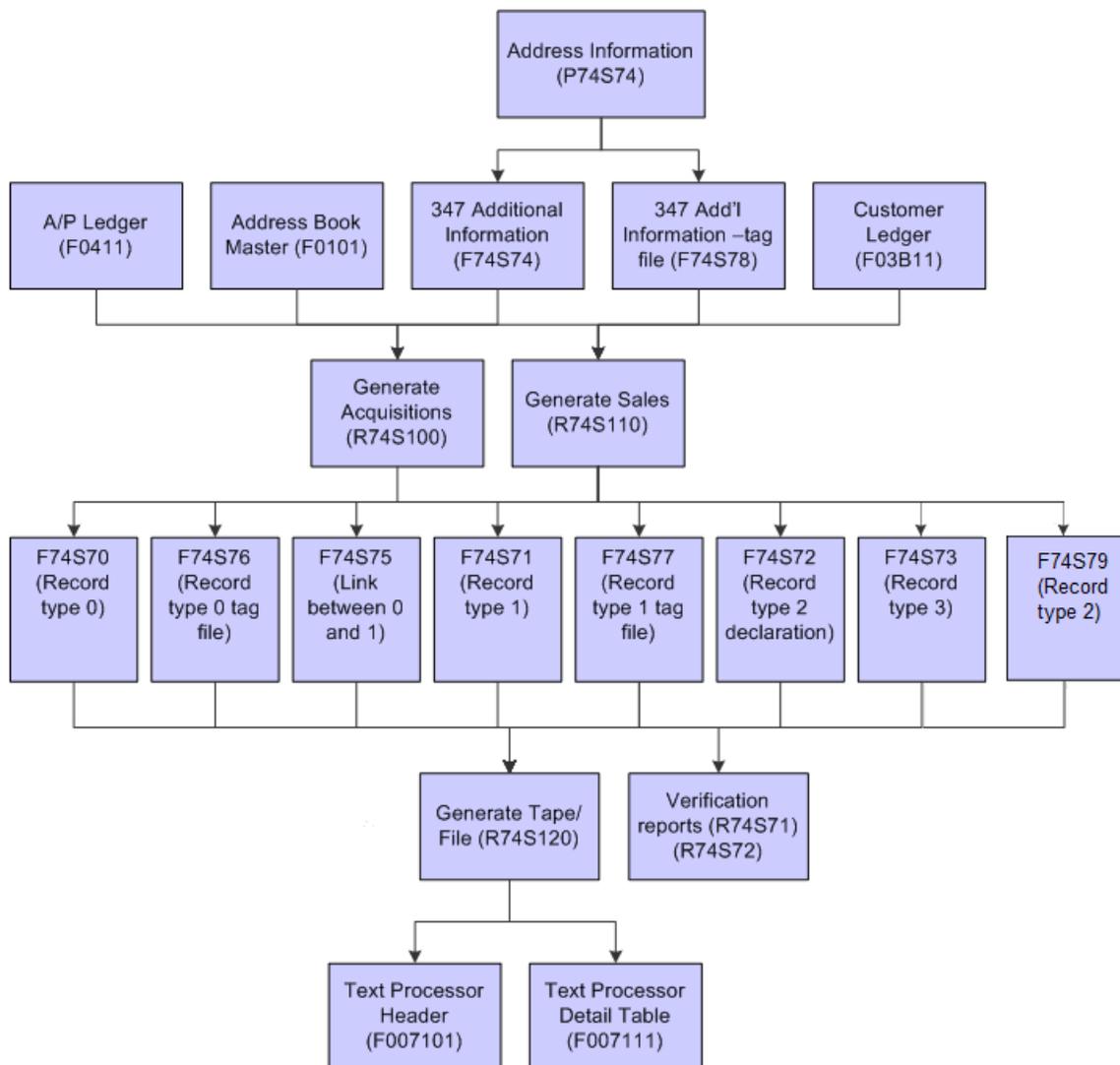
Dado que en 2011 no se pagó en metálico ninguna factura de 2010, la información sobre las facturas de 2010 no aparece en la declaración fiscal 347 de 2011. Además, dado que los pagos en metálico recibidos del cliente en 2011 son inferiores a los 6.000 euros, el sistema no imprime el importe del pago en metálico en la declaración. En la tabla siguiente se muestra cómo rellenaría el sistema los campos de la declaración fiscal 347 para el conjunto de datos seleccionado para el Ejemplo 3:

Año de la declaración	Año de la declaración de la factura	Importe total de las operaciones	Importe recibido en metálico
2011	2011	7000	(En blanco)

7.1.4. Flujo de proceso

En este gráfico se ilustra el proceso del Modelo 347:

Figura 7.1. Flujo de proceso para la declaración fiscal del modelo 347



Pasos para generar la declaración:

1. Añada la información del sitio comercial a los registros de su compañía.

Utilice el programa Address Information (P74S74) para añadir información sobre el sitio comercial alquilado.

Consulte [Introducción de información sobre la dirección del sitio comercial a los registros de la compañía.](#)

2. Genere los archivos de trabajo para la declaración del modelo 347.

Ejecute los programas Model 347 - Generate Acquisition Records (R74S100) y Model 347 - Generate Sales Records (R74S110) para generar los archivos de trabajo del modelo 347.

3. Revise los datos de los archivos de trabajo y, si es necesario, modifíquelos.

Ejecute los programas Modelo 347- Impres de registros tipo 1 - España (R74S71) y Model 347 - Print Records Types 2 & 3 - Spain (R74S72) para imprimir informes que podrá utilizar para consultar los datos.

4. Genere el archivo de la declaración fiscal y escriba el archivo en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Processor Detail (F007111).

Ejecute el programa Modelo 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120) para escribir el archivo en las tablas F007101 y F007111.

5. Utilice el programa Text File Processor (P007101) para copiar los archivos de las tablas F007101 y F007111 en el soporte que vaya a presentar a la administración.

Consulte "Understanding the Text File Processor" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

7.1.5. Requisitos

Antes de llevar a cabo las tareas de este apartado se debe realizar lo siguiente:

- En el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne, introduzca un número de identificación fiscal para cada compañía, cliente y proveedor.
- Si la empresa alquila un sitio comercial a un tercero o de un tercero, defina información adicional sobre el sitio.
- Defina información adicional para la compañía que presenta la declaración fiscal a la administración tributaria.

7.2. Generación de los archivos de trabajo del Modelo 347

En este apartado se ofrece una descripción general de los archivos de trabajo del Modelo 347 y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)
- Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)
- Ejecución del programa 347 - Generación de ventas (R74S110)
- Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de ventas (R74S110)

7.2.1. Archivos de trabajo del Modelo 347

Utilice el programa 347 - Generación de adquisiciones (R74S100) para añadir información del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar a los archivos de trabajo del Modelo 347. Utilice el programa 347 - Generación de ventas (R74S110) para añadir

información del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar a los archivos de trabajo del Modelo 347.

Los programas 347 - Generación de adquisiciones y 347 - Generación de ventas resumen las transacciones en función del número de identificación fiscal del cliente o del proveedor.

Los programas 347 - Generación de adquisiciones y 347 - Generación de ventas recuperan la información de las tablas siguientes para generar los archivos de trabajo del Modelo 347:

- Address Book Master (F0101)
- Libro mayor de cuentas por pagar (F0411)
- Libro mayor de clientes (F03B11)
- Additional Information for 347 & 349 Models (F74S74)
- Additional Information for 347 & 349 Models - Tag file - Spain (F74S78)
- Additional Information for Model 347 - Record Type 2 Tag File - Spain (F74S79)

El sistema rellena el campo Código postal de los archivos de trabajo del Modelo 347 en función de la información del libro de direcciones. Para los clientes y proveedores nacionales, el sistema añade tres ceros a los dos primeros dígitos del código postal del cliente o del proveedor del libro de direcciones. Para los clientes y proveedores internacionales, el sistema utiliza 99 más el código de país de tres dígitos del cliente o del proveedor procedente del código de UDC (00/CN).

Las opciones de proceso de los programas 347 - Generate Acquisitions y 347 - Generate Sales permiten especificar si el informe se ejecuta para un país, así como la información general que debe incluirse en la declaración. (Actualización de la versión 9.1)

Importante:

debe definir la selección de datos específica para generar la información correcta en los archivos de trabajo del Modelo 347. Por ejemplo, puede definir la selección de datos basada en la compañía, en el periodo de libro mayor y en el tipo de documento correspondientes a un determinado tipo y clase de operación. Deberá ejecutar los programas de generación varias veces con distintas selecciones de datos para registrar la información en todos los tipos y clases de operaciones.

También debe definir las opciones de proceso para especificar si se recupera la información de compañía por país. Cuando se procesa el informe para un país, también se pueden procesar las transacciones para el país seleccionado o bien todas las transacciones con independencia del país. (Actualización de la versión 9.1)

Debe establecer las opciones de proceso para volver a generar el archivo de trabajo solo la primera vez que ejecute uno de los programas de generación para borrar la información existente sobre la compañía y el año de declaración especificados en las opciones de proceso. No importa si ejecuta primero el programa 347 - Generate Acquisitions o el programa 347 - Generate Sales.

7.2.2. Ejecución del programa 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)

Seleccione Proceso 347 - España (G74S8011), 347 - Generación de adquisiciones.

7.2.3. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

7.2.3.1. Procesar

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

7.2.3.2. Presentation

1. Compañía

Introduzca el número de la compañía declarante. (Obligatorio)

7.2.3.3. Datos comunes

1. Año de la declaración

Introduzca el año de la declaración con los 4 dígitos.

2. N° de la agencia tributaria

Especifique el número de la agencia tributaria a la que va a enviar el archivo fiscal.

3. Código

Introduzca el código de país de 2 caracteres de la compañía.

4. Número de línea

Introduzca el número de línea del registro de quién es quién (F0111) de la compañía del que se debe obtener el nombre de contacto para el informe fiscal. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor de la línea 1 del registro de quién es quién.

5. Tipo de declaración

Especifique el tipo de declaración. Los valores válidos son:

En blanco - Current declaration.

1 - Complementary. Se trata de un informe adicional al informe original.

2 - Substitute. El informe sustituye al informe original.

6. Número de la declaración anterior

Introduzca el número de declaración anterior si va a generar un informe complementario o de sustitución.

7.2.3.4. Regeneración

1. Regeneración de archivos: Selección

Indique si se deben añadir a los registros existentes o si deben sustituir los registros existentes de los archivos de trabajo. Los valores válidos son:

En blanco - Add information into the files.

1 - Regenerate files (se sustituyen los registros existentes).

7.2.3.5. Importe

1. Importe mínimo

Introduzca el importe mínimo que se debe declarar por proveedor o cliente. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor 3.005,06 EUR.

Threshold Amount

Utilice esta opción de proceso para especificar el importe mínimo para las transacciones de efectivo que se deben incluir en el informe. Este importe corresponde al importe acumulado de las transacciones en efectivo que se han realizado durante el rango de fechas especificado en la opción de proceso de rango de fechas. Por ejemplo, si especifica 6.000 en esta opción de proceso, el sistema suma todas las transacciones de efectivo correspondientes al rango de fechas especificado e incluye las transacciones en el informe si la suma es igual o superior a 6.000.

Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor 6.000 como importe límite.

Date Range

Utilice esta opción de proceso para especificar el rango de fechas que debe utilizar el sistema para seleccionar los registros de transacciones de efectivo que debe procesar. Si establece el rango de fechas para incluir solo las transacciones del año de la declaración, el sistema no incluirá las transacciones de efectivo facturadas en un año anterior. Por ejemplo, si establece el rango de fechas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el sistema no incluirá transacciones para las que haya recibido pagos en metálico en diciembre de 2009, pero sí incluirá aquellas transacciones que se hayan facturado en diciembre de 2009 y se hayan cobrado en metálico durante 2010.

De forma parecida, puede establecer el rango de fechas para incluir los pagos en metálico recibidos en el siguiente año de declaración para facturas generadas en el año de declaración en curso. Por ejemplo, si genera una factura en diciembre de 2010 y recibe el pago en metálico en enero de 2011, puede establecer el rango de fechas del año de declaración de 2010 para que incluya enero de 2011 e incluir así el pago en metálico en el año de declaración de 2010.

7.2.3.6. Moneda

1. Código de moneda

Introduzca el código de moneda de la compañía.

2. Código de moneda

Introduzca el tercer código de moneda.

7.2.3.7. Tipo de operación

1. Tipo de operación

Introduzca el tipo de operación. Los valores válidos son:

En blanco o **A** - Acquisitions

C - Payments

D - Adquisiciones si la compañía pertenece a la administración y no está relacionada con la actividad habitual de la compañía.

2. Clase de operación

Introduzca la clase de operación. Los valores válidos son:

En blanco o **0** - Regular operations.

1 - Insurance operations.

2 - Leasing operations.

7.2.4. Ejecución del programa 347 - Generación de ventas (R74S110)

Seleccione Proceso 347 - España (G74S8011), 347 - Generación de ventas.

7.2.5. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de ventas (R74S110)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) Cuando se ejecuta el informe Modelo 347 - Generación de ventas (R74S110), el sistema rellena el campo de NIF del operador comunitario.

En una transacción intercomunitaria, el campo de NIF de operador comunitario se rellena con el valor previamente configurado en el campo de información fiscal adicional del libro de direcciones. Los valores son válidos para clientes y para proveedores.

Si la transacción no es intercomunitaria o no se encuentra un registro válido para el NIF de operador comunitario, el campo se deja en blanco.

7.2.5.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

Proceso de zona/tipo impositivo

Especifique si desea procesar zonas/tipos impositivos para el país especificado en la operación de proceso Informe por país. Los valores válidos son:

En blanco - Impide el filtrado adicional por zonas/tipos impositivos.

1 - Activa un filtro adicional que excluye las zonas/tipos impositivos no identificados para el país correspondiente en el programa Alternate Tax Rate/Area by Country (P40082).

7.2.5.2. Presentation

1. Compañía

Introduzca el número de la compañía declarante. (Obligatorio)

7.2.5.3. Datos comunes

1. Año de la declaración

Introduzca el año de la declaración con los 4 dígitos.

2. N° de la agencia tributaria

Especifique el número de la agencia tributaria a la que va a enviar el archivo fiscal.

3. Código

Introduzca el código de país de 2 caracteres de la compañía.

4. Número de línea

Introduzca el número de línea del registro de quién es quién (F0111) de la compañía del que se debe obtener el nombre de contacto para el informe fiscal. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor de la línea 1 del registro de quién es quién.

5. Tipo de declaración

Especifique el tipo de declaración. Los valores válidos son:

En blanco - Current declaration.

1 - Complementary. Se trata de un informe adicional al informe original.

2 - Substitute. El informe sustituye al informe original.

6. Número de la declaración anterior

Introduzca el número de declaración anterior si va a generar un informe complementario o de sustitución.

7.2.5.4. Regeneración

1. Regeneración de archivos: Selección

Indique si se deben añadir a los registros existentes o si deben sustituir los registros existentes de los archivos de trabajo. Los valores válidos son:

En blanco - Add information into the files.

1 - Regenerate files (se sustituyen los registros existentes).

7.2.5.5. Importe

1. Importe mínimo

Introduzca el importe mínimo que se debe declarar por proveedor o cliente. Si deja en blanco esta opción de proceso, el sistema utilizará el valor 3.005,06 EUR.

7.2.5.6. Moneda

1. Código de moneda

Introduzca el código de moneda de la compañía.

2. Código de moneda

Introduzca el tercer código de moneda.

7.2.5.7. Tipo de operación

1. Tipo de operación

Introduzca el tipo de operación. Los valores válidos son:

En blanco o **B** - Sales

E - Sales with subsidy

2. Clase de operación

Introduzca la clase de operación. Los valores válidos son:

En blanco o **0** - Regular operations.

1 - Insurance operations.

2 - Leasing operations.

3. Manual Cash Receipt Processing

Indique si se deben mostrar los importes en efectivo recibidos para todas las transacciones o solo para las transacciones cuyo instrumento de pago esté establecido en efectivo. Los valores válidos son:

En blanco - Incluir la suma de los cobros en efectivo de la tabla F03B11 en el campo de importe en efectivo recibido del tipo de registro 2 solo para las transacciones cuyo instrumento de pago esté establecido en efectivo.

1 - Incluir la suma de los cobros en efectivo de la tabla F03B11 en el campo de importe en efectivo recibido del tipo de registro 2 solo para todas las transacciones incluidas en la selección de datos.

Nota:

El sistema introduce un valor en el campo de importe en efectivo recibido del tipo de registro 2 solo cuando la suma es igual o superior a los 6.000 euros.

7.3. Generación de informes de la declaración fiscal 347

En este capítulo se ofrece una descripción general de los informes de la declaración fiscal 347 periodos y se tratan los siguientes temas:

- Impresión del informe 347 - Informe de compañías declarantes (R74S71)
- Impresión del informe 347 - Informe de operaciones
- Definición de opciones de proceso para 347 - Informe de operaciones (R74S72)

7.3.1. Informes de la declaración fiscal 347

Después de generar los archivos de trabajo puede ejecutar estos informes para ayudarle a identificar los registros que necesite modificar. Estos informes contienen todos los datos incluidos en los archivos de trabajo.

7.3.1.1. Modelo 347- Impres de registros tipo 1 - España

El informe 347 - Informe de compañías declarantes muestra una lista de cada compañía con un número de identificación fiscal exclusivo que se incluye en la declaración fiscal. También se combina la información de las compañías que comparten un número de identificación fiscal.

El informe se utiliza únicamente a efectos de consulta. No debe presentar este informe a la agencia tributaria.

Para cada una de las compañías declarantes, el informe muestra el número de registros de cada tipo y el importe total de las transacciones de cada tipo de registro. El informe incluye los siguientes tipos de registro:

Tipo de registro	Total de la transacción
Tipo de registro A	Adquisiciones superiores a los 3.005,06 euros
Tipo de registro B	Ventas superiores a los 3.005,06 euros
Tipo de registro C	Pagos superiores a los 300,51 euros a un beneficiario externo

Tipo de registro	Total de la transacción
Tipo de registro D	Adquisiciones superiores a los 3.005,06 euros de compañías gubernamentales que no están relacionadas con la actividad habitual de la compañía
Tipo de registro E	Subsidios gubernamentales superiores a los 3.005,06 euros

7.3.1.2. 347 - Informe de operaciones

El informe 347 - Informe de operaciones muestra una lista con el importe total de las operaciones por tipo de operación para cada uno de los clientes o proveedores. Los registros de clientes y proveedores se agrupan por compañía declarante. El informe también muestra una lista del número de identificación fiscal de cada cliente y proveedor.

El informe 347 - Informe de operaciones se utiliza únicamente a efectos de consulta. No debe presentar este informe a la agencia tributaria.

7.3.2. Impresión del informe 347 - Informe de compañías declarantes

Seleccione Proceso 347 - España (G74S8011), 347 - Informe de compañías declarantes

7.3.3. Impresión del informe 347 - Informe de operaciones

Seleccione Proceso 347 - España (G74S8011), 347 - Informe de operaciones.

Nota:

(Actualización de la versión 9.1) Cuando se ejecuta el informe de operaciones del modelo 347, el sistema muestra diversos campos, como el NIF de operador comunitario, IVA diferido (indicador de régimen de IVA diferido), el importe anual de transacciones de IVA diferido, la reversión de cargos y el régimen de depósito.

7.3.4. Definición de opciones de proceso para 347 - Informe de operaciones (R74S72)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

7.3.4.1. Opción de impresión

1. Selección

Introduzca un **1** para incluir operaciones de leasing en el informe.

7.4. Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 347

En este apartado se ofrece una descripción general del archivo de cinta de la declaración fiscal 347 y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa Modelo 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120)

- Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120)

7.4.1. Archivo de cinta de la declaración fiscal 347

Utilice el programa Modelo 347 - Generación de archivo en cinta para generar el archivo de la declaración fiscal y escribir el archivo en las tablas Text Processor Header (F007101) y Text Processor Detail (F007111). A continuación, puede utilizar el programa Text File Processor (P007101) para copiar los archivos de las tablas F007101 y F007111 en el soporte que vaya a presentar a la administración.

El archivo en cinta contiene información de los siguientes archivos de trabajo del Modelo 347:

- Model 347 - Record Type 0 - Spain (F74S70)
- Model 347 - Record Type 1 - Spain (F74S71)
- Model 347 - Record Type 2 - Spain (F74S72)
- Model 347 - Record Type 3 - Spain (F74S73)
- Model 347 - Link Between Rec. Type 0 and Rec. Type 1 - Spain (F74S75)
- Model 347 - Record Type 0 Tag File - Spain (F74S76)
- Model 347 - Record Type 1 Tag File - Spain (F74S77)
- Additional Information for 347 & 349 Models - - Tag File (F74S78).
- Model 347 - Record Type 2 Tag File - Spain (F74S79).

7.4.2. Ejecución del programa Modelo 347 - Generación de archivo en cinta

Seleccione Proceso 347 - España (G74S8011), 347 - Generación de archivo en cinta.

7.4.3. Definición de opciones de proceso para 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

7.4.3.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

7.4.3.2. Compañía

1. Compañía

Introduzca el número de la compañía declarante. (Obligatorio)

7.4.3.3. Valores por defecto

Año de la declaración

Introduzca el año de la declaración con los 4 dígitos.

Declaration Number

Introduzca el número de la declaración.

Media Type

Especifique el tipo de soporte que va a utilizar para presentar la declaración fiscal. Los valores válidos son:

En blanco - Tape

1 - Disk

Create Record

Especifique si el sistema debe crear registros para el tipo de registro 0. Los valores válidos son:

En blanco - Yes

1 - No

Proceso de la Declaración Fiscal 349 para España

En este capítulo se incluyen los siguientes temas:

- [Sección 8.1, “Declaración fiscal 349 ”](#)
- [Sección 8.2, “Generación de los archivos de trabajo del Modelo 349”](#)
- [Sección 8.3, “Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 349”](#)
- [Sección 8.4, “Generación de informes de la declaración fiscal 349”](#)

8.1. Declaración fiscal 349

Las empresas en España que operan con compañías de países miembros de la Unión Europea deben presentar la declaración fiscal 349 a la agencia tributaria española. La declaración fiscal 349 incluye información sobre todas las transacciones de cuentas por pagar y de cuentas por cobrar con compañías ubicadas dentro de la UE.

Si una compañía grande se divide en varias subcompañías dentro del sistema, la compañía principal debe notificar la información consolidada a todas las subcompañías.

El primer paso para procesar la declaración del Modelo 349 es ejecutar los programas 349 - Generación de adquisiciones (R74S200) y 349 - Generación de ventas (R74S210) para generar los archivos de trabajo del Modelo 349.

Los archivos de trabajo del Modelo 349 están formados por las tablas siguientes:

- F74S90 - Model 349 - Record Type 0 - Spain
- F74S91 - Model 349 - Record Type 1 - Spain
- F74S92 - Model 349 - Record Type 2 - Spain

Cada tabla contiene información distinta en función del tipo de registro.

En la siguiente tabla se explican los tipos de registro:

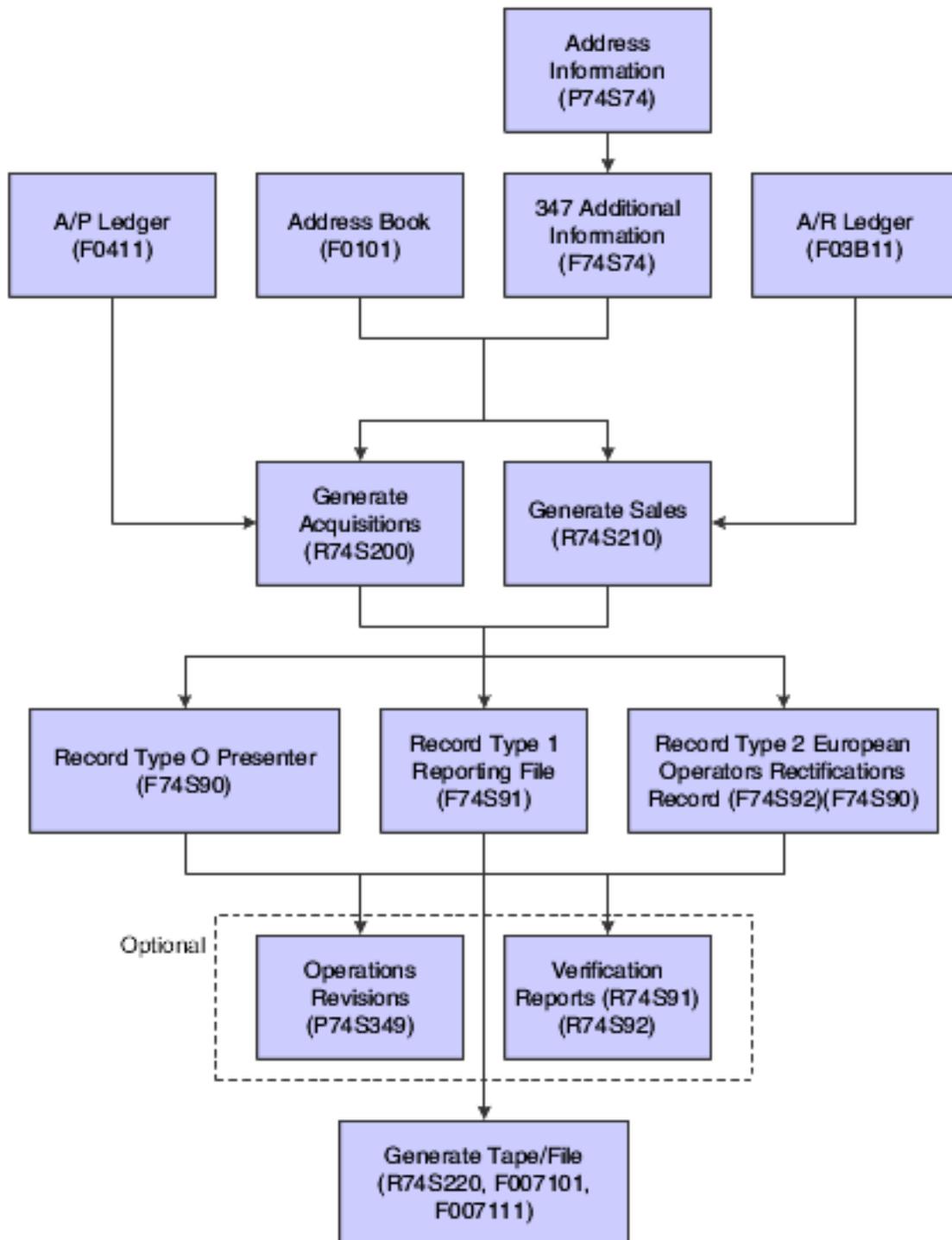
Tipo de registro	Descripción
Tipo de registro 0	Contiene información sobre el número de registros que se va a presentar. Este tipo de registro solo es necesario si utiliza un único archivo para presentar la información fiscal sobre dos o más compañías con distintos números de identificación fiscal.

Tipo de registro	Descripción
Tipo de registro 1	Contiene información acerca de las direcciones de las compañías, así como sobre los importes y número de registros asociados a cada compañía. Este archivo contiene un registro para cada compañía que tenga un número de identificación fiscal distinto y para la que se realice una declaración fiscal.
Tipo de registro 2	Contiene un resumen de los importes de las transacciones seleccionadas de AR (cuentas por cobrar) y AP (cuentas por pagar). Los registros se distinguen por el número de identificación fiscal del cliente o del proveedor, y por el tipo de operación (adquisiciones, ventas, etc.). Cada registro contiene el importe de la operación regular o el importe de la declaración anterior junto con el importe de rectificación. En el caso de un cliente o proveedor que cuente con una transacción regular y de rectificación para la misma operación (adquisición o ventas) y en el mismo periodo, la tabla incluirá un registro para el importe regular y otro para el importe de rectificación. La tabla también incluye registros de rectificación creados para corregir la información ya presentada en una declaración 349 anterior.

El sistema utiliza la información de los archivos de trabajo del Modelo 349 para generar los informes 349 - Informe de compañías declarantes (R74S91) y 349 - Informe de operaciones (R74S92). El sistema también utiliza los archivos de trabajo del modelo 349 para generar el archivo de la cinta que se presenta a la agencia tributaria española.

En este diagrama se ilustra el proceso del Modelo 349:

Figura 8.1. Proceso de la declaración fiscal 349



8.2. Generación de los archivos de trabajo del Modelo 349

En este apartado se ofrece una descripción general de los archivos de trabajo del Modelo 349 y sus requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)
- Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)
- Ejecución del programa 349 - Generación de ventas (R74S210)
- Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de ventas (R74S210)

8.2.1. Archivos de trabajo del Modelo 349

Utilice el programa 349 - Generación de adquisiciones (R74S200) para añadir información del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por pagar a los archivos de trabajo del Modelo 349. Utilice el programa 349 - Generación de ventas (R74S210) para añadir información del sistema JD Edwards EnterpriseOne Cuentas por cobrar a los archivos de trabajo del Modelo 349. Los dos programas de generación del Modelo 349 crean los registros 0, 1 y 2 de los archivos de trabajo del Modelo 349.

El programa 349 - Generación de adquisiciones resume las transacciones por compañía y por el número de identificación fiscal del cliente procedente del propio país de la UE del cliente. El programa 349 - Generación de adquisiciones resume por proveedor y el programa 349 - Generación de ventas resume por cliente.

Los programas 349 - Generación de adquisiciones y 349 - Generación de ventas recuperan la información de las tablas siguientes para generar los archivos de trabajo del Modelo 349:

- F0101 - Address Book Master
- F0411 - Accounts Payable Ledger
- F03B11 - Customer Ledger
- F740018A - Tax Rate Area and Transaction Type Mapping
- F74S74 - Additional Information for 347 & 349 Models - Spain

Nota:

Puede establecer las opciones de proceso para volver a generar el archivo de trabajo cada vez que ejecute los programas de generación para crear una declaración nueva. Aunque resulta de ayuda, no es obligatorio.

También debe definir las opciones de proceso para especificar si se recupera la información de compañía por país. Cuando se procesa el informe para un país, se pueden procesar las transacciones para el país seleccionado o bien todas las transacciones con independencia del país. Cuando se deja la opción de proceso de país en blanco, el modelo 349 no tiene en cuenta la información de compañía de un país y muestra todas las transacciones de la compañía sin filtrarlas por país. (Actualización de la versión 9.1)

8.2.2. Requisitos

Antes de llevar a cabo las tareas de este apartado se debe realizar lo siguiente:

- En el sistema del Libro de direcciones de JD Edwards EnterpriseOne, introduzca un identificador fiscal y un identificador fiscal adicional para cada compañía, cliente y proveedor que participe en la declaración fiscal 349. En el campo ID fiscal adicional, introduzca el código de país de la UE de la compañía, cliente o proveedor, que se obtiene del código UDC (74/EC), seguido del mismo identificador fiscal que haya introducido en el campo ID fiscal.
- Defina información adicional para la compañía que presenta la declaración fiscal a la administración tributaria.

Consulte "Creating the Chart of Accounts" en *JD Edwards EnterpriseOne Applications Financial Management Fundamentals Implementation Guide*.

- Definición de la zona fiscal por tipo de transacción en el programa Tax Rate Area and Transaction Type Mapping (P740018A).

8.2.3. Pantallas utilizadas para generar los registros del modelo 349

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
Trabajo con compañías presentadoras	W74S349L	Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Modificaciones de operaciones	Acceso a registros.
Revisiones de compañías declarantes	W74S349D	En la pantalla Trabajo con compañías presentadoras, seleccione un registro y, a continuación, seleccione Modificaciones de la compañía en el menú Fila.	Modificación de la información de la compañía declarante.
Trabajo con operaciones de compra y venta	W74S349B	En la pantalla Trabajo con compañías presentadoras, seleccione un registro y, a continuación, haga clic en Seleccionar para acceder a la pantalla Trabajo con compañías declaradas. En la pantalla Trabajo con compañías que presentan declaración, seleccione un registro y haga clic en Seleccionar.	Revisión de los totales de adquisiciones y ventas de una compañía declarante.
Modificaciones de compañías que presentan declaración	W74S349C	En la pantalla Trabajo con compañías presentadoras, seleccione un registro y, a continuación, haga clic en Seleccionar para acceder a la pantalla Trabajo con compañías declaradas. En la pantalla Trabajo con compañías declaradas,	Revisión de los totales de adquisiciones y ventas de una compañía declarante.

Nombre de pantalla	ID de pantalla	Navegación	Uso
		seleccione Edición de compañía en el menú Fila.	
Cambio de ID fiscal de clientes y proveedores	W74S349F	En la pantalla Trabajo con operaciones de compra y venta, seleccione un registro y, a continuación, seleccione Cambio de ID fiscal en el menú Fila.	Modificación del identificador fiscal de un cliente o proveedor.
Modificaciones de operaciones de compra y venta	W74S349E	En la pantalla Trabajo con operaciones de compra y venta, seleccione un registro y, a continuación, haga clic en Seleccionar.	Modificación de los totales de adquisiciones y ventas de una compañía declarante.

8.2.4. Ejecución del programa 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)

Seleccione Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Generación de adquisiciones.

8.2.5. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

8.2.5.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

Proceso de zona/tipo impositivo

Especifique si desea procesar zonas/tipos impositivos para el país especificado en la operación de proceso Informe por país. Los valores válidos son:

En blanco - Impide el filtrado adicional por zonas/tipos impositivos.

1 - Activa un filtro adicional que excluye las zonas/tipos impositivos no identificados para el país correspondiente en el programa Alternate Tax Rate/Area by Country (P40082).

8.2.5.2. Presentation

1. Compañía

Introduzca el número de la compañía que presenta la declaración. (Obligatorio)

8.2.5.3. Datos comunes

Año de la declaración

Especifique el año de la declaración para el que va a generar adquisiciones el sistema (4 dígitos).

Nota:

Este valor no se utiliza para la selección de datos. Para identificar los registros que se deben incluir en el informe de un año de declaración específico, se debe utilizar la selección de datos.

Período de la declaración

Especifique el periodo de la declaración para el que va a generar adquisiciones el sistema. Los valores válidos de la tabla de UDC 74S/PE son los siguientes:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

OA - Annual declaration

Si no introduce ningún valor, el sistema utiliza el valor **OA**.

Nota:

Este valor no se utiliza para la selección de datos. Para identificar los registros que se deben incluir en el informe de un año de declaración específico, se debe utilizar la selección de datos.

Número de línea

Especifique el número de línea que debe utilizar el sistema para seleccionar el nombre de contacto de la tabla de quién es quién de la compañía.

Si deja en blanco este campo, el sistema utilizará el valor **1**.

Tipo de declaración

Especifique el tipo de declaración. Los valores válidos son los siguientes:

En blanco - Current Declaration

C - Complementary

S - Substitute

8.2.5.4. Rectificación

1. Rectif. Declaration Year (4 Digits)

Especifique el año de la declaración que debe utilizar el sistema para rectificar una declaración.

Si no introduce ningún valor, el sistema no considera la transacción como una declaración de rectificación.

Rectif. Declaration Period

Especifique el periodo de la declaración para el que va a generar adquisiciones el sistema. Los valores válidos de la tabla de UDC 74S/PE son los siguientes:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

OA - Annual declaration

Si especifica un año de declaración, pero no indica ningún periodo de declaración, el sistema utiliza el valor **OA**.

8.2.5.5. Regeneración

1. Regenerate Files

En blanco - Add information into the files.

1 - Regenerate files.

8.2.5.6. Tipo de cambio

1. Número de dirección

Especifique un libro de direcciones asignado al tipo de cambio en el archivo de tipos de cambio.

Deje la opción de proceso en blanco si el sistema va a utilizar el tipo de cambio de la tabla F0411.

Fecha

Si especifica un número del libro de direcciones, seleccione la fecha que debe utilizar el sistema para acceder al archivo de tipos de cambio. Los valores válidos son:

1 - Fecha de la factura.

2 - Fecha de LM.

3 - Fecha del sistema.

8.2.5.7. Moneda

1. Código de moneda

Introduzca el código de moneda de la compañía.

2. Código de moneda

Introduzca el tercer código de moneda.

8.2.5.8. Soporte

1. Selección del tipo de soporte

Especifique el tipo de soporte que debe utilizar el sistema para presentar las declaraciones.

C - Tape

T- Transmission Telematica

Si deja esta opción de proceso en blanco, se utilizará la opción de cinta.

8.2.6. Ejecución del programa 349 - Generación de ventas (R74S210)

Seleccione Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Generación de ventas.

8.2.7. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de ventas (R74S210)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

8.2.7.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

Proceso de zona/tipo impositivo

Especifique si desea procesar zonas/tipos impositivos para el país especificado en la operación de proceso Informe por país. Los valores válidos son:

En blanco - Impide el filtrado adicional por zonas/tipos impositivos.

1 - Activa un filtro adicional que excluye las zonas/tipos impositivos no identificados para el país correspondiente en el programa Alternate Tax Rate/Area by Country (P40082).

8.2.7.2. Presentation

1. Compañía

Especifique el número de la compañía que presenta la declaración. (Obligatorio)

8.2.7.3. Datos comunes

1. Año de la declaración

Especifique el año de la declaración para el que va a generar ventas el sistema (4 dígitos).

Nota:

Este valor no se utiliza para la selección de datos. Para identificar los registros que se deben incluir en el informe de un año de declaración específico, se debe utilizar la selección de datos.

2. Declaration Period

Especifique el periodo de la declaración para el que va a generar ventas el sistema. Los valores válidos de la tabla de UDC 74S/PE son los siguientes:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

OA - Annual declaration

Si no especifica ningún valor, el sistema utiliza el valor **OA**.

Nota:

Este valor no se utiliza para la selección de datos. Para identificar los registros que se deben incluir en el informe de un año de declaración específico, se debe utilizar la selección de datos.

3. Número de línea

Introduzca el número de línea que debe utilizar el sistema para recuperar el nombre de contacto de la tabla de quién es quién de la compañía.

Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza el valor **1**.

4. Tipo de declaración

Especifique el tipo de declaración. Los valores válidos son:

En blanco - Current declaration

C - Complementary

S - Substitute

8.2.7.4. Rectificación

1. Rectif. Declaration Year (4 Digits)

Especifique el año de la declaración que debe utilizar el sistema para rectificar una declaración.

Si no introduce ningún valor, el sistema no considera la transacción como una declaración de rectificación.

Rectif. Declaration Period

Especifique el periodo de la declaración para el que va a generar ventas el sistema. Los valores válidos de la tabla de UDC 74S/PE son los siguientes:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

OA - Annual declaration

Si especifica un año de declaración, pero no indica ningún periodo de declaración, el sistema utiliza el valor **OA**.

8.2.7.5. Regeneración

1. Regenerate Files

Especifique si el sistema debe volver a generar los archivos. Los valores válidos son:

En blanco - Add information into the files

1 - Regenerate files

8.2.7.6. Tipo de cambio

1. Número de dirección

Especifique el número del libro de direcciones asignado al tipo de cambio en el archivo de tipos de cambio.

Deje la opción de proceso en blanco si el sistema va a utilizar el tipo de cambio de la tabla F0411.

Fecha

Si especifica un número del libro de direcciones, seleccione la fecha que debe utilizar el sistema para acceder al archivo de tipos de cambio.

1 - Fecha de la factura.

2 - Fecha de LM.

3 - Fecha del sistema.

8.2.7.7. Moneda

1. Código de moneda

Introduzca el código de moneda de la compañía.

2. Código de moneda

Introduzca el tercer código de moneda.

8.2.7.8. Tipo de operación

1. Tipo de operación

Especifique el tipo de operación. Los valores válidos son:

En blanco - Defined by tax area. El sistema utiliza el tipo de transacción asociado a la zona fiscal en el programa Tax Rate Area and Transaction Type Mapping (P740018A). Si la zona fiscal no existe en el programa P740018A, el sistema utiliza el valor E.

T - Sales in other European member countries.

8.2.7.9. Soporte

1. Selección

Especifique el tipo de soporte que debe utilizar el sistema para presentar las declaraciones. Los valores válidos son:

C - Tape

T- Transmission Telematica

Si deja esta opción de proceso en blanco, el sistema utiliza la opción de cinta por defecto.

8.2.8. Modificación de los valores totales de adquisiciones y ventas

Acceda a la pantalla Modificaciones de operaciones C y V.

Utilice las opciones Services Provided y Services Received para especificar los resultados que debe mostrar el sistema en la cuadrícula.

Si añade un registro, el sistema no marca la casilla Rectify y todos los campos relacionados (Trimestre declar de rectific, Año declaración de rectific, Previous Total Amt Declared y Total Amount Rectify) se desactivarán. Puede marcar manualmente la casilla Rectify para activar los campos relacionados.

Si va a actualizar un registro, el sistema desactiva los campos Trimestre declar de rectific y Año declaración de rectific.

8.3. Generación del archivo de cinta de la declaración fiscal 349

En este apartado se ofrece una descripción general del archivo de cinta de la declaración fiscal 349 y sus requisitos, y se tratan los siguientes temas:

- Ejecución del programa 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)
- Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)

8.3.1. Archivo de cinta de la declaración fiscal 349

Utilice el programa 349 - Generación de archivo de cinta para generar el archivo en cinta que va a presentar a la agencia tributaria española. El archivo en cinta contiene información de los siguientes archivos de trabajo del Modelo 349:

- F74S90 - Model 349 - Record Type 0 - Spain
- F74S91 - Model 349 - Record Type 1 - Spain
- F74S92 - Model 349 - Record Type 2 - Spain

El programa 349 - Generación de archivo de cinta crea lotes del procesador de archivo de texto que contienen la declaración.

8.3.2. Requisitos

Antes de llevar a cabo las tareas de este apartado, debe copiar la información en los archivos de trabajo del Modelo 349.

8.3.3. Ejecución del programa 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)

Seleccione Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Generación de archivo de cinta.

8.3.4. Definición de opciones de proceso para 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)

Las opciones de proceso permiten especificar el proceso por defecto que se utilizará en programas e informes.

8.3.4.1. Proceso (Actualización de la versión 9.1)

1. Informe por país

País para información de compañía

Introduzca un valor de la tabla de UDC 00/EC para especificar el país para el que desea ejecutar el informe. Se recupera la información de compañía con el número de dirección definido en el programa Company Address Number for Tax Reports (P00101) para el país especificado en esta opción de proceso. Si deja este campo en blanco, se recupera

la información de compañía correspondiente al libro de direcciones relacionado con la compañía del programa Companies (P0010) y no se activa el procesamiento de país.

8.3.4.2. Compañía

1. Compañía

Introduzca el número de la compañía que presenta la declaración. (Obligatorio)

8.3.4.3. Datos comunes

Año de la declaración

Especifique el año de la declaración para el que va a generar el archivo de cinta el sistema (4 dígitos).

Trimestre de la declaración

Especifique el periodo de la declaración para el que se va a generar el archivo de cinta. Los valores válidos de la tabla de UDC 74S/PE son los siguientes:

01 - January

02 - February

03 - March

04 - April

05 - May

06 - June

07 - July

08 - August

09 - September

10 - October

11 - November

12 - December

1T - First quarter

2T - Second quarter

3T - Third quarter

4T - Fourth quarter

OA - Annual declaration

Si no introduce ningún valor, el sistema utiliza el valor **OA**.

Create Record Type 0.

Especifique si el sistema debe crear un registro del tipo 0. Los valores válidos son:

En blanco - Yes

1 - No

Nota:

No es necesario que presentar declaraciones con el registro 0. Para trabajar con el modelo 349, debe introducir el valor **1** en esta opción de proceso.

Cambie la periodicidad de la declaración.

Introduzca un valor de la tabla de UDC 74S/PD para indicar si en el registro se incluye una declaración mensual. Hace referencia a los dos primeros meses del trimestre.

Por ejemplo, si el importe total de los suministros de mercancías y servicios supera los 50.000 euros (para los años 2010 y 2011 no debe superar los 100.000 €) en el segundo mes de cada trimestre (febrero, mayo, agosto, y noviembre), la compañía presenta un estado de cuenta mensual para las operaciones incluidas en el primer y segundo mes del trimestre. Los valores válidos son:

X - El registro incluye un estado de cuenta mensual con las operaciones de los dos primeros meses del trimestre.

En blanco - El resto de escenarios.

8.4. Generación de informes de la declaración fiscal 349

En este apartado se ofrece una descripción general de los informes de la declaración fiscal 349 periodos y se tratan los siguientes temas:

- Impresión del informe 349 - Informe de compañías declarantes
- Impresión del informe 349 - Informe de operaciones

8.4.1. Informes de la declaración fiscal 349

Puede generar los informes descritos en este apartado para la declaración fiscal 349.

8.4.1.1. 349 - Informe de compañías declarantes

El informe 349 - Informe de compañías declarantes muestra una lista de cada compañía con un número de identificación fiscal exclusivo que se incluye en la declaración fiscal. También se combina la información de las compañías que comparten un número de identificación fiscal.

El informe se utiliza únicamente a efectos de consulta. No presente este informe a la administración fiscal. En su lugar, presente el archivo en cinta de la declaración fiscal 349.

Para cada una de las compañías declarantes, el informe muestra el número de registros de cada tipo de operación y el importe total de las transacciones de cada tipo de operación. El informe incluye los siguientes tipos de operación:

Tipo de operación	Descripción
A	Adquisiciones
E	Ventas exentas
T	Ventas en otros países miembros de la Unión Europea
I	Servicios recibidos
S	Servicios proporcionados

Nota:

el informe no distingue entre registros regulares y de rectificación porque la información de rectificación está incluida en los registros regulares.

El informe 349 - Informe de compañías declarantes incluye información de la tabla F74S91.

8.4.1.2. 349 - Informe de operaciones

El informe 349 - Informe de operaciones muestra una lista con el importe total de las operaciones por tipo de operación para cada uno de los clientes o proveedores. Los registros de clientes y proveedores se agrupan por compañía declarante. El informe también muestra una lista del código de país y número de identificación fiscal de cada cliente y proveedor.

El informe 349 - Informe de operaciones se utiliza únicamente a efectos de consulta. No presente este informe a la administración fiscal. En su lugar, presente el archivo en cinta de la declaración fiscal 349.

El informe 349 - Informe de operaciones incluye información de la tabla F74S92.

8.4.2. Impresión del informe 349 - Informe de compañías declarantes

Seleccione Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Informe de compañías declarantes.

8.4.3. Impresión del informe 349 - Informe de operaciones

Seleccione Proceso 349 - España (G74S8022), 349 - Informe de operaciones.

Apéndice A

Campos del Archivo de Texto del Modelo 340 de Declaración de IVA para España

En este apéndice se incluyen los siguientes temas:

- [Sección A.1, “Tipo de registro 1 \(A\) — Encabezado”](#)
- [Sección A.2, “Tipo de registro 2 \(B.1\) — Facturas emitidas”](#)
- [Sección A.3, “Tipo de registro 2 \(B.2\) — Facturas recibidas”](#)
- [Sección A.4, “Tipo de registro 2 \(B.3\) — Transacciones intracomunitarias”](#)

A.1. Tipo de registro 1 (A) — Encabezado

En este apartado se ofrece información sobre el tipo de registro 1 (A). El tipo de registro 1 (A) es la información del encabezado.

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Tipo de registro	Valor de codificación fija 1.	1
Modelo	Valor de codificación fija 340.	2–4
Ejercicio	Valor de la opción de proceso del año de la declaración.	5–8
NIF del declarante	El número de identificación fiscal del registro del libro de direcciones de la compañía.	9–17
Nombre y apellidos del declarante o razón social	Nombre de la compañía tal y como está almacenado en la tabla Company Constants (F0010).	18–57
Tipo de soporte	Valor de la opción de proceso de tipo de soporte.	58
Nombre de contacto: número de teléfono	Número de teléfono de la persona de contacto. Debe definir una opción de proceso para especificar el número de línea del registro de quién es quién que se debe utilizar para los datos de contacto.	59–67
Nombre de contacto: nombre y apellidos	Nombre de la persona de contacto. Debe utilizar una opción de proceso para especificar el número de línea del registro de quién es quién que se debe utilizar para los datos de contacto. El nombre de la persona de contacto se debe definir como destinatario en el registro de quién es quién.	68–107
Número de justificante de la declaración	Valor de 340EEEEPPSSSS, donde EEEE corresponde al año especificado en las opciones de proceso; PP corresponde al periodo especificado en la opción de proceso y SSSS corresponde al número de secuencia consecutivo especificado en la opción de proceso.	108–120
Declaración complementaria	Valor C si ha introducido C en la opción de proceso de tipo de declaración. Si no especifica C, este campo quedará en blanco.	121

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Declaración de sustitución	Valor S si ha introducido S en la opción de proceso de tipo de declaración. Si no especifica S, este campo quedará en blanco.	122
Número de la declaración anterior	Valor de la opción de proceso de número de la declaración anterior.	123–125
Periodo	Valor correspondiente al código introducido en la opción de proceso de periodo de la declaración.	136–137
Número total de registros	El sistema suma el número total de registros de tipo 2 e inserta el número en esta posición.	138–146
Importe total imponible: signo	Signo (más o menos) del valor escrito en las posiciones de la 138 a la 146 del archivo plano del tipo de registro 1.	147
Importe total imponible	Suma de los importes de las posiciones de la 122 a la 135 del archivo plano del tipo de registro 2.	148–164
Importe total de impuesto: signo	Signo (más o menos) del valor escrito en las posiciones de la 166 a la 182 del archivo plano del tipo de registro 1. Los valores válidos son: <ul style="list-style-type: none"> • En blanco: el valor es positivo • N: el valor es negativo. 	165
Importe fiscal: importe	Suma de los importes de las posiciones de la 136 a la 149 del archivo plano del tipo de registro 2.	166–182
Importe total bruto: signo	Signo (más o menos) del valor escrito en las posiciones de la 184 a la 200 del archivo plano del tipo de registro 1. Los valores válidos son: <ul style="list-style-type: none"> • En blanco: el valor es positivo • N: el valor es negativo. 	183
Importe total bruto: importe	Suma de los importes de las posiciones de la 150 a la 163 del archivo plano del tipo de registro 2.	184–200
En blanco	En blanco	201–390
NIF del representante legal del declarante	NIF del representante legal especificado para compañía en el programa Address Book - Additional Information (P74S101).	391–399
Código electrónico de IVA	Valor de la opción de proceso de código electrónico de IVA.	400–415
XXXXX	En blanco	416–500

Estas posiciones no se utilizan en la actualidad.

A.2. Tipo de registro 2 (B.1) — Facturas emitidas

En este apartado se ofrece información sobre las facturas emitidas (enviadas) para las transacciones de ventas y de cuentas por cobrar.

El sistema recupera los importes fiscales correspondientes al IVA del campo de importe fiscal 1 (STA1) de la tabla Taxes (F0018) y recupera los importes fiscales correspondientes al recargo de IVA del importe fiscal 2 (STA2) de la tabla F0018.

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Tipo de registro	Valor de codificación fija 1.	1
Modelo	Valor de codificación fija 340.	2-4
Ejercicio	Valor de la opción de proceso del año de la declaración.	5-8
NIF del declarante	El número de identificación fiscal del registro del libro de direcciones de la compañía.	9-17
NIF declarado	Si el campo de la clave de identificación del país de residencia (posición 78) es igual a 1, el NIF (identificación fiscal) procede del registro del libro de direcciones del cliente. Si el valor de la posición 78 no es 1, las posiciones de la 18 a la 26 quedan en blanco.	18-26
NIF del representante legal	Si el cliente declarado es un menor (el valor de S740115.F74S101 es igual a 1), el NIF será el del representante legal del cliente declarado. Si el valor de S740115.F74S101 no es igual a 1, las posiciones de la 27 a la 35 quedan en blanco.	27-35
Nombre y apellidos del declarado o razón social	Destinatario del cliente tal y como está almacenado en los registros del libro de direcciones del cliente.	36-75
Código de país	Código de país del cliente. El sistema utiliza el código de país del registro del libro de direcciones del cliente para recuperar el código de país de la tabla de UDC Tax ID Validation (70/TI). Si el código de país del registro del libro de direcciones está en blanco, el sistema escribe ES (España) para este valor.	76-77
Clave de identificación del país de residencia	Código que representa la documentación utilizada para comprobar el país de residencia. Debe asignar un código a un registro del libro de direcciones en el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101).	78
El número de identificación fiscal es el país de residencia: código de país	Si el campo de la clave de identificación del país de residencia (posición 78) no es igual a 1, se utilizarán los dos primeros caracteres del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del cliente declarado. Si el valor de la posición 78 es igual a 1, las posiciones de la 79 a la 80 quedan en blanco.	79-80
El número de identificación fiscal es el país de residencia: número	Si el campo de la clave de identificación del país de residencia (posición 78) no es igual a 1, se utilizarán los caracteres del 3 al 17 del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del cliente. Si el valor de la posición 78 es igual a 1, las posiciones de la 81 a la 95 quedan en blanco.	81-95
Valores en blanco	En blanco	96-98
Clave de tipo de libro	Código para el tipo de registros incluidos en el archivo. Los valores válidos para el tipo de registro 2 (B.1) son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> E: el sistema escribe este valor en el archivo plano para las transacciones de facturas en las que la zona/tipo impositivo no especifica que el impuesto corresponde a las Islas Canarias. F: el sistema escribe este valor en el archivo plano para las transacciones de facturas en las que la zona/tipo impositivo especifica que el impuesto corresponde a las Islas Canarias. 	99

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Tipo de operación	<p>Valor de la tabla de UDC 74S/RL que corresponde al tipo de documento de la factura emitida o de la tabla de UDC 74S/RT que corresponde a la zona fiscal. El sistema determina el tipo de operación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el tipo de documento no está definido en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema utiliza el código de la factura o de la zona fiscal especificado en la tabla de UDC 74S/RT. • Si la zona fiscal no existe en la tabla de UDC 74S/RT y la cantidad de las facturas o impuestos del comprobante es superior a 1, el sistema utilizará el valor del código C. • Si el tipo de documento y la zona fiscal no están definidos en sus respectivas tablas, el sistema deja esta posición en blanco. <p>Si el tipo de documento es R (alquiler de locales comerciales), el sistema rellena la información de ubicación del edificio y referencia catastral del modelo 340 del informe de IVA. El sistema calcula el valor del campo de alquiler de locales comerciales en función del código de país, el número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE) y el código de provincia.</p> <p>Los valores posibles son:</p> <p>1 - Edificio con referencia catastral situado en el territorio español (excluidos País Vasco y Navarra)</p> <p>2 - Edificio con referencia catastral situado en el País Vasco o Navarra (si el código de provincia es 1, 20, 21 o 48)</p> <p>3 - Edificio situado en 1 o 2 pero sin referencia catastral</p> <p>4 - Edificio situado en otro país</p> <p>El sistema obtiene el valor del campo de referencia catastral del campo de número de referencia del gobierno (F74S74.SGRE).</p>	100
Fecha de emisión: año	<p>Año de emisión de la factura. El sistema determina la fecha de emisión de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G,V ni W. 	101–104
Fecha de emisión: mes	<p>Mes de emisión de la factura. El sistema determina la fecha de emisión de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	105–106
Fecha de emisión: día	<p>Día de emisión de la factura. El sistema determina la fecha de emisión de la siguiente forma:</p>	107–108

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Fecha de operación: año	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	109–112
Fecha de operación: mes	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	113–114
Fecha de operación: día	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	115–116
Tipo de impuesto: número entero	<p data-bbox="591 1268 1263 1402">Valor en números enteros del tipo impositivo. Si se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos, pero no se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del tipo impositivo de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo impositivo 1 (TXR1.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 1. • Tipo impositivo 2 (TXR2.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 2. • Tipo impositivo 3 (TXR3.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 3. <p data-bbox="591 1633 1263 1738">Si no se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos o si se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del tipo impositivo de la siguiente forma:</p>	117–119

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo impositivo 2, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo está en blanco. Si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo no está en blanco, este campo se rellena con el Tipo impositivo 3. • Tipo impositivo 3, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo no está en blanco. <p>El sistema utiliza el Tipo impositivo 1 como valor en números enteros del tipo de impositivo si no se trata de una transacción intracomunitaria.</p>	
Tipo de impuesto: número decimal	<p>Caracteres detrás de la coma decimal en el tipo impositivo.</p> <p>El sistema identifica el valor decimal del tipo impositivo del mismo modo que el valor en números enteros.</p>	120–121
Base imponible: signo	<p>Si el valor escrito en las posiciones de la 123 a la 135 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.1) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.</p>	122
Base imponible: número entero	<p>Valor en números enteros de la suma del importe imponible (ATXA.F0018) y del importe no imponible (ATXN.F0018).</p>	123–133
Base imponible: número decimal	<p>Caracteres detrás de la coma decimal en la suma del importe imponible (ATXA.F0018) y del importe no imponible (ATXN.F0018).</p>	134–135
Cuota fiscal: signo	<p>Si el valor escrito en las posiciones de la 137 a la 139 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.1) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.</p>	136
Cuota fiscal: número entero	<p>Valor en números enteros del importe fiscal total. Si se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos, pero no se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del importe fiscal de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración fiscal de ventas 1 (STA1.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 1. • Administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 2. • Administración fiscal de ventas 3 (STA3.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 3. <p>Si no se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos o si se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del tipo impositivo de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración fiscal de ventas 2, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo está en blanco. • Administración fiscal de ventas 3, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo no está en blanco. <p>El sistema utiliza la administración fiscal de ventas 1 como valor en números enteros del importe fiscal si no se trata de una transacción intracomunitaria.</p>	137–147
Cuota fiscal: número decimal	<p>Valor decimal del importe fiscal total.</p>	148–149

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	El sistema identifica el valor decimal del importe fiscal del mismo modo que el valor en números enteros.	
Importe total de la factura: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 151 a la 161 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.1) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	150
Importe total de la factura: número entero	Valor en números enteros del importe de la factura. El sistema calcula el importe de la factura sumando la base imponible (posiciones de la 122 a la 135), la cuota fiscal (posiciones de la 136 a la 149) y el recargo de equivalencia (posiciones de la 371 a la 384).	151–161
Importe total de la factura: número decimal	Caracteres detrás de la coma decimal del importe de la factura. El sistema calcula el importe de la factura sumando la base imponible (posiciones de la 122 a la 135), la cuota fiscal (posiciones de la 136 a la 149) y el recargo de equivalencia (posiciones de la 371 a la 384).	162–163
Base imponible del costo: signo	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja esta posición en blanco.	164
Base imponible del costo: número entero	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	165–175
Base imponible del costo: número decimal	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	176–177
Identificación de la factura	Número de identificación de la factura. El sistema determina la identificación de la factura de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> Número de documento (DOCO.F0018), si el tipo de batch (F0018) es G. Número de factura del proveedor (VINV.F0411), si el tipo de batch (F0018) es V o W. Número de factura (VINV.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. Número de documento (DOCO.F0018), si el tipo de batch está en blanco. 	178–217
Número de registro	Número de registro. El sistema utiliza el valor especificado en las opciones de proceso como número para el primer registro, e incrementa el número en uno para cada registro siguiente.	218–235
Número de facturas	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	236–243
Número de registro (desglose)	Si el tipo de operación es C, el sistema rellena estas posiciones con el número de registro. Si el tipo de operación no es igual a C, el sistema escribe 01 en estas posiciones.	244–245
Rango de acumulación: primer número	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja estas posiciones en blanco.	246–285
Rango de acumulación: último número	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja estas posiciones en blanco.	286–325

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Identificación de factura rectificada	Si el tipo de operación de la factura es D, asigne el número de documento de la factura o sustitución que se va a rectificar. Este campo es opcional y el sistema solo lo utiliza si existen información en la tabla F03B11.	326–365
Tipo de recargo de equivalencia: número entero	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor en números enteros del tipo impositivo 2 (TXR2.F0018).	366–368
Tipo de recargo de equivalencia: número decimal	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor decimal del tipo impositivo 2 (TXR2.F0018).	369–370
Cuota de recargo de equivalencia: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 366 a la 370 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.1) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	371
Cuota de recargo de equivalencia: número entero	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor en números enteros del importe de la administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018).	372–382
Cuota de recargo de equivalencia: número decimal	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor decimal del importe de la administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018).	382–384
XXXXX	Valores en blanco	385–500
Estas posiciones no se utilizan en la actualidad.		

A.3. Tipo de registro 2 (B.2) — Facturas recibidas

En este apartado se ofrece información sobre las facturas recibidas para las transacciones de copras y de cuentas por pagar.

Los importes fiscales correspondientes al IVA se recuperan de los campos de importe fiscal 1 (STA1) e importe fiscal 2 (STA2). Los importes fiscales y los impuestos no recuperables correspondientes al impuesto deducible también se recuperan de los campos de importe fiscal 1 (STA1) e importe fiscal 2 (STA2) de la tabla Taxes (F0018).

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Tipo de registro	Valor de codificación fija 2.	1
Modelo	Valor de codificación fija 340.	2–4
Ejercicio	Valor de la opción de proceso del año de la declaración.	5–8
NIF del declarante	El número de identificación fiscal del registro del libro de direcciones de la compañía.	9–17
NIF declarado	NIF del proveedor, procedente del registro del libro de direcciones del proveedor.	18–26

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
NIF del representante legal	Si el proveedor declarado es un menor (el valor de S740115.F74S101 es igual a 1), el NIF será el del representante legal del proveedor declarado. Si el valor de S740115.F74S101 no es igual a 1, las posiciones de la 27 a la 35 quedan en blanco.	27–35
Nombre y apellidos del declarado o razón social	Destinatario del proveedor tal y como está almacenado en los registros del libro de direcciones del cliente.	36–75
Código de país	Código de país del proveedor. El sistema utiliza el código de país del registro del libro de direcciones del proveedor para recuperar el código de país de la tabla de UDC Tax ID Validation (70/T1). Si el código de país del registro del libro de direcciones está en blanco, el sistema escribe ES (España) para este valor.	76–77
Clave de identificación del país de residencia	Código que representa la documentación utilizada para comprobar el país de residencia. Debe asignar un código a un registro del libro de direcciones en el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101).	78
El número de identificación fiscal es el país de residencia: código de país	Dos primeros caracteres del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del proveedor. El sistema utiliza los dos primeros caracteres del valor del campo ID fiscal adicional si el campo de la clave de identificación del país de residencia no es igual a 1 ; si no es así, se queda en blanco.	79–80
El número de identificación fiscal es el país de residencia: número	Caracteres del 3 al 17 del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del proveedor. El sistema utiliza los caracteres del 3 al 17 del valor del campo ID fiscal adicional si el campo de la clave de identificación del país de residencia no es igual a 1 ; si no es así, se queda en blanco.	81–95
Valores en blanco	En blanco	96–98
Clave de tipo de libro	Código para el tipo de registros incluidos en el archivo. Los valores válidos para el tipo de registro 2 (B.2) son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> R: el sistema escribe este valor en el archivo plano para las transacciones de facturas recibidas en las que la zona/tipo impositivo no especifica que el impuesto corresponde a las Islas Canarias. S: el sistema escribe este valor en el archivo plano para las transacciones de facturas recibidas en las que la zona/tipo impositivo especifica que el impuesto corresponde a las Islas Canarias. 	99
Tipo de operación	Valor de la tabla de UDC 74S/RL que corresponde al tipo de documento de la factura recibida o de la tabla de UDC 74S/RT que corresponde a la zona fiscal. El sistema determina el tipo de operación como: <ul style="list-style-type: none"> Si el tipo de documento no está definido en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema utiliza el código de la factura o de la zona fiscal especificado en la tabla de UDC 74S/RT. 	100

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	<ul style="list-style-type: none"> • Si la zona fiscal no existe en la tabla de UDC 74S/RT y la cantidad de las facturas o impuestos del comprobante es superior a 1, el sistema utilizará el valor del código C. • (Actualización de la versión 9.1) En las operaciones de IVA suspendido, si no se han especificado el tipo de documento ni la zona fiscal en sus tablas respectivas o si su valor no se encuentra entre 0 y 9, el sistema asigna Z a esta posición. 	
Fecha de emisión: año	<p>Año de recepción de la factura. El sistema escribe la fecha de emisión de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	101–104
Fecha de emisión: mes	<p>Mes de recepción de la factura. El sistema determina la fecha de emisión de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	105–106
Fecha de emisión: día	<p>Día de recepción de la factura. El sistema determina la fecha de emisión de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	107–108
Fecha de operación: año	<p>Año de servicio. El sistema determina el año de servicio de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. • Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	109–112
Fecha de operación: mes	<p>Mes de servicio. El sistema determina el mes de servicio de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. • Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. 	113–114

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	
Fecha de operación: día	<p>Día de servicio. El sistema determina el día de servicio de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha del libro mayor (DGL.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. Fecha de la factura (DIVJ.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. Fecha de la factura (DIVJ.F03B11), si el tipo de batch no es G, V ni W. 	115–116
Tipo de impuesto: número entero	<p>Valor en números enteros del tipo impositivo. Si se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos, pero no se ha especificado como transacción intracomunitaria especial (F74S408), el sistema determina el valor en números enteros del tipo impositivo de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo impositivo 1 (TXR1.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 1. Tipo impositivo 2 (TXR2.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 2. Tipo impositivo 3 (TXR3.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 3. <p>Si no se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos o si <i>se ha</i> especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del tipo impositivo de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo impositivo 2, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo está en blanco. Tipo impositivo 3, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo no está en blanco. <p>El sistema utiliza el valor en números enteros de la suma del tipo impositivo 1 y del tipo impositivo 2 si no se trata de una transacción intracomunitaria.</p>	117–119
Tipo de impuesto: número decimal	<p>Caracteres detrás de la coma decimal en el tipo impositivo.</p> <p>El sistema identifica el valor decimal del tipo impositivo del mismo modo que el valor en números enteros.</p>	120–121
Base imponible: signo	<p>Si el valor escrito en las posiciones de la 123 a la 135 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.2) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.</p>	122
Base imponible: número entero	<p>Valor en números enteros de la suma del importe imponible (ATXA.F0018) y del importe no imponible (ATXN.F0018).</p>	123–133
Base imponible: número decimal	<p>Caracteres detrás de la coma decimal en la suma del importe imponible (ATXA.F0018) y del importe no imponible (ATXN.F0018).</p>	134–135

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Cuota fiscal: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 137 a la 139 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.2) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	136
Cuota fiscal: número entero	<p>Valor en números enteros del importe fiscal total. Si se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos, pero no se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del importe fiscal de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración fiscal de ventas 1 (STA1.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 1. • Administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 2. • Administración fiscal de ventas 3 (STA3.F0018), si la opción de proceso de línea de zona/tipo impositivo emitida es igual a 3. <p>Si no se trata de una transacción intracomunitaria de reversión de cargos o si se ha especificado como transacción intracomunitaria especial en la tabla F74S408, el sistema determina el valor en números enteros del importe fiscal de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración fiscal de ventas 2, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo está en blanco. • Administración fiscal de ventas 3, si la opción de proceso de número de línea de tipo impositivo no está en blanco. <p>El sistema utiliza el valor en números enteros de la suma de la administración fiscal de ventas 1 y de la administración fiscal de ventas 2 si no se trata de una transacción intracomunitaria.</p>	137–147
Cuota fiscal: número decimal	<p>Valor decimal del importe fiscal total.</p> <p>El sistema identifica el valor decimal del importe fiscal del mismo modo que el valor en números enteros.</p>	148–149
Importe total de la factura: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 151 a la 161 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.2) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	150
Importe total de la factura: número entero	Valor en números enteros del importe de la factura (dato AEXP). El sistema calcula el importe de la factura sumando la base imponible (posiciones de la 122 a la 135), la cuota fiscal (posiciones de la 136 a la 149) y el recargo de equivalencia (posiciones de la 371 a la 384).	151–161
Importe total de la factura: número decimal	Caracteres detrás de la coma decimal del importe de la factura. El sistema calcula el importe de la factura sumando la base imponible (posiciones de la 122 a la 135), la cuota fiscal (posiciones de la 136 a la 149) y el recargo de equivalencia (posiciones de la 371 a la 384).	162–163

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Base imponible del costo: signo	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja esta posición en blanco.	164
Base imponible del costo: número entero	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	165–175
Base imponible del costo: número decimal	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	176–177
Identificación de la factura	Número de la factura. El sistema determina la identificación de la factura de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> Número de documento (DOCO.F0018), si el tipo de batch (F0018) es igual a G. Número de factura del proveedor (VINV.F0411), si el tipo de batch (F0018) es igual a V o W. Número de documento (DOCO.F0018), si el número de factura del proveedor (VINV.F03B11) está en blanco y el tipo de batch (F0018) no es G, V ni W. 	178–217
Número de registro	Número de registro. El sistema utiliza el valor especificado en las opciones de proceso como número para el primer registro, e incrementa el número en uno para cada registro siguiente.	218–235
Número de facturas	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	236–253
Número de registro (desglose)	Si el tipo de operación es C, el sistema rellena estas posiciones con el número de registro. Si el tipo de operación no es igual a C, el sistema escribe 01 en estas posiciones.	254–255
Rango de acumulación: primer número	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja estas posiciones en blanco.	256–295
Rango de acumulación: último número	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja estas posiciones en blanco.	296–335
Cuota deducible: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 337 a la 347 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.2) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	336
Cuota deducible: número entero	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor en números enteros del importe total de la administración fiscal de ventas 1 (STA1.F0018) y del importe total de la administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018). En las transacciones de IVA suspendido, este campo representa el importe del impuesto reclasificado en el período.	337–347
Cuota deducible: número decimal	Si se trata de una transacción intracomunitaria o de reversión de cargos, este campo se rellena con ceros; si no es así, se rellena con el valor decimal del importe total de la administración fiscal de ventas 1 (STA1.F0018) y del importe total de la administración fiscal de ventas 2 (STA2.F0018).	348–349
Fecha de pago: número entero (actualización de la versión 9.1)	Si la transacción es de IVA suspendido y se ha reclasificado en el período seleccionado, el sistema rellena este valor con	350-357

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	la fecha de reclasificación de F704200; de lo contrario, estas posiciones se rellenan con 0 (ceros).	
Importe pagado: número decimal (actualización de la versión 9.1)	Importe de reclasificación de F704200, si el valor escrito en la posición 100 del archivo plano del tipo de registro 2 (B.2) de facturas recibidas es Z. Si el valor escrito en la posición 100 del archivo plano del tipo de registro 2 (B.2) de facturas recibidas no es Z, estas posiciones se rellenan con 0 (ceros).	358-370
Método de pago: alfanumérico (actualización de la versión 9.1)	El valor de la tabla de UDC 74S/PM que corresponde al instrumento de pago. Si el instrumento de pago no está definido en la tabla de UDC 74S/PM, en esta posición se asigna el valor C. Si la operación no es de IVA suspendido o no se reclasifica en el período especificado, esta posición se rellena con espacios en blanco.	371
Primera posición de cuenta bancaria o método de pago (actualización de la versión 9.1)	Si el valor escrito en la posición 371 del archivo plano del tipo de registro 2 (B.2) de facturas recibidas es C, se obtiene GLBA.F0413=AID.F0030. Si existe un valor correspondiente, se obtiene el valor CBNK.F0030 correspondiente a este valor; de lo contrario, se obtiene IBAN.F0030. Método de documento (DOCM.F0413), si el valor escrito en la posición 371 del archivo plano del tipo de registro 2 (B.2) de facturas recibidas es O o T. Si la transacción no es de IVA suspendido o no se reclasifica en el período especificado, estas posiciones se dejan en blanco (no cero).	372-405
XXXXXXXX	Valores en blanco	405-500

Estas posiciones no se utilizan en la actualidad.

A.4. Tipo de registro 2 (B.3) — Transacciones intracomunitarias

Los importes fiscales correspondientes al IVA se recuperan del campo de importe fiscal 2 (STA2) si el número de la línea del tipo impositivo de la opción de proceso de IVA intracomunitario está en blanco. Si no es así, el sistema recupera los importes fiscales del importe fiscal 3 (STA3) de la tabla F0018.

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Tipo de registro	Valor de codificación fija 2.	1
Modelo	Valor de codificación fija 340.	2-4
Ejercicio	Valor de la opción de proceso del año de la declaración.	5-8
NIF del declarante	El número de identificación fiscal del registro del libro de direcciones de la compañía.	9-17

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
NIF declarado	NIF del cliente o proveedor, procedente del registro del libro de direcciones del proveedor.	18–26
NIF del representante legal	NIF del representante legal de la compañía del cliente o proveedor, tal y como se haya definido en el programa Address Book - Additional Information (P74S101).	27–35
Nombre y apellidos del declarado o razón social	Destinatario del cliente o proveedor, tal y como está almacenado en los registros del libro de direcciones.	36–75
Código de país	Código de país del cliente o proveedor. El sistema utiliza el código de país del registro del libro de direcciones para recuperar el código de país de la tabla de UDC Tax ID Validation (70/TI). Si el código de país del registro del libro de direcciones está en blanco, el sistema escribe ES (España) para este valor.	76–77
Clave de identificación del país de residencia	Código que representa la documentación utilizada para comprobar el país de residencia. Debe asignar un código a un registro del libro de direcciones en el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101).	78
El número de identificación fiscal es el país de residencia: código de país	Dos primeros caracteres del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del cliente o proveedor.	79–80
El número de identificación fiscal es el país de residencia: número	Caracteres del 3 al 17 del valor del campo ID fiscal adicional (dato TX2) del registro del libro de direcciones del proveedor.	81–95
Valores en blanco	En blanco	96–98
Clave de tipo de libro	El sistema rellena este campo con el valor U, que corresponde al código del libro de las operaciones intracomunitarias.	99
Tipo de operación	Valor de la tabla de UDC Relation DCT/Operation Type (74S/RL) que corresponde al tipo de documento de la factura recibida. Si el tipo de documento no está definido en la tabla de UDC 74S/RL, el sistema deja esta posición en blanco.	100
Fecha de emisión: año	Año de recepción de la factura.	101–104
Fecha de emisión: mes	Mes de recepción de la factura.	105–106
Fecha de emisión: día	Día de recepción de la factura.	107–108
Fecha de operación: año	Año de servicio.	109–112
Fecha de operación: mes	Mes de servicio.	113–114
Fecha de operación: día	Día de servicio.	115–116
Tipo de impuesto: número entero	Valor en números enteros del tipo impositivo.	117–119
Tipo de impuesto: número decimal	Caracteres detrás de la coma decimal en el tipo impositivo.	120–121
Base imponible: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 123 a la 135 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.3) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	122

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
Base imponible: número entero	Valor en números enteros del importe imponible, procedente de F0018.ATXA.	123–133
Base imponible: número decimal	Caracteres detrás de la coma decimal en la base imponible, procedente de F0018.ATXA.	134–135
Cuota fiscal: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 137 a la 139 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.2) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	136
Cuota fiscal: número entero	Valor en números enteros del importe fiscal total procedente de F0018.STA2 o F0018.STA3, según el valor de la opción de proceso.	137–147
Cuota fiscal: número decimal	Valor decimal del importe fiscal total procedente de F0018.STA2 o F0018.STA3, según el valor de la opción de proceso.	148–149
Importe total de la factura: signo	Si el valor escrito en las posiciones de la 151 a la 161 del archivo plano para el tipo de registro 2 (B.3) es negativo, el sistema escribe N en esta posición. Si no es así, la posición queda en blanco.	150
Importe total de la factura: número entero	Valor en números enteros del importe base imponible más el importe de la cuota fiscal de la factura.	151–161
Importe total de la factura: número decimal	Caracteres detrás de la coma decimal del importe base imponible más el importe de la cuota fiscal de la factura.	162–163
Base imponible del costo: signo	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema deja esta posición en blanco.	164
Base imponible del costo: número entero	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	165–175
Base imponible del costo: número decimal	El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita este valor. El sistema rellena estas posiciones con 0 (ceros).	176–177
Identificación de la factura	Número de la factura legal.	178–217
Número de registro	Número de registro. El sistema utiliza el valor especificado en las opciones de proceso como número para el primer registro, e incrementa el número en uno para cada registro siguiente.	218–235
Tipo de operación intracomunitaria	Valor de la tabla de UDC Intra-community Operation Type (74S/OC) que ha asociado a la zona/tipo impositivo.	236
Clave declarada	El valor D corresponde a las facturas emitidas con un tipo de batch IB, o R para las facturas recibidas con un tipo de batch V o W.	237
Código de estado miembro	Para las facturas emitidas que tienen órdenes de venta asociadas, el sistema utiliza el código de país de la tabla F0116 del registro del libro de direcciones de envío para obtener el código de país de la tabla de UDC 70/TI. Si no es así, el sistema utiliza el código de país de la tabla F0116 de la dirección utilizada en la tabla F03B11 para obtener el código de país de la tabla de UDC 70/TI. Si el código de país no existe en la tabla de UDC 70/TI, el sistema utiliza el código de país de la dirección de envío, o utiliza el valor por defecto de ES (España), en el	238–239

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
	<p>caso de que no exista ningún código de país en el registro del libro de direcciones de envío.</p> <p>Para las facturas recibidas, el sistema utiliza el país de procedencia de la tabla F4102, o el número de dirección de la tabla F0411 si el campo de país de procedencia está en blanco, para obtener el código de país de la tabla F0116. A continuación, el sistema obtiene el código de país de la tabla de UDC 70/TI para escribir un valor en el archivo de texto. Si el código de país de la tabla F0116 está en blanco, el sistema escribe ES (España) en este campo.</p>	
Duración de la operación	<p>Para las facturas emitidas que tienen órdenes de venta asociadas, corresponde a la diferencia entre la fecha de la transacción de la tabla F4211 y la fecha de servicio de la tabla F0018. Si no es así, corresponde a la diferencia entre la fecha de la factura de la tabla F03B11 y la fecha de servicio de la tabla F0018.</p> <p>Para las facturas recibidas que tienen órdenes de compra asociadas, corresponde a la diferencia entre la fecha de la transacción de la tabla F43121 y la fecha de servicio de la tabla F0018. Si no es así, corresponde a la diferencia entre la fecha de la factura de la tabla F0411 y la fecha de servicio de la tabla F0018.</p>	240–242
Descripción de la mercancía	<p>Para las facturas emitidas que tienen órdenes de venta asociadas, corresponde a la descripción del artículo de la tabla F4101. Si no es así, corresponde a la observación de la tabla F03B11.</p> <p>Para las facturas recibidas que tienen órdenes de compra asociadas, corresponde a la descripción del artículo de la tabla F4101. Si no es así, corresponde a la observación de la tabla F0411.</p>	243–277
Dirección del operador intracomunitario: dirección	<p>Valor de ADD1.F0116 para el registro del libro de direcciones del operador intracomunitario asociado al cliente o proveedor. Si no se ha definido ningún operador intracomunitario en el programa Address Book - Additional Information - ESP (P74S101), el sistema utiliza el registro del libro de direcciones del cliente o proveedor.</p>	278–317
Dirección del operador intracomunitario: ciudad	<p>Valor de CTY1.F0116 para el registro del libro de direcciones del operador intracomunitario asociado al cliente o proveedor. Si no se ha definido ningún operador intracomunitario en el programa Address Book - Additional Information - ESP, el sistema utiliza el registro del libro de direcciones del cliente o proveedor.</p>	318–339
Dirección del operador intracomunitario: código postal	<p>Valor de ADDZ.F0116 para el registro del libro de direcciones del operador intracomunitario asociado al cliente o proveedor. Si no se ha definido ningún operador intracomunitario en el programa Address Book - Additional Information - ESP, el sistema utiliza el registro del libro de direcciones del cliente o proveedor.</p>	340–349
Otras facturas o documentación	<p>El sistema de JD Edwards EnterpriseOne no facilita ningún valor para este campo. Estas posiciones quedan en blanco.</p>	350–484

Nombre de registro	Origen de datos	Posición en el archivo
XXXXXX	Valores en blanco	485–500
Estas posiciones no se utilizan en la actualidad.		

Glosario

2° n° artículo, 3° n° artículo y N° artículo

Introduzca un número para la identificación del artículo. El sistema proporciona tres números de artículo independientes, así como una función de referencias cruzadas para los números de artículo alternativos. Los tres tipos de números de artículo son:

N° artículo (corto): es un número de artículo de 8 dígitos asignado por el ordenador.

2° n° artículo: es un número de artículo alfanumérico de 25 caracteres definido por el usuario.

3° n° artículo: es un número de artículo alfanumérico de 25 caracteres definido por el usuario.

Además de estos tres números básicos de artículo, el sistema cuenta con una función de búsqueda de referencias cruzadas. Es posible definir varias referencias cruzadas para números de pieza alternativos. Por ejemplo, puede definir números de artículos sustitutos, reemplazos, códigos de barras, números de clientes o de proveedores.

Puede introducir ***ALL** en el campo **N° artículo** para indicar que todos los artículos del proveedor provienen del país de origen y de procedencia especificados.

Cuenta auxiliar

Introduzca un subgrupo de una cuenta objeto. Las cuentas auxiliares incluyen registros detallados de la actividad contable de una cuenta objeto.

si utiliza catálogos de cuentas flexibles y la cuenta objeto está configurada para 6 dígitos, le recomendamos usar los 6 dígitos. Por ejemplo, introducir 000456 no es lo mismo que introducir 456 porque, si introduce 456, el sistema añade tres espacios en blanco para completar una cuenta objeto de 6 dígitos.

Cuenta objeto

Introduzca la parte de la cuenta del libro mayor que hace referencia a la división del código de costo (por ejemplo, de mano de obra, materiales y equipo) en subcategorías. Por ejemplo, puede dividir el código de costo para la mano de obra en tiempo regular, tiempo extra y gastos indirectos.

si utiliza catálogos de cuentas flexibles y la cuenta objeto está configurada como de 6 dígitos, se recomienda usar los 6 dígitos. Por ejemplo, introducir 000456 no es lo mismo que introducir 456, porque si introduce 456, el sistema introduce tres espacios en blanco para rellenar un objeto de 6 dígitos.

Fecha L/M (fecha del libro mayor)

Introduzca la fecha que identifica el periodo financiero en que se contabilizará la transacción. Debe definir periodos financieros para el

código de patrón de fechas que asigne al registro de la compañía. El sistema compara la fecha que se introduce en la transacción con el patrón de fecha fiscal asignado a la compañía con el objeto de recuperar el número de periodo fiscal adecuado, además de realizar las validaciones de fecha pertinentes.

Libro mayor auxiliar

Introduzca un código para identificar una cuenta detallada auxiliar dentro de una cuenta de libro mayor. Un libro mayor auxiliar puede ser un número de equipo, de artículo o un número de libro de direcciones. Si se indica un libro mayor auxiliar, también debe especificarse su tipo.

Número activo fijo

Introduzca un número de 8 dígitos para identificar exclusivamente un activo.

Número activo fijo principal

Introduzca un código identificativo para un activo en uno de los siguientes formatos:

Número de activo (número de control de 8 dígitos asignado por el ordenador)

Número de unidad (campo alfanumérico de 12 caracteres)

Número de serie (campo alfanumérico de 25 caracteres)

Cada activo tiene un número de activo. Puede utilizar el número de unidad y de serie para identificar más detalladamente los activos, si es preciso. Si se trata de un campo de introducción de datos, el primer carácter indica si está introduciendo el formato principal (por defecto) definido en el sistema, o bien uno de los otros dos formatos. Un carácter especial (por ejemplo, / o *) en la primera posición de este campo indica qué formato de número de activo se está usando. Para asignar caracteres especiales a formatos de número de activo se utiliza la pantalla de constantes de sistema de activos fijos.

Tipo de libro mayor auxiliar

Introduzca un código definido por el usuario (00/ST) empleado con el campo **Libro mayor aux** para identificar el tipo de libro mayor auxiliar y el modo en que el sistema realiza su edición. En la pantalla de códigos definidos por usuario, la segunda línea de la descripción controla el modo en que el sistema realiza la edición. Puede ser de codificación fija o definida por el usuario. Los valores válidos son:

A - Campo alfanumérico, que no permite la edición.

N - Campo numérico, alineado a la derecha y con ceros.

C - Campo alfanumérico alineado a la derecha y con ceros.

Índice

Numéricos

- 74S/AA (Abreviatura de dirección), 36
- 74S/CK (Country Identification Key), 37
- 74S/DP (Declaration Period), 37
- 74S/DT (Declaration Type), 38
- 74S/MO (Mode), 38
- 74S/MT (Media Type), 38
- 74S/NQ (Number Qualifier), 36
- 74S/NT (Number Type), 36
- 74S/OC (Intracommunity Operation Type), 38
- 74S/RL (Relation DCT/Operation Type), 39
- 74S/RT (Relation Tax Area/Operat. Type), 41
- 347 - Generación de adquisiciones (R74S100)
 - descripción general, 132
 - selección de datos, 133, 134
- 347 - Generación de archivo en cinta (R74S120)
 - descripción general, 141
 - opciones de proceso, 141
- 347 - Generación de ventas (R74S110)
 - descripción general, 132
 - opciones de proceso, 136
 - selección de datos, 133
- 347 - Informe de compañías declarantes (R74S71), 127
 - descripción general, 139
- 347 - Informe de operaciones (R74S72), 127
 - descripción general, 140
 - opción de proceso, 140
- 349 - Generación de adquisiciones (R74S200)
 - descripción general, 143, 146
 - opciones de proceso, 148
- 349 - Generación de archivo de cinta (R74S220)
 - descripción general, 157
 - opciones de proceso, 157
- 349 - Generación de ventas (R74S210)
 - descripción general, 143, 146
 - opciones de proceso, 152
- 349 - Informe de compañías declarantes (R74S91)
 - descripción general, 159
- 349 - Informe de operaciones (R74S92)
 - descripción general, 160

A

- A.E.B. Bank - Spain (F74SCSB), tabla, 78, 80
- Abreviatura de dirección (74S/AA), 36
- Additional Information for 347 ((amp)) 349 Models (F74S74), 133
- Address Book - Additional Information - ESP (F74S101), 44
- Address Book - Additional Information - ESP (P74S101), 43
- Address Book - Additional Information Revision, pantalla, 44
- Address Information (P74S74), 48
- AEB Bank Revisions - Spain (P74SCSB), 78, 78

B

- Balance de comprobación por objeto (R74S570)
 - descripción, 85
 - descripción general, 93
 - opciones de proceso, 93
- Business Unit Alternate Description Master (F0006D), 20

C

- carga de información bancaria de la A.E.B., 79
- catálogo de cuentas
 - cuentas alternativas para España, 34
- catálogo de cuentas alternativo, 34
- clases para el catálogo de cuentas, 35
- código de país de localización, 25
- códigos definidos por el usuario
 - definición, 35
- Company Tag File Maintenance - Spain (P74S0010), 48
- compañías
 - configuración para España, 47
- configuración de cuentas bancarias, 78
- configuración del sistema
 - preferencias de visualización de usuario, 22
- Country Identification Key (74S/CK), 37

D

- declaración fiscal 347, 125
- declaración fiscal 349, 143
- Declaration Period (74S/DP), 37
- Declaration Type (74S/DT), 38
- definición

códigos definidos por el usuario, 35
UDC para el modelo 340 de declaración de IVA,
36
definición de compañías, 47
definición de timbres de efectos, 45
definición del proceso de efectos, 35
Diario general por cuenta objeto o código de
categoría - España (R74S490)
 descripción, 84
 descripción general, 87
 opciones de proceso, 89

E

efectos de cuentas por cobrar
 definición de timbres de efectos, 45
 descripción general para España, 61
 emisión para España, 67, 67
 reimpresión para España, 74
emisión de efectos, 67
 España, 67
entornos multilingües
 aspectos de traducción, 20

F

F0006D (Business Unit Alternate Description
Master), 20
F74S101 (Address Book - Additional Information -
ESP), 44
F74S502 (Stamps (Timbres) Fee Detail), 45
F74S505 (Stamps (Timbres) Fee Header), 45, 45
F74S74 (Additional Information for 347 ((amp)) 349
Models), 133
F74S90 (Model 349 - Record Type 0 - Spain), 143
F74S91 (Model 349 - Record Type 1 - Spain), 143,
157
F74S92 (Model 349 - Record Type 2 - Spain), 143,
157
F74SCSB (A.E.B. Bank - Spain), 78, 80
Formato arch remesa de efectos AEB 32 - España
(R74S6722), 64
Formato arch remesa de efectos AEB19 - España
(R74S6729), 63
Formato arch remesa de giro AEB 58 - España
(R74S6728), 66
formato de remesa de efectos AEB 19, 62
formato de remesa de efectos AEB 32, 63

formato de remesa de efectos AEB 58, 63
formatos de pago, 51

G

Generación de informes financieros (R749110)
 descripción general, 81
 opciones de proceso, 81
Grupo de facturas por efecto (R03B5052)
 descripción general, 69
 opciones de proceso, 70

I

Impresión de efecto (R1) por recibo (R74S521)
 opciones de proceso, 76
 uso, 74
Impresión de efecto (R1) por recibo con carta
(R74S520)
 opciones de proceso, 75
 uso, 74
Impresión de efectos (R1) por efecto (R74S522)
 opciones de proceso, 77
 uso, 74
impresión de efectos de cuentas por cobrar, 68
Impresión de efectos desde facturas (R74S502), 73
Impresión de factura de compañía (R74S440)
 descripción, 84
 descripción general, 85
 opción de proceso, 85
Impresión de pagos automáticos - Cheque - España
(R74S572A), 52
Impresión de pagos automáticos - Cheque con letra -
España (R74S572B), 53
Impresión de pagos automáticos - Orden de transf de
fondos - España (R74S572D), 55
Impresión de recibo con carta (R74S500)
 descripción general, 68
 opciones de proceso, 71
Impresión pagos autom - órdenes transferencia, (mon
extj) - España (R74S572E), 56
impuestos sobre el valor añadido
 descripción general, 27
información de cuenta bancaria de la A.E.B., 78, 78
Informe de timbres (R74S540)
 descripción, 84
 descripción general, 90
 opciones de proceso, 90

informes de estados financieros
impresión, 81
Informes de IVA por tasa/zona fiscal (R74S450)
descripción, 84
descripción general, 85
opciones de proceso, 86
informes fiscales, 84
Intracommunity Operation Type (74S/OC), 38

L

L/M por cuenta objeto - España (R74S560)
descripción, 85
descripción general, 90
opciones de proceso, 91

M

Maintenance of Stamp Fees (P74S505), 46
Media Type (74S/MT), 38
Mode (74S/MO), 38
Model 340 - Generate VAT Tape File (R74S340)
descripción general, 115
opciones de proceso, 120
Model 347 - Link Between Record Type 0 and
Record type 1 - Spain (F74S75), tabla, 125, 125
Model 347 - Record Type 0 - Spain (F74S70), tabla,
125
Model 347 - Record Type 1 - Spain (F74S71), tabla,
125
Model 347 - Record Type 2 - Spain (F74S72), tabla,
125
Model 347 - Record Type 3 - Spain (F74S73), tabla,
125
Model 349 - Record Type 0 - Spain (F74S90), 143
Model 349 - Record Type 0 - Spain (F74S90), tabla,
157
Model 349 - Record Type 1 - Spain (F74S91), tabla,
143, 157
Model 349 - Record Type 2 - Spain (F74S92), tabla,
143, 157
modelo 340 de declaración de IVA
definición de UDC, 36
introducción de información libro de direcciones
de la compañía, 43
tipos de registro, 115
Modificaciones de información adicional de
compañías en España, pantalla, 48, 48

N

Number Qualifier (74S/NQ), 36
Number Type (74S/NT), 36

P

P00065 (Traducción de unidades de negocio), 20
P0092 (User Profile Revisions)
configuración del acceso por país, 22
opciones de proceso, 23
P03B2801 (Letter Text Table Maintenance), 20
P74S0010 (Company Tag File Maintenance - Spain),
48
P74S101 (Address Book - Additional Information -
ESP), 43
P74S505 (Maintenance of Stamp Fees), 46
P74S74 (Address Information), 48
P74SCSB (AEB Bank Revisions - Spain), 78
Pantalla Detalle de cuotas de timbres, 46
Pantalla Modificaciones de perfil de usuario, 23
plantillas de formatos de pago, 52
preferencias de visualización
definición, 22
Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1)
- Spain (R74S572FA), 58
proceso de impuestos
declaración fiscal 347, 125
declaración fiscal 349, 143
descripción general, 27
proceso de pagos automáticos
configuración de cuentas bancarias para España,
78
proceso del modelo 347
ejemplo, 127
tipo de registro 0, 125
tipo de registro 1, 125
tipo de registro 2, 125
tipo de registro 3, 125
programas e identificadores
R74S71 (347 - Informe de compañías declarantes),
127
R74S72 (347 - Informe de operaciones), 127

R

R03B5052 (Grupo de facturas por efecto)
descripción general, 69
opciones de proceso, 70

-
- R70470 (L/M por código categoría)
descripción, 84
- R7409C1 (Libro mayor por objeto y auxiliar)
descripción, 84
- R749110 (Generación de informes financieros)
descripción general, 81
opciones de proceso, 81
- R74S100 (347 - Generación de adquisiciones)
descripción general, 132
opciones de proceso, 134
selección de datos, 133
- R74S110 (347 - Generación de ventas)
descripción general, 132
opciones de proceso, 136
selección de datos, 133
- R74S120 (347 - Generación de archivo en cinta)
descripción general, 141
opciones de proceso, 141
- R74S200 (349 - Generación de adquisiciones)
descripción general, 143, 146
opciones de proceso, 148
- R74S210 (349 - Generación de ventas)
descripción general, 143, 146
opciones de proceso, 152
- R74S220 (349 - Generación de archivo de cinta)
descripción general, 157
opciones de proceso, 157
- R74S340 (Model 340 - Generate VAT Tape File)
descripción general, 115
opciones de proceso, 120
- R74S440 (Impres factura de la cía)
descripción, 84
descripción general, 85
opción de proceso, 85
- R74S450 (VAT Report by Tax Rate/Area)
descripción, 84, 84
descripción general, 85
opciones de proceso, 86
- R74S490 (Diario general por cuenta objeto o código de categoría - España)
descripción, 84
descripción general, 87
opciones de proceso, 89
- R74S500 (Impresión de recibo con carta)
descripción general, 68
opciones de proceso, 71
- R74S502 (Impresión de efectos desde facturas), 73
- R74S520 (Impresión de efecto (R1) por recibo con carta)
opciones de proceso, 75
uso, 74
- R74S521 (Impresión de efecto (R1) por recibo)
opciones de proceso, 76
uso, 74
- R74S522 (Impresión de efectos (R1) por efecto)
opciones de proceso, 77
uso, 74
- R74S540 (Informe de timbres)
descripción, 84
descripción general, 90
opciones de proceso, 90
- R74S560 (L/M por cuenta objeto - España)
descripción, 85
descripción general, 90
opciones de proceso, 91
- R74S570 (T/B by Obj. Account)
descripción, 85
descripción general, 93
opciones de proceso, 93
- R74S572A (Impresión de pagos automáticos - Cheque - España), 52
- R74S572B (Impresión de pagos automáticos - Cheque con letra - España), 53
- R74S572C (Impresión de pagos automáticos - Giro - España), 54
- R74S572D (Impresión de pagos automáticos - Orden de transf de fondos - España), 55
- R74S572E (Impresión pagos autom - órdenes transferencia, (mon extj) - España, 56
- R74S572FA (Print Automatic Payments - Tape Format, (CSB 34/1) - Spain), 58
- R74S6722 (Formato arch remesa de efectos AEB 32 - España), 64
- R74S6728 (Formato arch remesa de giro AEB 58 - España), 66
- R74S71 (347 - Informe de compañías declarantes)
descripción general, 139
- R74S72 (347 - Informe de operaciones)
descripción general, 140
opción de proceso, 140
- R74S91 (349 - Informe de compañías declarantes)
descripción general, 159

R74S92 (349 - Informe de operaciones)
 descripción general, 160
registros del libro de direcciones
 introducción de información de la compañía para
 los informes del modelo 340 de declaración del
 IVA, 43
 introducción de información de la dirección del
 sitio comercial, 48
reimpresión de efectos, 74
Relation DCT/Operation Type (74S/RL), 39
Relation Tax Area/Operat. Type (74S/RT), 41
remesa de efectos
 configuración de cuentas bancarias para España,
 78
 formatos para España, 62
Revisión bancaria (A.E.B.), pantalla, 78

T

tablas
 F74S70 (Model 347 - Record Type 0 - Spain), 125
 F74S71 (Model 347 - Record Type 1 - Spain), 125
 F74S72 (Model 347 - Record Type 2 - Spain), 125
 F74S73 (Model 347 - Record Type 3 - Spain), 125
 F74S75 (Model 347 - Link Between Record Type
 0 and Record Type 1 - Spain), 125
texto de aviso de mora
 traducción, 20
traducción, 20
 descripciones de unidades de negocio, 20
 entornos multilingües, 20
 rutinas, por país, 21
 texto de aviso de mora, 20
Traducción de unidades de negocio (P00065), 20

U

unidades de negocio
 traducción de descripciones, 20
User Profile Revisions (P0092)
 configuración del acceso por país, 22
 opciones de proceso, 23

V

validación de identificador fiscal, 33

